

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Resolución de 21 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se convoca para el ejercicio 2021 la presentación de solicitudes de pago de la ayuda de los fondos y programas operativos por parte de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas reconocidas, y la cuenta justificativa de las asociaciones de organizaciones de productores de frutas y hortalizas, al amparo del Reglamento de Ejecución 2017/892 de la Comisión de 13 de marzo de 2017, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) núm. 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas, y por la que se modifica la Resolución de 24 de julio de 2020, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se convoca la presentación de solicitudes de aprobación de proyectos de programas operativos y de dotación de fondo y de sus modificaciones.*

El sector de las frutas y hortalizas se encuentra regulado en el Reglamento (UE) núm. 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen las disposiciones específicas para determinados productos agrícolas.

Como complemento del anterior se ha publicado el Reglamento Delegado (UE) núm. 2017/891 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017, por el que se completa el Reglamento (UE) núm. 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas, se completa el Reglamento (UE) núm. 1306/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las sanciones que deben aplicarse en esos sectores y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) núm. 543/2011 de la Comisión.

Simultáneamente se ha publicado el Reglamento de Ejecución (UE) núm. 2017/892 de la Comisión de 13 de marzo de 2017 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) núm. 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas.

A su vez, continúa estando en vigor y resulta de aplicación para la gestión de los programas operativos aprobados y las solicitudes de modificación el Reglamento (UE) núm. 543/2011 de la Comisión, de 7 de junio, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 1234/2007 del Consejo en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas.

Como consecuencia de la publicación de los Reglamentos (UE) núm. 2017/891 y 2017/892, y en virtud de las potestades de los Estados miembros en lo relativo al establecimiento de medidas nacionales complementarias necesarias para la adopción de órdenes concretas, fijar directrices y procedimientos de gestión y control, se publica el Real Decreto 533/2017, de 26 de mayo, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas.

Posteriormente, y desde el 1 de enero de 2018, es de aplicación el Reglamento (UE) núm. 2017/2393 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2017, por el que se modifican los Reglamentos (UE) núm. 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), (UE) núm. 1306/2013 sobre la financiación, gestión y seguimiento de la política agrícola común, (UE) núm. 1307/2013 por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la política agrícola común (UE) núm. 1308/2013 por el que se crea la organización común

de mercados de los productos agrarios y (UE) núm. 652/2014 por el que se establecen disposiciones para la gestión de los gastos relativos a la cadena alimentaria, la salud animal y el bienestar de los animales, y relativos a la fitosanidad y a los materiales de reproducción vegetal. Dicho Reglamento modifica ciertos aspectos de los programas operativos, introduciendo nuevas acciones de crisis o ampliando algunas de ellas, así como simplificando el procedimiento de tramitación de la ayuda financiera nacional, y es preciso aplicarlo en España mediante una nueva normativa.

Asimismo, y con aplicación parcialmente retroactiva desde el 1 de enero de 2018, son de aplicación el Reglamento Delegado (UE) 2018/1145 de la Comisión, de 7 de junio de 2018, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2017/891 en lo que atañe a las organizaciones de productores en el sector de las frutas y hortalizas, y el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1146 de la Comisión, de 7 de junio de 2018, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/892 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) núm. 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas. Ambos reglamentos tienen como objetivo desarrollar las nuevas disposiciones establecidas en el Reglamento (UE) 2017/2393 del Parlamento Europeo y del Consejo, así como clarificar determinados aspectos de la normativa.

Debido a la actual pandemia de COVID-19, por parte de la Comisión, se ha establecido excepciones a determinadas disposiciones de varios reglamentos de ejecución aplicables en el ámbito de la política agrícola común. En este ámbito han sido publicados los reglamentos: el Reglamento Delegado (UE) 2020/592 de la Comisión de 30 de abril de 2020, por el que se establecen medidas excepcionales de carácter temporal que autorizan excepciones a determinadas disposiciones del Reglamento (UE) núm. 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo para hacer frente a la perturbación del mercado causada por la pandemia de COVID-19 en el sector de las frutas y hortalizas y en el sector vitivinícola, así como medidas conexas, posteriormente modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2020/1275 de la Comisión de 6 de julio de 2020; el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/600 de la Comisión de 30 de abril de 2020 por el que se establecen excepciones al Reglamento de Ejecución (UE) 2017/892, al Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1150, al Reglamento de Ejecución (UE) núm. 615/2014, al Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1368 y al Reglamento de Ejecución (UE) 2017/39 en lo que respecta a determinadas medidas para hacer frente a la crisis causada por la pandemia de COVID-19 y el Reglamento Delegado (UE) 2020/884 de la Comisión de 30 de mayo de 2020 que establece excepciones, para el año 2020, al Reglamento Delegado (UE) 2017/891 de la Comisión, en lo que atañe al sector de las frutas y hortalizas, y al Reglamento Delegado (UE) 2016/1149 de la Comisión, en lo que atañe al sector vitivinícola, debido a la pandemia de COVID-19.

A nivel nacional, se aprobó el Real Decreto 1179/2018, de 21 de septiembre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas.

El mencionado Real Decreto, establece en su artículo 1.2: «El presente real decreto se aplicará a las organizaciones de productores y a las asociaciones de organizaciones de productores reconocidas de conformidad con el Real Decreto 532/2017, de 26 de mayo, por el que se regulan el reconocimiento y el funcionamiento de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas».

Las organizaciones de productores de frutas y hortalizas son entidades asociativas con personalidad jurídica propia (cooperativas, sociedades agrarias de transformación, sociedades mercantiles) constituidas por productores de frutas y hortalizas o entidades que los agrupen. Estas entidades deben reunir unos requisitos mínimos en cuanto a número de socios y valor de la producción comercializada para poder ser reconocidas como tales organizaciones de productores de frutas y hortalizas por los Estados miembros, y se deben comprometer a cumplir determinadas normas en relación con su objeto, organización y funcionamiento.

Las organizaciones de productores de frutas y hortalizas se configuran como elemento base del régimen normativo del sector de frutas y hortalizas para el reagrupamiento, con carácter voluntario de la oferta en los mercados en origen y por ello, deben tener por objeto principalmente el asegurar la programación de la producción y su adaptación a la demanda en lo que respecta, en particular, a la calidad y cantidad, a concentrar la oferta y a la comercialización de la producción, al objeto de poder optimizar los costes de producción y estabilizar los precios de producción.

Las organizaciones de productores de frutas y hortalizas reconocidas pueden acceder a ayudas financieras comunitarias para la constitución de un fondo financiero, denominado fondo operativo, que servirá para financiar el contenido del respectivo programa operativo que la entidad tenga aprobado para un período de 3 a 5 años. El programa operativo es un plan de acción establecido por la organización de productores de frutas y hortalizas en el cual desglosa el conjunto de inversiones y acciones que pretende llevar a cabo en la anualidad que se trate (inversiones en explotaciones agrícolas, en naves de manipulado y comercialización, en medidas de calidad e innovación, certificación, etc.).

Las asociaciones de organizaciones de productores de frutas y hortalizas se crean a iniciativa de organizaciones de productores de frutas y hortalizas reconocidas que lo soliciten, con el fin de desarrollar cualquiera de las actividades o funciones de las organizaciones de productores, pudiendo presentar también programas operativos parciales, consistentes en un conjunto de medidas y acciones incluidas en los programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas que la integran que vaya a ejecutar la asociación, y supongan sólo parte de las contenidas en los programas operativos individuales de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.

La aprobación de los programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas y programas operativos parciales de las asociaciones de organizaciones de productores de frutas y hortalizas, es decir, del conjunto de medidas que van a ser subvencionadas con fondos europeos, corresponde a las Comunidades Autónomas o Regiones de los diversos Estados Miembros de la Unión.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, las competencias en organizaciones de productores, los programas y fondos operativos están repartidas en dos Direcciones Generales: por una parte la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria es competente en el reconocimiento de entidades, mientras que la aprobación de programas operativos y sus modificaciones, así como la gestión y control de las ayudas, control de la ejecución del programa operativo y autorización de pagos de la ayuda financiera, es competencia de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados.

El Real Decreto 1179/2018 ha sido modificado por el Real Decreto 558/2020, de 9 de junio, por el que se modifican distintos reales decretos que establecen normativa básica de desarrollo de reglamentos de la Unión Europea en materia de frutas y hortalizas y vitivinicultura, para adecuarlos a las especiales circunstancias que concurren a la situación sobrevenida debida la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y al estado de alarma, declarado por medio del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y por el Real Decreto 617/2020, de 30 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1363/2018, de 2 de noviembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español.

A nivel autonómico se ha publicado la Resolución de 8 de agosto de 2019, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se convoca la presentación de solicitudes de aprobación de proyectos de programas operativos y de dotación de fondo operativo y de sus modificaciones de anualidades no comenzadas y de modificaciones durante la anualidad en curso, así como la comunicación resumen de estas, por parte de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas reconocidas, o las asociaciones de organizaciones de productores de frutas y hortalizas.

Modificada mediante Resolución de 9 de septiembre de 2019 de la misma Dirección General y la Resolución de 24 de julio de 2020, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se convoca la presentación de solicitudes de aprobación de proyectos de programas operativos y de dotación de fondo operativo y de sus modificaciones de anualidades no comenzadas y de modificaciones durante la anualidad en curso, así como la comunicación resumen de éstas, por parte de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas reconocidas, o las asociaciones de organizaciones de productores de frutas y hortalizas cuyo plazo de presentación para cada anualidad está contemplado en el Reglamento (UE) núm. 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

Por razón de lo expuesto, en virtud y uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente y, en particular, el artículo 13 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,

### RESUELVO

Primero. Convocatoria.

El objeto de la presente Resolución es establecer, para el ejercicio 2021 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la convocatoria, para la presentación de las solicitudes de pago de la ayuda financiera comunitaria prevista en el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/892 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1308/2013 del Parlamento y del Consejo en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas, en el Real Decreto 533/2017, de 31 de mayo de 2017, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las Organizaciones de Productores del sector de frutas y hortalizas y en el Real Decreto 1179/2018, de 21 de septiembre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas.

Las solicitudes de ayuda para la ejecución de un fondo operativo que podrán presentar las Organizaciones de Productores son las siguientes:

a) Los anticipos de la parte de ayuda correspondiente a los gastos previsibles aún no realizados, fondo operativo 2021, de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de Delegado (UE) núm. 2017/891 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017, y con el artículo 11 del Reglamento de Ejecución (UE) núm. 2017/892 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017.

b) Los pagos parciales de ayuda correspondiente a importes ya gastados, fondo operativo 2021, regulados en el artículo 12 del Reglamento de Ejecución (UE) núm. 2017/892 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017.

c) Las solicitudes de ayuda financiera, o de su saldo, a las que hace referencia el artículo 9 del Reglamento de Ejecución (UE) núm. 2017/892 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017, fondo operativo 2020, correspondiendo el saldo de la ayuda a la diferencia entre la ayuda total solicitada una vez finalizada la anualidad y los anticipos y pagos parciales cobrados durante la misma.

Las solicitudes de saldo de la ayuda o ayuda definitiva podrán incluir gastos programados y no efectuados de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 del Reglamento de Ejecución (UE) núm. 2017/892 para operaciones que puedan llevarse a cabo no más tarde del 15 de agosto de 2021, tal y como se dispone en el artículo 1.2 del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/600 de la Comisión de 30 de abril de 2020. Esta situación deberá reflejarse en el modelo de solicitud que corresponda.

Las Asociaciones de Organizaciones de Productores serán quienes deben presentar la Cuenta justificativa relativa a los Programas Operativos Parciales de acuerdo al art. 23 del Real Decreto 1179/2018, de 21 de septiembre, y que forma parte de la solicitud de ayuda

para los programas y fondos operativos de la anualidad 2020 de las organizaciones de productores.

La información asociada al procedimiento de la convocatoria, para la presentación de las solicitudes de pago de la ayuda financiera comunitaria prevista en el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/892 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017, está disponible en el Registro de Procedimientos y Servicios, en el procedimiento RPA núm. 8290, en el siguiente enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la página web de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/8290/datos-basicos.html>

Segundo. Bases reguladoras, régimen jurídico aplicable.

Las bases reguladoras de la presente convocatoria de pago de la ayuda financiera comunitaria son el Reglamento Delegado (UE) núm. 2017/891 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017, por el que se completa el Reglamento (UE) núm. 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas, se completa el Reglamento (UE) núm. 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las sanciones que deben aplicarse en esos sectores y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) núm. 543/2011 de la Comisión, y el Reglamento de Ejecución (UE) núm. 2017/892 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) núm. 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas, así como el Real Decreto 1179/2018, de 21 de septiembre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas.

Las ayudas, además de lo previsto en esta resolución y en sus bases reguladoras, y sin perjuicio de otras normas comunitarias, estatales y autonómicas, se regirán por las normas comunitarias aplicables, siendo de aplicación supletoria las disposiciones que sobre procedimientos de concesión y gestión rijan para la Administración de la Junta de Andalucía:

- Reglamento (UE) núm. 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) núm. 922/72 (CEE) núm. 234/79 (CE) núm. 1037/2001 y (CE) núm. 1234/2007.

- Reglamento (UE) núm. 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) núm. 352/78 (CE) núm. 165/94, (CE) núm. 2799/98 (CE) núm. 814/2000 (CE) núm. 1290/2005 y (CE) núm. 485/2008 del Consejo.

- Reglamento Delegado (UE) 2018/1145 de la Comisión de 7 de junio de 2018 que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2017/891 en lo que atañe a las organizaciones de productores en el sector de las frutas y hortalizas.

- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1146 de la Comisión de 7 de junio de 2018 que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/892, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.o 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas y el Reglamento (CE) n.o 606/2009, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 479/2008 del Consejo en lo relativo a las categorías de productos vitícolas, las prácticas enológicas y las restricciones aplicables.

- Reglamento Delegado (UE) 2020/592 de la Comisión de 30 de abril de 2020 por el que se establecen medidas excepcionales de carácter temporal que autorizan excepciones a determinadas disposiciones del Reglamento (UE) núm. 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo para hacer frente a la perturbación del mercado causada por la pandemia de COVID-19 en el sector de las frutas y hortalizas y en el sector vitivinícola, así como medidas conexas.

- Reglamento Delegado (UE) 2020/1275 de la Comisión de 6 de julio de 2020 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2020/592 por el que se establecen medidas excepcionales de carácter temporal que autorizan excepciones a determinadas disposiciones del Reglamento (UE) núm. 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo para hacer frente a la perturbación del mercado causada por la pandemia de COVID-19 en el sector de las frutas y hortalizas y en el sector vitivinícola, así como medidas conexas.

- Reglamento Delegado (UE) 2020/743 de la Comisión de 30 de marzo de 2020 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2017/891 en lo relativo al cálculo del valor de la producción comercializada de las organizaciones de productores del sector de las frutas y hortalizas.

- Reglamento de Ejecución (UE) 2020/532 de la Comisión de 16 de abril de 2020 que establece excepciones, para el año 2020, a los Reglamentos de Ejecución (UE) núm. 809/2014 (UE) núm. 180/2014 (UE) núm. 181/2014 (UE) 2017/892 (UE) 2016/1150 (UE) 2018/274 (UE) 2017/39 (UE) 2015/1368 y (UE) 2016/1240, en lo que atañe a determinados controles administrativos y sobre el terreno aplicables en el marco de la política agrícola común.

- Reglamento de Ejecución (UE) 2020/600 de la Comisión de 30 de abril de 2020 por el que se establecen excepciones al Reglamento de Ejecución (UE) 2017/892, al Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1150, al Reglamento de Ejecución (UE) núm. 615/2014, al Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1368 y al Reglamento de Ejecución (UE) 2017/39 en lo que respecta a determinadas medidas para hacer frente a la crisis causada por la pandemia de COVID-19.

- Reglamento de Ejecución (UE) núm. 543/2011 de la Comisión, de 7 de junio de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 1234/2007 del Consejo en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas.

- Real Decreto 532/2017, de 26 de mayo, por el que se regulan el reconocimiento y el funcionamiento de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas.

- Real Decreto 533/2017, de 26 de mayo, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas.

- Real Decreto 1179/2018, de 21 de septiembre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas.

- Real Decreto 501/2019, de 30 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1179/2018, de 21 de septiembre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas.

- Real Decreto 558/2020, de 9 de junio, por el que se modifican distintos reales decretos que establecen normativa básica de desarrollo de reglamentos de la Unión Europea en materia de frutas y hortalizas y vitivinicultura.

- Directrices nacionales para la elaboración de los pliegos de condiciones referentes a las acciones medioambientales, versión de 1 de julio de 2017.

- Notas interpretativas de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio de Agricultura y Pesca Alimentación y Medio Ambiente de fechas 9 de junio y 5 de julio de 2017.

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

- Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Resolución de 8 de agosto de 2019, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se convoca la presentación de solicitudes de aprobación de proyectos de programas operativos y de dotación de fondo operativo y de sus

modificaciones de anualidades no comenzadas y de modificaciones durante la anualidad en curso, así como la comunicación resumen de estas, por parte de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas reconocidas, o las asociaciones de organizaciones de productores de frutas y hortalizas.

Modificada mediante Resolución de 9 de septiembre de 2019 de la misma Dirección General.

- Resolución de 24 de julio de 2020, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se convoca la presentación de solicitudes de aprobación de proyectos de programas operativos y de dotación de fondo operativo y de sus modificaciones de anualidades no comenzadas y de modificaciones durante la anualidad en curso, así como la comunicación resumen de éstas, por parte de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas reconocidas, o las asociaciones de organizaciones de productores de frutas y hortalizas cuyo plazo de presentación para cada anualidad está contemplado en el Reglamento (UE) núm. 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

Como consecuencia de lo anterior, entre otras, se tendrá en consideración para la subvencionabilidad de los gastos imputados que:

1. Excepto en el caso de que la Organización de Productores se acoja a lo establecido en el apartado 3 del artículo 9 del Reglamento de Ejecución (UE) núm. 2017/892 (gastos programados y no efectuados), la fecha de las facturas imputadas a los fondos operativos deben ser anteriores al 1 de enero posterior al de ejecución del programa operativo, pudiendo realizarse el pago hasta el 15 de febrero del 2021 o la fecha de presentación de la solicitud de ayuda financiera o de su saldo, lo que antes acontezca. Las facturas han de estar estampilladas, debiendo contener el sello el nombre de la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas e indicación expresa de que la factura ha sido presentada para la Ayuda Comunitaria del Fondo Operativo de la anualidad correspondiente.

2. Las facturas han de contener la información necesaria conforme al Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado mediante Real Decreto 1619/2012: fecha, proveedor, NIF, comprador, base imponible, IVA, etc. Además, deben identificar correctamente el gasto o inversión o servicio realizado, debiendo, en caso de que corresponda, aparecer referencias como el número de serie, número de bastidor, etc. En caso de que hagan referencia a un albarán se adjuntará a la factura.

3. Si la Organización de Productores realiza la adquisición de los bienes o servicios del programa operativo a un proveedor para distribuirlos posteriormente entre sus socios, el coste subvencionable será el correspondiente a la adquisición de la OP a ese proveedor, no son admisibles cargos sobre el valor facturado por el proveedor.

4. El precio unitario imputado, a nivel de inversión o concepto de gasto, no superará el importe previamente aprobado mediante Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados.

5. Los presupuestos de ejecución y financiación imputados, a nivel de inversión o concepto de gasto, no superarán los presupuestos aprobados mediante Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados.

6. El concepto/inversión imputado, en aplicación del artículo 31, apartado 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y al objeto de la moderación de costes, se corresponde con el presupuestado.

7. Los gastos, así como sus abonos, están contabilizados en la cuenta de mayor del proveedor correspondiente de la Organización de Productores, para el caso de las facturas que vayan a nombre de esta. Si la factura va a nombre de un socio, y este socio tiene personalidad jurídica, igualmente el gasto y abono deben estar en el mayor de la cuenta del proveedor correspondiente del socio.

8. Los gastos e inversiones en explotaciones se han de realizar en parcelas SIGPAC con usos compatibles.

Cuando se trate de nuevas plantaciones o construcción de obra nueva no serán admisibles las inversiones o gastos cuando el uso SIGPAC sean corrientes de agua (a excepción de balsas de riego), viales, zona urbana, pastos o forestal, salvo que se aporte alguno de los documentos especificados a continuación:

a) Zona Urbana. Certificado del ayuntamiento donde se especifique que el uso específico agrario es viable en dicha parcela.

b) Uso pastos o forestal. Autorización de cambio de uso por parte de la Consejería competente en materia de medio ambiente y ordenación del territorio. En los casos en los que el recinto alegado pertenezca a una parcela sujeta a un expediente de ayuda a la forestación, será necesario aportar la finalización del compromiso de forestación.

Para el resto de gastos (en cultivos) e inversiones (modificación de obras y/o actuaciones sobre plantaciones ya existentes) a estos efectos, el cultivo de frutas y hortalizas será compatible con el uso TA (Tierra Arable), IV (Invernadero), TH (Hortícola), y en el caso de leñosos con FY (Frutales) o CI (Cítricos) en caso de cítricos, así como los usos mixtos de cualquiera de estos. En el caso de los arándanos es compatible con usos TA, IV, FY y con determinados cultivos asociados (cítricos-frutal, frutal de cáscara frutal, olivar-frutal y frutal-viñedo).

Para inversiones de instalaciones en energía renovable (eólica y solar), será admisible la ubicación en un uso IM (improductivo) si el recinto pertenece a la explotación.

Solo serán admisibles gastos/inversiones realizadas sobre recintos no compatibles cuando estos se hayan realizado con base en una modificación del año en curso, MAC, presentada con posterioridad al cierre del plazo de presentación de las solicitudes de modificación del SIGPAC, 30 de junio en el año 2020 (artículo 3 de la Orden APA/377/2020, de 28 de abril), excepto para cultivos de fresas, frutos rojos, cultivos de frutas y hortalizas bajo plástico que será 25 de noviembre, del año de ejecución, por tanto, cualquier MAC presentada con anterioridad a estas fechas debe ir acompañada de la correspondiente solicitud de modificación SIGPAC. No obstante, en el caso de que no se haya podido presentar la solicitud de modificación SIGPAC durante el año de ejecución (n) por haberse ejecutado la inversión que soporta el cambio con posterioridad a esa fecha, se haya presentado solicitud de modificación de SIGPAC durante la anualidad n+1, y esta haya sido aprobada o se tenga comunicación por persona responsable del SIGPAC, de la no existencia de inconvenientes para la admisión de la solicitud presentada de modificación de uso SIGPAC.

9. En relación a los permisos y licencias administrativas necesarias, la organización de productores o asociación de organizaciones de productores deberá cumplir con la normativa aplicable en cada caso respecto a la ejecución de las inversiones y/o conceptos de gasto incluidas en su programa operativo.

Así, para las actuaciones 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 1.1.5, 1.2.3, 7.8, 7.10, 7.11 y 7.13 recogidas en el Anexo IV del Real Decreto 1179/2018, de 21 de septiembre, se debe acreditar la disponibilidad legal de riego para las parcelas sobre las que se soliciten inversiones o sobre las que afecte la actuación.

10. Para la maquinaria de obligada inscripción en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA), (o registro equivalente de otras comunidades autónomas en el caso de que la maquinaria no se encuentre en la Comunidad Autónoma de Andalucía), sobre la que se solicite ayuda, se deberá disponer de la documentación correspondiente.

No será subvencionable la maquinaria no inscrita por motivos imputables al beneficiario de la ayuda. Se considerará imputable al beneficiario, en el supuesto de las solicitudes de ayuda financiera o de su saldo, cuyo plazo límite de pago es el día 15 de octubre del año siguiente al año de ejecución del programa operativo, de conformidad del artículo 10 del Reglamento de Ejecución (UE) núm. 2017/892, de la Comisión, del 3 de marzo de 2017, la no inscripción de maquinaria a fecha 15 de septiembre del año siguiente al año de ejecución, por solicitudes de inscripción presentadas con posterioridad al 1 de junio del año siguiente al de ejecución. Todo ello, ante la necesidad de realización de los controles

administrativos y sobre el terreno establecidos reglamentariamente, y necesarios antes de la autorización del pago para la salvaguardia del presupuesto comunitario.

11. Los plantones imputados deben haber sido adquiridos a empresas proveedoras inscritas en el registro de comerciantes de semillas y plantas de vivero, o en su caso, en el registro oficial nacional de productores, comerciantes e importadores de vegetales (ROPCIV), salvo las excepciones recogidas en la normativa de aplicación.

12. Los análisis correspondientes a la actuación 2.1.6. han de estar realizados por laboratorios acreditados e inscritos en el Registro de Laboratorios Autorizados y/o Acreditados.

13. Para la maquinaria de obligada inscripción en el Registro de Industrias Agrarias de Andalucía (RIA), o registro equivalente de otras comunidades autónomas en el caso de que la maquinaria no se encuentre en la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre la que se solicita la ayuda, se deberá disponer de la documentación correspondiente.

No será subvencionable la maquinaria no inscrita por motivos imputables al beneficiario de la ayuda. Se considerará imputable al beneficiario, en el supuesto de las solicitudes de ayuda financiera o de su saldo, cuyo plazo límite de pago es el día 15 de octubre del año siguiente al año de ejecución del programa operativo, de conformidad del artículo 10 del Reglamento de Ejecución (UE) núm. 2017/892, de la Comisión, del 3 de marzo de 2017, la no inscripción de maquinaria a fecha 15 de septiembre del año siguiente al año de ejecución, por solicitudes de inscripción presentadas con posterioridad al 1 de junio del año siguiente al de ejecución. Todo ello, ante la necesidad de realización de los controles administrativos y sobre el terreno establecidos reglamentariamente, y necesarios antes de la autorización del pago para la salvaguardia del presupuesto comunitario.

14. Los beneficiarios, localizaciones y superficies, por las que se solicita gastos relacionados con la producción integrada, constan como inscritos en el Registro de Sanidad Vegetal bajo Producción Integrada de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

15. Para las acciones, sujetas a controles «in situ» durante el año de su ejecución, según las Directrices nacionales para la elaboración de los pliegos de condiciones referentes a las acciones medioambientales, se han realizado las comunicaciones previas a la realización de la actuación de acuerdo a los modelos establecidos.

16. Desde la entrada en vigor de las nuevas Directrices Nacionales para la elaboración de los pliegos de condiciones referentes a los acciones medioambientales, versión 1 de junio de 2017:

- Para las actuaciones 7.14.1 y 7.15.1. Se debe mantener, en producción ecológica, al menos durante 5 años la parcela y misma superficie, con un margen de tolerancia a la baja a nivel de cumplimiento de compromiso del 20%, de acuerdo con lo establecido en el PDR Andaluz.

- Para las actuaciones 7.16.1 y 7.17.1 se debe mantener, en producción integrada, el mismo núm. de hectáreas durante 5 años, con un margen de tolerancia a la baja a nivel de cumplimiento de compromiso del 20%, de acuerdo con lo establecido en el PDR Andaluz.

Tercero. Beneficiarios.

Podrán presentar solicitudes de pago los beneficiarios que reúnan los siguientes requisitos:

- Las Organizaciones de Productores (OP) reconocidas, en virtud de lo establecido en el artículo 11 del Reglamento (CE) 2200/1996, las reconocidas por el artículo 125 ter del Reglamento (CE) 1234/2007 y las reconocidas por el artículo 154 del Reglamento (UE) 1308/2013, que tengan un programa operativo aprobado para su ejecución en las anualidades 2019 y/o 2020, según corresponda, y se haya emitido la correspondiente Resolución por la que se aprueba el Programa Operativo, la Dotación del Fondo

Operativo, y en su caso, de las modificaciones de año en curso. Todo ello, mediante la correspondiente Resolución de aprobación de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados.

Cuarto. Plazos de presentación de las solicitudes.

1. El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda para la ejecución de un fondo operativo será el siguiente, atendiendo al tipo de solicitud:

a) Para los anticipos de la parte de ayuda correspondiente a los gastos previsibles aún no realizados, fondo operativo 2021, de conformidad con el artículo 35 del Reglamento Delegado (UE) núm. 2017/891 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017, y con el artículo 11 del Reglamento de Ejecución (UE) núm. 2017/892 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017, deberán presentarse en enero, mayo y septiembre sobre una base cuatrimestral.

b) Para los pagos parciales de ayuda correspondiente a importes ya gastados, regulados en el artículo 12 del Reglamento de Ejecución (UE) núm. 2017/892 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017, podrán presentarse tres veces hasta el 31 de octubre de la anualidad en curso.

c) Para las solicitudes de ayuda financiera, o de su saldo, a las que hace referencia el artículo 9 del Reglamento de Ejecución (UE) núm. 2017/892 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017, fondo operativo 2020, correspondiendo el saldo de la ayuda a la diferencia entre la ayuda total solicitada una vez finalizada la anualidad y los anticipos y pagos parciales cobrados durante la misma, se presentará hasta el 15 de febrero del año siguiente al año al que se refieren dichas solicitudes.

Las solicitudes de saldo de la ayuda o ayuda definitiva podrán incluir gastos programados y no efectuados de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 del Reglamento de Ejecución (UE) núm. 2017/892 para operaciones que puedan llevarse a cabo no más tarde del 30 de abril del año siguiente para el que se solicita la ayuda.

No obstante, las solicitudes de ayuda que deban presentarse a más tardar el 15 de febrero de 2021 podrán cubrir los gastos de las operaciones programadas para el año 2020 pero no realizadas a 31 de diciembre de 2020, si tales operaciones pueden llevarse a cabo a más tardar el 15 de agosto de 2021. Esta situación deberá reflejarse en el modelo de solicitud que corresponda.

En caso excepcionales y debidamente justificados, se podrán admitir solicitudes presentadas después de la fecha indicada en presente apartado, en cuyo caso la ayuda se reducirá en un 1% por día de demora.

d) La Cuenta justificativa de Asociaciones de Organizaciones de Productores relativa a Programas Operativos Parciales de acuerdo al art. 23 del R.D. 1179/2018 y que forma parte de la solicitud de ayuda para los programas y fondos operativos de la anualidad 2020 de las organizaciones de productores, se presentará hasta el 15 de febrero del año siguiente al año al que se refieren dichas solicitudes.

Quinto. Forma de presentación de Solicitudes.

1. Las solicitudes y la documentación complementaria a las mismas irán dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados y se presentarán a través de la aplicación informática «Programas operativos de Andalucía (PROA)», de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que su ubica en la dirección <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/ayuda-organizacion-productores-frutas-hortalizas.html>

2. La solicitud se presentará cumplimentando los modelos y formularios oficiales a los que se hace referencia en la presente resolución y que se obtendrán a través de la aplicación «Programas operativos de Andalucía (PROA)».

3. La documentación general y específica, que en función de cada tipo de solicitud es preciso acompañar, se encuentra detallada en cada uno de los apartados habilitados al efecto en la aplicación «PROA».

Podrán presentarse, con carácter general copias de los documentos que deban acompañar a las solicitudes en cumplimiento de la normativa aplicable. Las copias que se aporten tendrán eficacia exclusivamente en el ámbito de la actividad de las Administraciones Públicas.

La Administración podrá solicitar de manera motivada el cotejo con los originales de las copias aportadas por la persona solicitante, para lo que se podrá requerir la exhibición del documento o de la información original.

La persona solicitante se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presente. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de los hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Para dar cumplimiento a lo establecido a los apartados 2.a y 2.b 3.º del artículo 25 «Cuenta justificativa» del Real Decreto 1179/2018, de 21 de septiembre, las solicitudes de ayuda parcial, saldo y ayuda total, se acompañarán de un documento que recoja los campos contenidos en el Anexo I. Estructura del fichero de gastos y pagos.

4. En relación con el artículo 23 del Real Decreto 1179/2018, de 21 de septiembre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas, será la Asociación de Organizaciones de Productores la que presente la cuenta justificativa correspondiente al programa operativo parcial.

#### Sexto. Subsanación de las solicitudes.

Si la solicitud no estuviera correctamente cumplimentada o adoleciera de los documentos a los que se refiere esta Resolución, se requerirá a la Organización de Productores para que en el plazo máximo de diez días, según lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, proceda a la subsanación, con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 42.1 de la referida ley.

#### Séptimo. Comunicaciones.

1. Las distintas comunicaciones relacionadas con las solicitudes de pago de la ayuda a los fondos operativos, entre la administración y el beneficiario, y viceversa, se tramitarán a través de la aplicación informática «Programas operativos de Andalucía (PROA)», de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

2. De igual manera, se establece «PROA» como medio de comunicación para las operaciones de gestión de crisis que se comuniquen, así como para aquellas operaciones para las que se ha establecido la necesidad de su comunicación con anterioridad a su realización.

3. Las operaciones de gestión de crisis deberán ser notificadas al menos 3 días antes de su ejecución, o 4 días en el caso de que el destino de la misma no sea la comunidad autónoma andaluza, al objeto de garantizar la correcta ejecución de los controles de primer nivel. Se podrá admitir un plazo inferior por causa debidamente justificada por la OPFH de que se trate, y aceptada por la administración correspondiente, siempre y cuando se puedan realizar los controles correspondientes.

Para la correcta tramitación de las operaciones de gestión de crisis deberán seguirse las instrucciones especificadas en el documento «Manual de personas usuarias PROA», ubicado en dicha aplicación, en la ruta:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/procedimientos/detalle/8290/seguimiento.html>

Octavo. Operaciones de gestión de crisis.

Una vez realizadas las operaciones de retirada, las organizaciones de productores procederán a la justificación de su ejecución mediante la grabación en el apartado correspondiente de la aplicación «PROA» de los siguientes datos consignados en el documento de acompañamiento del producto «Albarán de entrega, transporte y recepción»: número o números de los albaranes, cantidades netas en Kg consignadas en los cuerpos a) y b) del mismo para cada producto/s de la comunicación y fecha/s de recepción del/de los producto/s para todos los destinos posibles.

Además para el destino alimentación ganadera se subirá a la aplicación como documentación obligatoria específica de tramitación la «Declaración jurada de recepción de suministro para alimentación animal» y en el caso de otros destinos, se adjuntará el documento «Certificado de recepción del producto en la industria», debidamente cumplimentado.

Una vez realizadas las operaciones de cosecha en verde, no cosecha o cosecha en verde/no cosecha para cultivos con periodo de recolección superior a 30 días, las organizaciones de productores, igualmente, subirán a la aplicación la documentación probatoria de su ejecución de acuerdo al «Certificado de recepción de los restos de cosecha en destino», debidamente cumplimentado.

Los importes de gastos por los que se solicite ayuda, deberán ser coincidentes con las operaciones de gestión de crisis ejecutadas y admisibles incluidas en las solicitudes de ayuda, para lo que se tendrá en consideración las instrucciones recogidas en el «Manual de personas usuarias PROA», el cual está disponible en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en la dirección:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/procedimientos/detalle/8290/seguimiento.html>

Noveno. Importe máximo por beneficiario.

No hay un importe máximo establecido para los solicitantes, el importe se establece en base en las operaciones ejecutadas admisibles, las aportaciones realizadas y el valor de la producción comercializada.

Décimo. Reembolso de ayudas indebidamente pagadas.

Las organizaciones de productores y las asociaciones de organizaciones de productores u otros agentes económicos en cuestión deberán reembolsar con intereses las ayudas indebidamente pagadas y abonar las sanciones previstas.

Los intereses se calcularán: a) sobre la base del período transcurrido entre la recepción del pago indebido y su devolución por el beneficiario; b) según el tipo de interés aplicado por el Banco Central Europeo a sus principales operaciones de refinanciación, publicado en la serie C del Diario Oficial de la Unión Europea y vigente en la fecha en que se efectuó el pago indebido, incrementado en tres puntos porcentuales.

Undécimo. Aplazamiento, fraccionamiento o devolución voluntaria.

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 124 quáter del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las personas o entidades beneficiarias podrán realizar la devolución voluntaria del ingreso recibido, debiendo para ello comunicarlo a través de la aplicación «Programas operativos de Andalucía (PROA)». El procedimiento a seguir será el que se detalla a continuación:

a) La persona o entidad beneficiaria deberá comunicar la devolución voluntaria a través del trámite «E6. Otras comunicaciones de la Organización de Productores» habilitado en la aplicación «Programas operativos de Andalucía (PROA)». En su cumplimentación se indicará en el asunto «Devolución voluntaria de la Ayuda del Fondo Operativo de la anualidad 20XX», siendo «XX» el año de ejecución del fondos operativo y en apartado «expone» el importe de la ayuda a devolver y la fecha en la que ha recibido el ingreso. A este trámite se deberá adjuntar copia del justificante de ingreso en el que deberá indicar

como concepto del ingreso «devolución voluntaria ayuda al fondo operativo 2.0XX», siendo XX el año de ejecución del fondo. La cuenta bancaria en la que realizar la devolución de ayuda se localiza en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en la dirección

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/procedimientos/detalle/8290/seguimiento.html>

b) Una vez presentada la comunicación de devolución voluntaria junto al justificante del ingreso, el órgano concedente deberá dictar resolución por la que se ponga fin al procedimiento de devolución voluntaria en los términos establecidos por el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El contenido de dicha resolución recogerá la identificación de la persona beneficiaria que ha realizado la devolución, la convocatoria a la que se refiere y el importe reembolsado.

c) No obstante lo anterior, si del estudio del procedimiento de la devolución voluntaria realizada por la persona beneficiaria, se detectase que el importe devuelto es inferior al que corresponda, incluida la liquidación de los intereses de demora que pudieran haberse devengado, se procederá de oficio a incoar el correspondiente procedimiento de reintegro.

2. Con anterioridad al inicio del procedimiento de reintegro, las personas o entidades beneficiarias podrán presentar solicitud de compensación con reconocimiento de deuda, acompañada de petición expresa de certificado del órgano concedente de la subvención de la cantidad a devolver. La solicitud de compensación, acompañada de la documentación prevista en la normativa de aplicación, será remitida al órgano competente para acordar su otorgamiento.

3. Asimismo, con anterioridad al procedimiento de reintegro, las personas o entidades beneficiarias podrán presentar solicitud de aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda dirigida al órgano gestor de la subvención, acompañada de la documentación prevista en la normativa de aplicación.

#### Decimoprimer. Financiación.

Las ayudas están cofinanciadas en un 100 por ciento por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), aplicación 3300150000/G/71F/47010/00/B030020133, importe 120.000.000,00 de euros, siendo ampliable, en caso de que las necesidades de financiación superen lo presupuestado.

#### Decimosegundo. Publicación de modelos solicitud.

Todos los modelos y formularios a los que se hace referencia en la presente resolución se obtendrán a través de la aplicación «Programas Operativos» (PROA), salvo los que a continuación se enumeran, los cuales estarán disponibles en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en la dirección:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/procedimientos/detalle/8290/seguimiento.html>

- Modelo de Certificado de Producción Integrada/Ecológica.
- Modelo de Justificación de la Cantidad Comercializada.
- Modelo de Justificación de la Cualificación y Coste del personal.
- Modelo de Fichas horarias.
- Modelo de Aval de Anticipo de Ayuda.
- Modelo de Seguro de Caución.
- Albarán de entrega, transporte y recepción.
- Declaración jurada de recepción de suministro para alimentación animal.
- Certificado de recepción del producto en la industria.
- Certificado de recepción de los restos de cosecha en destino.

Decimotercero. Modificación de la Resolución de 24 de julio de 2020, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados.

1. En el párrafo quinto del punto 1 del apartado undécimo se sustituye el párrafo donde dice:

«Las ofertas deberán ser auténticas fechadas, firmadas o en su defecto selladas por la empresa proveedora, o disponer de trazabilidad informática que permita acreditar su autenticidad), de proveedores diferentes y con un nivel de detalle suficiente para que sean comparables, e identifiquen inequívocamente el concepto de gasto o inversión descrito en el documento al que se refiere el apartado B).2.º del Anexo II del Real Decreto 1179/2018, y en el fichero inversiones al que se refiere el punto 1 del apartado decimoséptimo de esta resolución.».

Por el siguiente:

«Las ofertas deberán ser auténticas, fechadas y de proveedores diferentes. Al objeto de asegurar que las ofertas sean comparables, la OPFH deberá solicitar las ofertas con un nivel de detalle que identifique inequívocamente el concepto de gasto o inversión descrito en el documento al que se refiere el apartado B).2.º del Anexo II del Real Decreto 1179/2018, y en el fichero inversiones al que se refiere el punto 1 del apartado decimoséptimo de esta resolución.».

2. En el punto 3 del apartado vigésimoprimer se añade un guion al final del párrafo:

«Resultados de estudios realizados por un organismo independiente en base al artículo 31, apartados 2.a) y 3, del Reglamento Delegado (UE) 2017/891, requisitos e incompatibilidades.».

Decimocuarto. Eficacia.

La eficacia de la presente resolución tendrá lugar a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 21 de diciembre de 2020.- La Directora General, María Consolación Vera Sánchez.

## ANEXO I

### DESCRIPCIÓN DEL FICHERO: RELACIÓN DE GASTOS Y PAGOS

COLUMNA	CAMPO	FORMATO	Máximo de caracteres	DESCRIPCIÓN
A	ANUALIDAD	numérico	4	Indica la anualidad del programa operativo. Este campo se rellenará exclusivamente con números de cuatro cifras, sin puntos en los millares.
B	NIF_OPFH	alfanumérico	9	Indica el NIF de la organización de productores, sin incluir guiones, puntos, comas o cualquier otro carácter que no sean letras y números.
C	ACTUACIÓN	alfanumérico	6	Indica el código de la actuación donde se encuadra la inversión. El código de la actuación debe corresponderse con el fichero de Cuarto Nivel publicado en la página web.
D	CONCEPTO	alfanumérico	4	El concepto asociado a la actuación debe ajustarse a la letra correspondiente del fichero de cuarto nivel aprobado
E	DESCRIPCIÓN	texto	250	La descripción del concepto de gasto que debe coincidir con la del fichero de cuarto nivel. Cualquier concepto que no se ajuste deberá ser consultado con la Administración para su aprobación e incorporación al fichero.
F	IMPORTE APROBADO EJECUCIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN (€)	numérico	25	Indica el importe aprobado para la ejecución de la inversión según Resolución de aprobación de la ayuda. Este campo se rellenará exclusivamente con números, sin puntos en los millares y con dos decimales.

00183731

COLUMNA	CAMPO	FORMATO	Máximo de caracteres	DESCRIPCIÓN
G	IMPORTE APROBADO FINANCIACIÓN ANUALIDAD EJECUCIÓN	numérico	25	Indica el Importe aprobado para la financiación de la inversión según Resolución de aprobación de la ayuda. Este campo se rellenará exclusivamente con números, sin puntos en los millares y con dos decimales.
H	PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN (%)	numérico	3	Indica el % de subvención aplicable al importe aprobado.
I	IMPORTE APROBADO ANUALIDADES POSTERIORES	numérico	25	Indica el Importe aprobado para la financiación de la inversión según Resolución de aprobación de la ayuda. Este campo se rellenará exclusivamente con números, sin puntos en los millares y con dos decimales.
J	N.º SOCIO	numérico	10	Indica el número de socio que tenga el miembro productor dentro de la organización de productores que ha ejecutado la inversión o en el que se incluye el productor que ha ejecutado la inversión. Este campo se rellenará exclusivamente con números. Si el productor es la propia organización de productores, se rellenará con el número cero (0). Si la persona productora se encuentra agregado/a, la columna «núm. de socio/a» corresponderá al núm. de socio/a de la persona agregadora. En caso de inversión COMÚN se dejará en blanco.
K	NIF AGREGADOR	alfanumérico	9	Indica el NIF de la persona socia agregadora, sin incluir guiones, puntos, comas o cualquier otro carácter que no sean letras y números. En caso de inversión común se dejará en blanco.
L	NIF/NIE PRODUCTOR	alfanumérico	9	Indica el NIF/NIE del productor que ha ejecutado la inversión, sin incluir guiones, puntos, comas o cualquier otro carácter que no sean letras y números. En caso de inversión común se dejará en blanco.
M	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL PRODUCTOR	texto	250	Indica el nombre o razón social (según se trate de persona física o jurídica) del productor. Podrá utilizarse cualquier carácter (letras, números, guiones, comas, puntos,..). En caso de inversión COMÚN se dejará en blanco.
N	APELLIDOS	texto	250	Indican los apellidos del productor, indicándose en primer lugar el primer apellido y en segundo lugar el segundo apellido. En caso de tratarse de persona jurídica, este campo no se rellenará, quedará vacío. En caso de inversión COMÚN se dejará en blanco.
O	PROVINCIA	numérico	2	Indica el código SIGPAC de la provincia donde se ha ejecutado la inversión. Este campo se rellenará exclusivamente con números.
P	MUNICIPIO	numérico	3	Indica el código SIGPAC del municipio donde se ha ejecutado la inversión. Este campo se rellenará exclusivamente con números.
Q	POLÍGONO	numérico	4	Indica el código SIGPAC del polígono donde se ha ejecutado la inversión. Este campo se rellenará exclusivamente con números.
R	PARCELA	numérico	5	Indica el código SIGPAC de la parcela donde se ha ejecutado la inversión propuesta. Este campo se rellenará exclusivamente con números.
S	RECINTO	numérico	5	Indica el código SIGPAC del recinto donde se ha ejecutado la inversión. Este campo se rellenará exclusivamente con números.
T	AÑO_SIGPAC	numérico	4	Año utilizado de referencia SIGPAC. Se elegirá preferentemente la última versión publicada.
U	SUPERFICIE RECINTO	numérico	17	Indica el núm. de hectáreas del recinto según SIGPAC. Este campo se rellenará exclusivamente con números, sin puntos en los millares y con cuatro decimales.
V	SUP_INVERSIÓN	numérico	17	Indica la superficie en hectáreas afectada por la inversión o el concepto de gasto imputado. Este campo se rellenará exclusivamente con números, sin puntos en los millares, y con cuatro decimales. En caso de inversiones no ligadas a superficies este campo se rellenará con un «0,0000».
W	FORMA DE FINANCIACIÓN	texto	5	Indica quién financia la inversión, si es la OP, el socio o mixta
X	NÚMERO DE FACTURA	alfanumérico	100	Identificación de la factura con la que se justifica la ejecución del concepto

COLUMNA	CAMPO	FORMATO	Máximo de caracteres	DESCRIPCIÓN
Y	FECHA DE FACTURA	Fecha	8	Indica la fecha en que se ha emitido la factura.
Z	PROVEEDOR	texto	250	Identifica al emisor de la factura.
AA	NIF/NIE PROVEEDOR	alfanumérico	9	Indica el NIF/NIE del proveedor, sin incluir guiones, puntos, comas o cualquier otro carácter que no sean letras y números. En caso de inversión común se dejará en blanco.
AB	COMPRADOR	texto	250	Identifica el receptor de la factura.
AC	NIF/NIE COMPRADOR	alfanumérico	9	Indica el NIF/NIE del comprador, sin incluir guiones, puntos, comas o cualquier otro carácter que no sean letras y números.
AD	CONCEPTO (NOMBRE COMERCIAL)	alfanumérico	250	Indica el concepto de la factura (Nombre Comercial)
AE	DESCRIPCIÓN 1	alfanumérico	250	Indica la relación con la acción imputada al Programa Operativo (materia activa, nombre común del elemento adquirido, obra o instalación realizada, elementos constitutivos, etc.)
AF	DESCRIPCIÓN 2.	alfanumérico	250	Dependiendo del tipo de actuación se cumplimentará: Actuación 1.2.3 y 4.5. 1: N.º de lote. Actuación 1.2.1.: N.º de inscripción en el ROMA (Registro Oficial de Maquinaria Agrícola). Actuación 2.1.2, 2.1.3, 2.1.5 y 2.1.7., nombre del sistema de gestión de calidad implantado. Actuación 3.1.2 y 3.1.5 N.º de identificación, N.º de serie.
AG	BASE IMPONIBLE	numérico	25	Indica la base imponible de reflejada en la factura (€). Este campo se rellenará exclusivamente en números con dos decimales, sin puntos en los millares.
AH	DESCUENTO O DEVOLUCIÓN (€)	numérico	25	Indica el descuento o devolución reflejado en la factura (€). Este campo se rellenará exclusivamente en números con dos decimales, sin puntos en los millares.
AI	IVA (€)	numérico	25	Indica el IVA reflejado en la factura (€). Este campo se rellenará exclusivamente en números con dos decimales, sin puntos en los millares.
AJ	TOTAL FACTURA (€)	numérico	25	Indica el importe total de la factura (€). Este campo se rellenará exclusivamente en números con dos decimales, sin puntos en los millares.
AK	DEFINICIÓN UNIDAD	texto	250	Indica el tipo de unidad utilizado en el concepto de gasto (hectáreas, metros lineales, metros cuadrados, núm. de unidades,..). Debe coincidir la unidad aprobada.
AL	N.º DE UNIDADES IMPUTADAS	numérico	17	Indica el número de unidades imputadas definidas en el campo anterior. Este campo se rellenará exclusivamente con números, sin puntos en los millares y con cuatro decimales.
AM	IMPORTE EJECUTADO Y FINANCIADO EN EL PROGRAMA OPERATIVO (SIN IVA) DEL EJERCICIO ACTUAL (A)	numérico	35	Indica el Importe ejecutado y financiado en el ejercicio. Este campo se rellenará exclusivamente con números, sin puntos en los millares y con dos decimales.
AN	IMPORTE EJECUTADO EN EL EJERCICIO ACTUAL Y A DIFERIR A EJERCICIOS POSTERIORES (SIN IVA)	numérico	35	Indica el Importe ejecutado y no financiado en el ejercicio. Este campo se rellenará exclusivamente con números, sin puntos en los millares y con dos decimales.
AO	IMPORTE FINANCIADO EN EL EJERCICIO ACTUAL PROCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES (SIN IVA) (B)	numérico	35	Indica el Importe no ejecutado en este ejercicio y financiado en este ejercicio. Este campo se rellenará exclusivamente con números, sin puntos en los millares y con dos decimales.

COLUMNA	CAMPO	FORMATO	Máximo de caracteres	DESCRIPCIÓN
AP	IMPORTE IMPUTADO AL EJERCICIO ACTUAL (€). (A+B)	numérico	35	Indica el importe imputado al ejercicio actual. Y será igual a la suma del campo «Importe ejecutado y financiado en el programa operativo (sin iva) del ejercicio actual» más el campo «Importe ejecutado procedente de ejercicios anteriores e imputado en el ejercicio actual».
AQ	DESVIACIÓN DEL IMPORTE IMPUTADO RESPECTO DEL APROBADO (€)	numérico	35	Indica la desviación del importe imputado respecto del aprobado. Este es igual al campo «Importe aprobado financiación según resolución» menos el campo «Importe imputado al ejercicio actual».
AR	TIPO DE JUSTIFICANTE DE PAGO	alfanumérico	250	Especificar el tipo de justificante de pago utilizado (Cheque, transferencia, pagaré u otros.)
AS	FECHA DE CARGO EN CUENTA CORRIENTE DEL F.O.	fecha		Indica la fecha de cargo en la Cuenta Corriente del F.O. Debe indicar día, mes y año separado por barras (DD/MM/AAAA)
AT	N.º CC DONDE SE HA EFECTUADO EL PAGO (EN CASO DE CUENTAS AUDITADAS)	alfanumérico	24	Indica en caso de contabilidad específica auditada indicar el núm. de cuenta desde donde se haya realizado el pago. En caso de cuenta única y exclusiva, para pagos que se imputen de forma porcentual, se indicará el núm. de la cuenta auxiliar utilizada. Todos los pagos deberán estar regularizados en la Cuenta Corriente del FO antes de la presentación de la Solicitud de Ayuda.
AU	OBSERVACIONES	alfanumérico	250	Texto libre
AV	AYUDA CORRESPONDIENTE AL % SUBVENCIÓN	alfanumérico	250	Indica el importe de Ayuda Correspondiente según el % de subvención aplicable. Este es igual al resultado de multiplicar el campo «Importe imputado al ejercicio actual» por el campo «% Subvención (50%, 60%, 100%)»

## ANEXO I. DESCRIPCIÓN DEL FICHERO: RELACIÓN DE GASTOS Y PAGOS

COLUMNA	CAMPO	FORMATO	Máximo de caracteres	DESCRIPCIÓN
A	ANUALIDAD	numérico	4	Indica la anualidad del programa operativo. Este campo se rellenará exclusivamente con números de cuatro cifras, sin puntos en los millares.
B	NIF_OPFH	alfanumérico	9	Indica el NIF de la organización de productores, sin incluir guiones, puntos, comas o cualquier otro carácter que no sean letras y números.
C	ACTUACIÓN	alfanumérico	6	Indica el código de la actuación donde se encuadra la inversión. El código de la actuación debe corresponderse con el fichero de Cuarto Nivel publicado en la página web.
D	CONCEPTO	alfanumérico	4	El concepto asociado a la actuación debe ajustarse a la letra correspondiente del fichero de cuarto nivel aprobado
E	DESCRIPCIÓN	texto	250	La descripción del concepto de gasto que debe coincidir con la del fichero de cuarto nivel. Cualquier concepto que no se ajuste deberá ser consultado con la Administración para su aprobación e incorporación al fichero.
F	IMPORTE APROBADO EJECUCIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN (€)	numérico	25	Indica el Importe aprobado para la ejecución de la inversión según Resolución de aprobación de la ayuda. Este campo se rellenará exclusivamente con números, sin puntos en los millares y con dos decimales.
G	IMPORTE APROBADO FINANCIACIÓN ANUALIDAD EJECUCIÓN	numérico	25	Indica el Importe aprobado para la financiación de la inversión según Resolución de aprobación de la ayuda. Este campo se rellenará exclusivamente con números, sin puntos en los millares y con dos decimales.
H	PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN (%)	numérico	3	Indica el % de subvención aplicable al importe aprobado.
I	IMPORTE APROBADO ANUALIDADES POSTERIORES	numérico	25	Indica el Importe aprobado para la financiación de la inversión según Resolución de aprobación de la ayuda. Este campo se rellenará exclusivamente con números, sin puntos en los millares y con dos decimales.
J	Nº SOCIO	numérico	10	Indica el número de socio que tenga el miembro productor dentro de la organización de productores que ha ejecutado la inversión o en el que se incluye el productor que ha ejecutado la inversión. Este campo se rellenará exclusivamente con números. Si el productor es la propia organización de productores, se rellenará con el número cero (0). Si la persona productora se encuentra agregado/a, la columna "nº de socio/a" corresponderá al nº de socio/a de la persona agregadora. En caso de inversión COMÚN se dejará en blanco.

COLUMNA	CAMPO	FORMATO	Máximo de caracteres	DESCRIPCIÓN
K	NIF AGREGADOR	alfanumérico	9	Indica el NIF de la persona socia agregadora, sin incluir guiones, puntos, comas o cualquier otro carácter que no sean letras y números. En caso de inversión común se dejará en blanco.
L	NIF/NIE PRODUCTOR	alfanumérico	9	Indica el NIF/NIE del productor que ha ejecutado la inversión, sin incluir guiones, puntos, comas o cualquier otro carácter que no sean letras y números. En caso de inversión común se dejará en blanco.
M	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL PRODUCTOR	texto	250	Indica el nombre o razón social (según se trate de persona física o jurídica) del productor. Podrá utilizarse cualquier carácter (letras, números, guiones, comas, puntos,...). En caso de inversión COMÚN se dejará en blanco.
N	APELLIDOS	texto	250	Indican los apellidos del productor, indicándose en primer lugar el primer apellido y en segundo lugar el segundo apellido. En caso de tratarse de persona jurídica, este campo no se rellenará, quedará vacío. En caso de inversión COMÚN se dejará en blanco.
O	PROVINCIA	numérico	2	Indica el código SIGPAC de la provincia donde se ha ejecutado la inversión. Este campo se rellenará exclusivamente con números.
P	MUNICIPIO	numérico	3	Indica el código SIGPAC del municipio donde se ha ejecutado la inversión. Este campo se rellenará exclusivamente con números.
Q	POLÍGONO	numérico	4	Indica el código SIGPAC del polígono donde se ha ejecutado la inversión. Este campo se rellenará exclusivamente con números.
R	PARCELA	numérico	5	Indica el código SIGPAC de la parcela donde se ha ejecutado la inversión propuesta. Este campo se rellenará exclusivamente con números.
S	RECINTO	numérico	5	Indica el código SIGPAC del recinto donde se ha ejecutado la inversión. Este campo se rellenará exclusivamente con números.
T	AÑO_SIGPAC	numérico	4	Año utilizado de referencia SIGPAC. Se elegirá preferentemente la última versión publicada.
U	SUPERFICIE RECINTO	numérico	17	Indica el n.º de hectáreas del recinto según SIGPAC. Este campo se rellenará exclusivamente con números, sin puntos en los millares y con cuatro decimales.
V	SUP_INVERSIÓN	numérico	17	Indica la superficie en hectáreas afectada por la inversión o el concepto de gasto imputado. Este campo se rellenará exclusivamente con números, sin puntos en los millares, y con cuatro decimales. En caso de inversiones no ligadas a superficies este campo se rellenará con un "0,0000".
W	FORMA DE FINANCIACIÓN	texto	5	Indica quién financia la inversión, si es la OP, el socio o mixta
X	NÚMERO DE FACTURA	alfanumérico	100	Identificación de la factura con la que se justifica la ejecución del concepto
Y	FECHA DE FACTURA	Fecha	8	Indica la fecha en que se ha emitido la factura.
Z	PROVEEDOR	texto	250	Identifica al emisor de la factura.

COLUMNA	CAMPO	FORMATO	Máximo de caracteres	DESCRIPCIÓN
AA	NIF/NIE PROVEEDOR	alfanumérico	9	Indica el NIF/NIE del proveedor, sin incluir guiones, puntos, comas o cualquier otro carácter que no sean letras y números. En caso de inversión común se dejará en blanco.
AB	COMPRADOR	texto	250	Identifica el receptor de la factura.
AC	NIF/NIE COMPRADOR	alfanumérico	9	Indica el NIF/NIE del comprador, sin incluir guiones, puntos, comas o cualquier otro carácter que no sean letras y números.
AD	CONCEPTO (NOMBRE COMERCIAL)	alfanumérico	250	Indica el concepto de la factura (Nombre Comercial)
AE	DESCRIPCIÓN 1	alfanumérico	250	Indica la relación con la acción imputada al Programa Operativo (materia activa, nombre común del elemento adquirido, obra o instalación realizada, elementos constitutivos, etc..)
AF	DESCRIPCIÓN 2	alfanumérico	250	Dependiendo del tipo de actuación se cumplimentará: Actuación 1.2.3 y 4.5. 1: N.º de lote. Actuación 1.2.1.: N.º de inscripción en el ROMA (Registro Oficial de Maquinaria Agrícola). Actuación 2.1.2, 2.1.3, 2.1.5 y 2.1.7., nombre del sistema de gestión de calidad implantado. Actuación 3.1.2 y 3.1.5 N.º de identificación, N.º de serie.
AG	BASE IMPONIBLE	numérico	25	Indica la base imponible de reflejada en la factura (€). Este campo se rellenará exclusivamente en números con dos decimales, sin puntos en los millares.
AH	DESCUENTO O DEVOLUCIÓN (€)	numérico	25	Indica el descuento o devolución reflejado en la factura (€). Este campo se rellenará exclusivamente en números con dos decimales, sin puntos en los millares.
AI	IVA (€)	numérico	25	Indica el IVA reflejado en la factura (€). Este campo se rellenará exclusivamente en números con dos decimales, sin puntos en los millares.
AJ	TOTAL FACTURA (€)	numérico	25	Indica el importe total de la factura (€). Este campo se rellenará exclusivamente en números con dos decimales, sin puntos en los millares.
AK	DEFINICIÓN UNIDAD	texto	250	Indica el tipo de unidad utilizado en el concepto de gasto (hectáreas, metros lineales, metros cuadrados, n.º de unidades,...). Debe coincidir la unidad aprobada.
AL	N.º DE UNIDADES IMPUTADAS	numérico	17	Indica el número de unidades imputadas definidas en el campo anterior. Este campo se rellenará exclusivamente con números, sin puntos en los millares y con cuatro decimales.
AM	IMPORTE EJECUTADO Y FINANCIADO EN EL PROGRAMA OPERATIVO (SIN IVA) DEL EJERCICIO ACTUAL (A)	numérico	35	Indica el Importe ejecutado y financiado en el ejercicio. Este campo se rellenará exclusivamente con números, sin puntos en los millares y con dos decimales.

COLUMNA	CAMPO	FORMATO	Máximo de caracteres	DESCRIPCIÓN
AN	IMPORTE EJECUTADO EN EL EJERCICIO ACTUAL Y A DIFERIR A EJERCICIOS POSTERIORES (SIN IVA)	numérico	35	Indica el Importe ejecutado y no financiado en el ejercicio. Este campo se rellenará exclusivamente con números, sin puntos en los millares y con dos decimales.
AO	IMPORTE FINANCIADO EN EL EJERCICIO ACTUAL PROCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES (SIN IVA) (B)	numérico	35	Indica el Importe no ejecutado en este ejercicio y financiado en este ejercicio. Este campo se rellenará exclusivamente con números, sin puntos en los millares y con dos decimales.
AP	IMPORTE IMPUTADO AL EJERCICIO ACTUAL (€) (A+B)	numérico	35	Indica el importe imputado al ejercicio actual. Y será igual a la suma del campo "Importe ejecutado y financiado en el programa operativo (sin iva) del ejercicio actual" más el campo "Importe ejecutado procedente de ejercicios anteriores e imputado en el ejercicio actual".
AQ	DESVIACIÓN DEL IMPORTE IMPUTADO RESPECTO DEL APROBADO (€)	numérico	35	Indica la desviación del importe imputado respecto del aprobado. Este es igual al campo "Importe aprobado financiación según resolución" menos el campo "Importe imputado al ejercicio actual".
AR	TIPO DE JUSTIFICANTE DE PAGO	alfanumérico	250	Especificar el tipo de justificante de pago utilizado (Cheque, transferencia, pagaré u otros...)
AS	FECHA DE CARGO EN CUENTA CORRIENTE DEL F.O.	fecha		Indica la fecha de cargo en la Cuenta Corriente del F.O. Debe indicar día, mes y año separado por barras (DD/MM/AAAA)
AT	Nº CC DONDE SE HA EFECTUADO EL PAGO (EN CASO DE CUENTAS AUDITADAS)	alfanumérico	24	Indica en caso de contabilidad específica auditada indicar el n.º de cuenta desde donde se haya realizado el pago. En caso de cuenta única y exclusiva, para pagos que se imputen de forma porcentual, se indicará el n.º de la cuenta auxiliar utilizada. Todos los pagos deberán estar regularizados en la Cuenta Corriente del FO antes de la presentación de la Solicitud de Ayuda.
AU	OBSERVACIONES	alfanumérico	250	Texto libre

COLUMNA	CAMPO	FORMATO	Máximo de caracteres	DESCRIPCIÓN
AV	AYUDA CORRESPONDIE NTE AL % SUBVENCIÓN	alfanumérico	250	Indica el importe de Ayuda Correspondiente según el % de subvención aplicable. Este es igual al resultado de multiplicar el campo "Importe imputado al ejercicio actual" por el campo "% Subvención (50%, 60%, 100%)



(Página 2 de 9)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002942/2W

<b>5</b>	<b>DECLARACIÓN Y SOLICITUD</b>
<b>DECLARA</b>	
<p>Primero.- Que son ciertos todos los datos contenidos en la presente solicitud y autoriza a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a efectuar cualquier comprobación de los mismos.</p> <p>Segundo.- Que facilita cualesquier comprobación administrativa y/o sobre el terreno a las personas encargadas de realizar los controles.</p> <p>Tercero.- Que la Organización de Productores por mi representada ha respetado en todo momento lo dispuesto en el Reglamento (UE) 1308/13, en el Reglamento (UE) 2017/891 y R(UE) 2017/892 y en la demás normativa comunitaria de aplicación, así como la de ámbito estatal y autonómica relacionada con los Programas Operativos.</p> <p>Cuarto.- Que la Organización de Productores no se ha acogido a otra financiación, directa o indirecta, comunitaria, estatal o autonómica, para las medidas o acciones contempladas en esta anualidad del Programa Operativo.</p>	
<b>SE COMPROMETE</b>	
<p>Primero.- Devolver los anticipos o ayudas cobradas indebidamente, si así lo solicitase la autoridad competente, incrementadas, en su caso, en el interés de demora correspondiente.</p> <p>Segundo.- Colaborar para la realización de los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que cualquier autoridad competente considere necesarios para verificar que se cumplen las condiciones reglamentarias para la concesión de las ayudas.</p> <p>Tercero.- Tener a disposición de los servicios competentes para la gestión y el control cuantos elementos puedan servir para la comprobación de lo declarado, así como cualquier otro justificante que se relacione con tales obligaciones.</p> <p>Cuarto.- Cumplir los requisitos y compromisos establecidos en la convocatoria.</p>	
<b>ACOMPAÑA</b>	
<p>Primero.- Como garantía al anticipo solicitado se acompaña ..... por un importe de ..... correspondiente al 110% del importe solicitado como anticipo.</p> <p>Segundo.- Los documentos relacionados en el Anexo II.</p>	
<b>SOLICITA</b>	
<p>En concepto de ANTICIPO DE AYUDA FINANCIERA para el cuatrimestre indicado de acuerdo al art. 35 del R(UE) 2017/891 y art. 11 del R(UE) 2017/892, el pago de la cantidad de ..... euros, que su importe sea ingresado en la cuenta, entidad y sucursal que constan en el cuadro de datos bancarios.</p>	
<b>OBSERVACIONES</b>	

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS****Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

A	0	1	0	2	5	8	0	7
---	---	---	---	---	---	---	---	---

**CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Dirección General de Ayudas Directas y Mercados cuya dirección es c/. Tabladilla, s/n - 41071 Sevilla.

b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica [dpd.capder@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.capder@juntadeandalucia.es).

c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para la gestión, control y seguimiento de la subvención que ha solicitado, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y MERCADOS - FONDOS FEAGA, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e) regulada por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/>

e) La Consejería contempla la cesión de estos datos a otros órganos de administraciones públicas nacionales y comunitarias amparadas en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligaciones legales.

00183731



(Página 3 de 9)

ANEXO I

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

**I) IMPORTES APROBADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS DEL AÑO DE EJECUCIÓN**  
La Organización por mi representada tiene aprobado un Fondo Operativo para la anualidad ..... de Resolución de fecha ..... del titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

	Importe (Euros)
Valor de la Producción Comercializada del periodo de referencia (VPC)	
Total Fondo Operativo Propuesto	
Aportación prevista FEAGA	
Aportación prevista socios y/o O.P.	

**II) IMPORTES DECLARADOS**

Las contribuciones al Fondo Operativo en el cuatrimestre solicitado ascienden a ..... euros.

Los gastos previstos a realizar del Fondo Operativo en el cuatrimestre solicitado ascienden a ..... euros.

El importe de la ayuda se garantiza mediante ..... con un importe de ..... euros.

002942/2W

00183731

**DOCUMENTACIÓN ANEXA. SOLICITUD DE ANTICIPOS DE AYUDA FINANCIERA PARA PROGRAMAS OPERATIVOS DE OPFH.****I. DOCUMENTACIÓN PRIMER ANTICIPO****Parte 1. Garantías**

- Aval de Anticipos a los Programas Operativos
- Certificado de Seguro de Caución para Anticipo de Ayuda a los Programas Operativos

**Parte 2. Documentación general**

- Aportaciones directas socios. Certificado del Presidente de la O.P. en el que se declara que las contribuciones de los socios se han recaudado con arreglo al Plan Financiero de la OP en el período para el que se solicita la ayuda.
- Aportaciones directas socios. Listado de socios de la OP con el importe de las aportaciones para ese período de cada uno de ellos y conforme a la base de cálculo de las mismas declarada en el Plan Financiero
- Aportaciones OP. Certificado del Presidente de la O.P. donde se indique la aportación de la propia OP conforme al Plan Financiero aprobado
- Aportaciones OP. Copia del extracto bancario donde se haya realizado la transferencia o ingresos previos (en la cuenta corriente fondo operativo, u otra, en caso de contabilidad específica auditada) correspondiente a la contribución de la OP. (de importe igual al anticipo solicitado)
- Cuenta bancaria única y exclusiva. Certificado de la entidad financiera en la que se indique que la OP es la titular de la cuenta del fondo.
- Cuenta bancaria única y exclusiva. Copia del extracto bancario de la cuenta Fondo Operativo, firmado y sellado por la entidad, donde se haya realizado la transferencia o ingresos previos correspondiente a la contribución financiera de los socios.
- Contabilidad específica auditada. Documentación que permita verificar los movimientos del fondo operativo para el período al que se refiere la solicitud de anticipo, copia del extracto/s bancario/s, firmados y sellados por la entidad, donde se haya realizado la transferencia o ingresos previos correspondiente a la contribución financiera de los socios.

**II. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA SEGUNDO ANTICIPO Y SUCESIVOS****Parte 1. Garantías**

- Aval de Anticipos de Ayuda a los Programas Operativos
- Certificado de Seguro de Caución para Anticipo de Ayuda a los Programas Operativos

**Parte 2. Documentación general**

- Aportaciones directas socios. Certificado del Presidente de la O.P. en el que se declara que las contribuciones de los socios se han recaudado con arreglo al Plan Financiero de la OP en el período para el que se solicita la ayuda.
- Aportaciones directas socios. Listado de socios de la OP con el importe de las aportaciones para ese período de cada uno de ellos y conforme a la base de cálculo de las mismas declarada en el Plan Financiero
- Aportaciones OP. Certificado del Presidente de la O.P. donde se indique la aportación de la propia OP conforme al Plan Financiero aprobado
- Aportaciones OP. Copia del extracto bancario donde se haya realizado la transferencia o ingresos previos (en la cuenta corriente fondo operativo, u otra, en caso de contabilidad específica auditada) correspondiente a la contribución de la OP. (de importe igual al anticipo solicitado)
- Cuenta bancaria única y exclusiva. Certificado de la entidad financiera en la que se indique que la OP es la titular de la cuenta del fondo.
- Cuenta bancaria única y exclusiva. Copia del extracto bancario de la cuenta Fondo Operativo, firmado y sellado por la entidad, donde se haya realizado la transferencia o ingresos previos correspondiente a la contribución financiera de los socios. En caso de 2º anticipo o sucesivos se ha de identificar los pagos de los gastos del FO.
- Contabilidad específica auditada. Documentación que permita verificar los movimientos del fondo operativo para el período al que se refiere la solicitud de anticipo, copia del extracto/s bancario/s, firmados y sellados por la entidad, donde se haya realizado la transferencia o ingresos previos correspondiente a la contribución financiera de los socios. En caso de 2º anticipo o sucesivos se ha de identificar los pagos de los gastos del FO.

**Parte 3. Ficheros**

- Relación de inversiones, gastos y pagos del fondo operativo

**Parte 4. Documentación específica**

- 1. Medida dirigida a planificar la producción

(Página 5 de 9)

ANEXO II

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002942/2W

- 1.1 Infraestructura de las explotaciones o instalaciones
  - Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
  - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
  - Permisos y licencias administrativas necesarias: documentación recogida en la normativa aplicable en cada caso respecto a la ejecución de las inversiones y/o conceptos de gasto.
  - Autorización medioambiental de acuerdo a la Ley 7/2007 de Gestión Integral de la Calidad Ambiental y demás normativa aplicable al respecto), o certificado del órgano competente que indique que no es necesaria la misma.
  - Acreditación de la disponibilidad legal del uso del agua para las parcelas sobre las que se soliciten inversiones en riego o invernaderos (1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4 y 1.1.5)
- 1.2 Medios de producción
  - Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
  - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
  - Copia de la inscripción de la maquinaria y aperos suspendidos o arrastrados en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola Provincial.
  - Ficha técnica de la maquinaria (incluidos los remolques) y permiso de circulación.
  - Inscripción de la empresa proveedora en el registro de productores de plantas de vivero/semillero. En caso de plantones originarios de proveedores no nacionales, pasaporte fitosanitario
  - Acreditación de la disponibilidad legal del uso del agua para las parcelas sobre las que se soliciten inversiones en la actuación 1.2.3.
- 1.3 Ajuste de la oferta a la demanda.
  - Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
  - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- 2. Medida dirigida a mejorar o mantener la calidad de los productos
  - 2.1 Calidad y seguridad alimentaria
    - Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
    - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
    - Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC (o equivalente en otros países) para los gastos de certificación de la Producción Integrada y Producción Ecológica (según modelo) y otros sistemas protocolizados de calidad.
    - Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada
    - Certificado de laboratorio acreditado para los análisis de la actuación 2.1.6.
    - Análisis facturados por la OPFH. Se aporta documentación justificativa de que los análisis han sido destinados a superficies y socios de la misma para productos del reconocimiento, o a las instalaciones de la propia OP.
    - Actuación 2.1.7. Para aquellos productos no inscribibles en el Registro oficial de productos fitosanitarios del MAPAMA, se aporta solicitud de comunicación de comercialización como otros medios de defensa fitosanitaria.
    - Actuación 2.18 documentación acreditativa del sistema empleado (contrato o documento similar).
  - 2.2 Personal para la mejora o mantenimiento de la calidad o de protección medioambiental
    - Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido.
    - Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido
    - Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
    - Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
    - Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
    - Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
    - Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada), del trabajo ejecutado donde se especifican las tareas desarrolladas conforme a las tareas a ejecutar según el programa operativo aprobado y una evaluación del tiempo de trabajo de su jornada anual, así como las fichas horarias mensuales según el modelo establecido. Estas fichas horarias deberán estar a disposición del Organismo Pagador si este le requiere en el ejercicio de sus funciones, no siendo necesarias adjuntarlas con la solicitud de ayuda.
- Si se solicita la Act. 7.16.1. Producción Integrada Genérica, identificación y contrato del personal técnico en Producción Integrada.
- 3. Medida dirigida a mejorar la comercialización
  - 3.1 Infraestructura y equipos
    - Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
    - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
    - Permisos y licencias administrativas necesarias: documentación recogida en la normativa aplicable en cada caso respecto a la ejecución de las inversiones y/o conceptos de gasto.
    - Autorización medioambiental (de acuerdo a la Ley 7/2007 de Gestión Integral de la Calidad Ambiental y demás normativa aplicable al respecto), o certificado del órgano competente que indique que no es necesaria la misma para las actuaciones 3.1.1., 3.1.2. y 3.1.5.
    - Proyecto visado (en su caso)
    - Actualización del Registro de Industrias Agrarias con la nueva maquinaria.
  - 3.2 Medios para la comercialización
    - Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
    - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
    - Act. 3.2.1. Certificado del Presidente de la OP en el que se declare que los Estudios de mercado/programación de la producción facturados están a disposición de la administración.
    - Justificación de la titularidad de las marcas y marcas registradas de la O.P., A.O.P. o filial.
    - Promoción de nombres geográficos: justificación de la denominación de origen protegida, o una indicación geográfica protegida según R(UE) 1115/2012.
    - Plan de promoción comercial sellado y firmado por el Secretario de la OP.
    - Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido
    - Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
    - Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
    - Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
    - Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
    - Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
    - Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
    - Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada).
    - Nuevo trabajador en el Departamento Comercial: Copia del organigrama del Departamento Comercial en el año de ejecución.
    - Nueva actividad de comercialización de la OP: Documentación justificativa de la nueva actividad de comercialización.

00183731

## PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002942/2W

- 4. Medida dirigida a investigación y producción experimental
- 4.1 Inversiones en instalaciones o fincas piloto
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Acreditación de las disponibilidades legales de agua para las parcelas sobre las que se solicita esta acción.
- 4.2 Personal cualificado dedicado a la acción en exclusiva, o justificado con control horario
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Copia de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada).
- Memoria de los resultados alcanzados en base al protocolo de experimentación aprobado firmado por el personal responsable.
- 4.3 Material no fungible de laboratorio
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 4.4 Contrataciones externas con centros de investigación
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 4.5 Adquisición de plantas perennes
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 4.6 Otros gastos en función características de la acción experimental y del grado de innovación y el riesgo que entrañe la misma
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 5. Medida dirigida a formación y servicios de asesoría
- 5.1 Producción ecológica
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 5.2 Producción integrada
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 5.3 Otros aspectos medioambientales
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 5.4 Trazabilidad
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 5.5 Calidad
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 5.6 Formación y asesoría en otros aspectos propios del Programa Operativo
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 6. Medida dirigida a Prevención y Gestión de crisis
- 6.1 Retiradas
- Libro diario de ventas por producto acumulado (en kg) por anualidad (del 01/01 al 31/12) de los tres años anteriores.
- Albaranes de transporte, entrega y recepción de productos en el caso de retiradas con destino a distribución gratuita.
- Declaración de la justificación de la cantidad comercializada, correspondiente a las tres anualidades anteriores (años naturales).

00183731

(Página 7 de 9)

ANEXO II

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002942/2W

- En caso de solicitar gastos de transporte en distribución gratuita, justificación de haberlos soportado.
- Cálculos efectuados para la estimación de los gastos de transporte y de selección y envasado indicados en la Solicitud de Ayuda (en soporte informático).
- 6.3 Formación destinada a la Prevención y Gestión de crisis.
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- 6.4 Promoción y comunicación destinada a la Prevención y Gestión de crisis
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 6.5 Costes administrativos derivados de la Constitución de Fondos Mutuales
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 6.6 Devolución de Capital y Pago de los intereses de préstamos contraídos por las Organizaciones de Productores para financiar medidas de Prevención y Gestión de crisis
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 6.7 Asesoramiento a Organizaciones de Productores y Asociaciones de Organizaciones de Productores con grado de Organización bajo y a Productores Individuales
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7. Medida dirigida a objetivos medioambientales
- 7.1 Inversiones para luchar contra la erosión en cultivos leñosos
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.3 Utilización de compost de origen vegetal
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.4 Realización de abonado en verde mediante leguminosas y otras especies
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.6 Empleo de Técnicas de Solarización o Biosolarización
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Copia del contrato con la empresa autorizada para la gestión de residuos o justificante de la entrega a un centro autorizado
- Facturas de la materia orgánica para la biofumigación, en caso de biosolarización.
- 7.7 Instalaciones o mejoras de depuración de aguas
- Actualización del RIA con las instalaciones y/o mejoras de depuración y recuperación de agua.
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.8 Transformación de invernaderos con suelo en invernaderos sin suelo con recirculación de solución nutritiva en zonas vulnerables a la contaminación con nitratos de origen agrario
- Acreditación de la disponibilidad legal de agua para las parcelas sobre las que se solicita esta Acción
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.9 Mejora de la eficiencia de filtros y equipos similares para la reducción de emisiones de polvo y otras partículas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.10 Instalaciones o mejoras de recuperación de aguas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Acreditación de la disponibilidad legal de agua para las parcelas sobre las que se solicita esta Acción.
- 7.11 Mejora de sistemas de riego por otros más eficientes (Modernización de Regadíos)
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Acreditación de la disponibilidad legal de agua para las parcelas sobre las que se solicita esta Acción.
- 7.12 Recarga de Acuíferos, Actuaciones para reducir escorrentía superficial y evitar avenidas de agua
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.13 Utilización de la técnica de sombreado de embalses para frenar la evaporización de los recursos hídricos
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Autorización administrativa para el uso de dicha agua.
- Para plásticos no biodegradables, copia del contrato con empresa autorizada para la retirada de los plásticos o justificante de su entrega.
- 7.14 Producción ecológica genérica
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en la que se indique la superficie en producción ecológica según modelo.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- 7.15 Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en agricultura ecológica, en cultivos hortofrutícolas
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en la que se indique la superficie en producción ecológica según modelo.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- Productos no inscribibles en el Registro oficial de productos fitosanitarios del MAPAMA: Comunicación de comercialización como otros medios de defensa fitosanitaria.

00183731

(Página 8 de 9)

ANEXO II

## PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002942/2W

- 7.16 Producción integrada genérica
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en la que se indique la superficie en producción integrada según modelo.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- 7.17 Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en Producción Integrada, en cultivos hortofrutícolas
- Productos no inscribibles en el Registro oficial de productos fitosanitarios del MAPAMA: Comunicación de comercialización como otros medios de defensa fitosanitaria.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en la que se indique la superficie en producción integrada según modelo.
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.18 Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en agricultura convencional, en cultivos hortofrutícolas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Productos no inscribibles en el Registro oficial de productos fitosanitarios del MAPAMA: Comunicación de comercialización como otros medios de defensa fitosanitaria.
- 7.19 Utilización de planta injertada en hortalizas de invernadero para reducir el uso de productos químicos
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Plantas adquiridas por la OPFH: Libro de registro de movimientos vegetales en el que se compruebe la distribución de las plantas entre los socios.
- Certificado del proveedor que acredite la resistencia de la planta injertada o de la semilla para realizar injertos.
- Informe del técnico de la OP que acredite la adquisición de planta injertada o de semillas para realizar injertos en cantidades equivalentes al nº de plantas utilizadas.
- Informe del técnico de la OP que acredite la reducción del uso de productos químicos que implica el uso de la planta injertada.
- Inscripción de la empresa proveedora en el registro de productores de plantas de vivero/semillero (ROPCIV)
- Pasaporte sanitario identificado en la factura o en su defecto, certificado equivalente del semillero o vivero.
- 7.20 Utilización de la técnica de embolsado de melocotón como barrera física frente a plagas para reducir el uso de productos químicos
- Contrato firmado con una empresa de gestión de residuos autorizada o evidencia documental de que el papel utilizado para el embolsado ha sido entregado en mano a la empresa.
- 7.22 Implantación de setos en la parcela para favorecer la biodiversidad y el mantenimiento del paisaje
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.23 Instalaciones de energía renovable (Eólica y Solar)
- Certificado del Presidente de la O.P./del socio en el que se indique la cantidad de energía eléctrica producida en la anualidad por la instalación y documentación justificativa que la respalde.
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.24 Utilización de medios de producción, transformación o acondicionamiento más eficiente energéticamente
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.25 Cogeneración (Producción combinada de calor y energía) de energía a partir de residuos derivados de la producción, transformación, acondicionamiento del producto para su expedición o comercialización de frutas y hortalizas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Certificado del Presidente de la O.P./del socio en el que se indique la cantidad de energía eléctrica producida en la anualidad por la instalación y documentación justificativa que la respalde.
- Venta de compost: Informe técnico con el cálculo justificado de los ingresos adicionales y/o reducción de los costes.
- 7.27 Utilización de cubiertas vegetales en cultivos frutales como alternativa al manejo convencional
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.26 Costes adicionales por la utilización del ferrocarril o del transporte marítimo, frente al transporte por carretera
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.28 Utilización en la explotación de hilo biodegradable y rafia biodegradable
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.29 Utilización en la explotación de plásticos biodegradables y compostables
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.30 Valoración de residuos generados en la fase de producción, transformación, acondicionamiento del producto para su expedición o comercialización
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.31 Tratamiento, recuperación y clasificación de residuos
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.32 Obtención de biogás a partir de residuos derivados de la producción y transformación de frutas y hortalizas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.33 Reducción de emisiones de contaminación acústica
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.34 Acciones de formación y sensibilización ambiental
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.

00183731

(Página 9 de 9)

ANEXO II

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002942/2W

- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso indicando de las horas, asistentes y fecha de realización, firmada por el proveedor del mismo.
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido.
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada), del trabajo ejecutado donde se especifican las tareas desarrolladas conforme a las tareas a ejecutar según el programa operativo aprobado y una evaluación del tiempo de trabajo de su jornada anual, así como las fichas horarias mensuales según el modelo establecido. Estas fichas horarias deberán estar a disposición del Organismo Pagador si este le requiere en el ejercicio de sus funciones, no siendo necesarias adjuntarlas con la solicitud de ayuda.
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas.
- Certificado del Presidente de la OP en el que indique la acción medioambiental de su PO realizada, o compromisos agroambientales, en su caso.
- 7.35 Asistencia técnica para llevar a cabo acciones medioambientales
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
- Copias de nóminas justificantes de pago de las nóminas.
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada), del trabajo ejecutado donde se especifican las tareas desarrolladas conforme a las tareas a ejecutar según el programa operativo aprobado y una evaluación del tiempo de trabajo de su jornada anual, así como las fichas horarias mensuales según el modelo establecido. Estas fichas horarias deberán estar a disposición del Organismo Pagador si este le requiere en el ejercicio de sus funciones, no siendo necesarias adjuntarlas con la solicitud de ayuda.
- Certificado del Presidente de la OP en el que indique la acción medioambiental de su PO realizada/, o compromisos agroambientales, en su caso.
- 7.36 Análisis, asesoría y auditoría para llevar a cabo acciones medioambientales
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados De acuerdo al modelo establecido.
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Certificados AEAT, INSS, copias de nóminas, RNT, RLC, (antiguos TC1, TC2) y justificantes de pago.
- Certificado del Presidente de la OP en el que indique la acción medioambiental 7.15 o 7.16 apoyada.
- 7.37 Certificación de la huella de carbono
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada
- Documentación acreditativa de la cualificación del personal externo que realiza la certificación, en caso de no haber sido presentada previamente.
- Certificación obtenida de huella de carbono.
- Justificación de la acción correctora llevada a cabo según su PO aprobado (7.2/7.23/7.24/7.25/7.30/7.32).
- 7.38 Certificación de la huella hídrica
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Documentación acreditativa de la cualificación del personal externo que realiza la certificación, en caso de no haber sido presentada previamente.
- Certificación obtenida de la huella hídrica.
- Justificación de la acción correctora llevada a cabo según su PO aprobado (7.6/7.7/7.8/7.10/7.11/7.23 y 7.13).
- 8. Otras acciones, actuaciones, inversiones y conceptos de gasto
- 8.1 Fusiones, adquisiciones y participaciones
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Copia de la Escritura de compra del terreno.
- Copia de la Escritura de la compra de acciones de empresas y desembolsos posteriores dentro de la anualidad solicitada.
- Contratos u otra documentación que acredite que estas empresas realicen actividades con productos o servicios de la OP.
- Certificado del Presidente de la OP en el que se declare que los Estudios de viabilidad y propuestas facturados están a disposición de la administración.
- 8.3 Estudios
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Certificado del Presidente de la OP en el que se declare que los Estudios facturados están a disposición de la administración.
- 8.4 Otras acciones no incluidas en los apartados anteriores conducentes a la consecución de los objetivos indicados en el artículo 33 del apartado 1 del Reglamento (UE) 1308/2013
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.

00183731

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,**  
**PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**SOLICITUD DE PAGO PARCIAL****AYUDA FINANCIERA PARA PROGRAMAS OPERATIVOS DE OPFH (Código procedimiento: 8290)**

PERIODO SOLICITADO: De ..... al .....

PROGRAMA OPERATIVO: ..... A .....

1 DATOS DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES							
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:							Nº OPFH:
FORMA JURÍDICA:							NIF:
DOMICILIO SOCIAL:							
TIPO DE VÍA:				NOMBRE DE LA VÍA			
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN DE LA PERSONA O ENTIDAD REPRESENTANTE						SEXO: (*) <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:

(\*) Complimentar sólo en caso de persona física

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1)
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.
Correo electrónico: ..... N° teléfono móvil: .....
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección <a href="https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones">https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones</a>

3 DOCUMENTACIÓN								
<b>DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O SUS AGENCIAS</b>								
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Consejería/Agencia y Órgano</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (*)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (*)				
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (*)					
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.								

DOCUMENTOS EN PODER OTRAS ADMINISTRACIONES (artículo 28 de la Ley 39/2015)								
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública y Órgano</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó				
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó					

4 DATOS BANCARIOS
IBAN: [ ] [ ] [ ] [ ] / [ ] [ ] [ ] [ ] / [ ] [ ] [ ] [ ] / [ ] [ ] [ ] [ ] / [ ] [ ] [ ] [ ] / [ ] [ ] [ ] [ ]
Entidad: .....
Domicilio: .....
Localidad: ..... Provincia: ..... Código Postal: .....
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía



002943/2W



00183731

(Página 2 de 23)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

<b>5</b>	<b>PROGRAMAS OPERATIVOS PARCIALES</b>
La entidad participa en el Programa Operativo Parcial de las siguientes Asociaciones de Organizaciones de Productores:	
NIF	Asociación de Organizaciones de Productores

<b>6</b>	<b>DECLARACIÓN Y SOLICITUD</b>
<b>DECLARA</b>	
<p>Primero.- Que la Organización de Productores por mi representada, según se acredita mediante documentación que se acompaña en los anexos II, III y IV, ha realizado durante el año de ejecución indicado un Programa Operativo, atendiendo al desglose del Anexo I.</p> <p>Segundo.- Que son ciertos todos los datos contenidos en la presente solicitud y autoriza a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a efectuar cualquier comprobación de los mismos.</p> <p>Tercero.- Que facilita cualquier comprobación administrativa y sobre el terreno a las personas encargadas de realizar los controles.</p> <p>Cuarto.- Que la Organización de Productores por mi representada ha respetado en todo momento lo dispuesto en el Reglamento (UE) 1308/2013, en los Reglamentos (UE) 2017/891 y R(UE) 2017/892 y la demás normativa comunitaria de aplicación, así como la de ámbito estatal y autonómica relacionada con los Programas Operativos.</p> <p>Quinto.- Que la Organización de Productores no se ha acogido a otra financiación, directa o indirecta, comunitaria, estatal o autonómica, para las medidas o acciones contempladas en esta anualidad del Programa Operativo.</p> <p>Sexto.- Que la realización de la Medida de Prevención y Gestión de Crisis ha respetado de la normativa aplicable vigente, y en especial la medioambiental.</p> <p>Séptimo.- Que los productos retirados, en su caso, reunían las Normas de comercialización a que se refiere el artículo 15 del R(UE) 2017/892 y eran de exclusiva producción de los socios productores de la Organización.</p> <p>Octavo.- Que conforme al artículo 23 del RD 1179/2018 de 21 de septiembre, (señalar lo que proceda):</p> <p><input type="checkbox"/> la Organización de Productores participa en un Programa Operativo Parcial.</p> <p><input type="checkbox"/> la Organización de Productores NO participa en un Programa Operativo Parcial.</p>	
<b>SE COMPROMETE</b>	
<p>Primero.- Devolver los anticipos o ayudas cobradas indebidamente, si así lo solicitase la autoridad competente, incrementadas, en su caso, en el interés de demora correspondiente.</p> <p>Segundo.- Colaborar para la realización de los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que cualquier autoridad competente considere necesarios para verificar que se cumplen las condiciones reglamentarias para la concesión de las ayudas.</p> <p>Tercero.- Tener a disposición de los servicios competentes para la gestión y el control cuantos elementos puedan servir para la comprobación de lo declarado, así como cualquier otro justificante que se relacione con tales obligaciones.</p> <p>Cuarto.- Cumplir los requisitos y compromisos establecidos en la convocatoria.</p>	
<b>ACOMPaña</b>	
Los documentos que acompañan a la Solicitud están relacionados en el Anexo III, que se une a la presente, así como el Anexo I y, en su caso, el Anexo II.	
<b>SOLICITA</b>	
En concepto de AYUDA FINANCIERA PARCIAL, el pago de la cantidad ..... euros, que su importe sea ingresado en la cuenta, entidad y sucursal que constan en el cuadro de datos bancarios.	
<b>OBSERVACIONES</b>	

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS**

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A 0 1 0 2 5 8 0 7

<b>CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:</p> <p>a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Dirección General de Ayudas Directas y Mercados cuya dirección es c/. Tabladilla, s/n - 41071 Sevilla.</p> <p>b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica <a href="mailto:dpd.capder@juntadeandalucia.es">dpd.capder@juntadeandalucia.es</a>.</p> <p>c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para la gestión, control y seguimiento de la subvención que ha solicitado, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y MERCADOS - FONDOS FEAGA, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e) regulada por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/">https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/</a></p> <p>e) La Consejería contempla la cesión de estos datos a otros órganos de administraciones públicas nacionales y comunitarias amparadas en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligaciones legales.</p>

002943/2W

00183731



(Página 3 de 23)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

<b>IMPORTE APROBADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS DEL AÑO DE EJECUCIÓN</b>	
La Organización por mí representada tiene aprobado un Fondo Operativo para la anualidad ..... de Resolución de fecha ..... del titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.	
	Importe (Euros)
Valor de la Producción Comercializada del periodo de referencia (VPC)	
Total Fondo Operativo Propuesto	
Aportación prevista FEAGA	
Aportación prevista socios y/o O.P.	
<b>CONTRIBUCIONES DEL PERIODO SOLICITADO DEL FONDO OPERATIVO</b>	
	Importe (Euros)
Aportaciones directas de los socios	
Aportaciones de la propia Organización de Productores	
TOTAL	

<b>INVERSIONES Y GASTOS DE EJECUCIÓN/FINANCIACIÓN DEL FONDO OPERATIVO</b>				
<b>MEDIDAS/CALENDARIO</b>	<b>IMPORTE APROBADO (Euros)</b>		<b>IMPORTE DEL PERIODO SOLICITADO (Euros)</b>	
	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>FINANCIACIÓN</b>
1. MEDIDA DIRIGIDA A PLANIFICAR LA PRODUCCIÓN				
1.1 INFRAESTRUCTURAS DE LAS EXPLOTACIONES O INSTALACIONES				
1.1.1 INSTALACIONES DE RIEGO EN PARCELAS.				
1.1.2 EMBALSES, POZOS Y BALSAS DE RIEGO				
1.1.3 DESALADORAS Y OTRAS INSTALACIONES DE RIEGO				
1.1.4 ACONDICIONAMIENTO DE PARCELAS PARA REALIZAR NUEVAS PLANTACIONES				
1.1.5 INVERNADEROS				
1.1.6 CONSTRUCCIONES AUXILIARES				
1.1.7 OTRAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS EXPLOTACIONES				
1.1.8 SEMILLEROS				
1.2 MEDIOS DE PRODUCCIÓN				
1.2.1 MAQUINARIA Y APEROS				
1.2.2 VEHÍCULOS				
1.2.3 PLANTONES				
1.2.4 OTROS MEDIOS DE PRODUCCIÓN				
1.3 AJUSTE DE LA OFERTA A LA DEMANDA				
1.3.1 ARRANQUE DE PLANTACIONES DE CULTIVOS LEÑOSOS				
2. MEDIDA DIRIGIDA A MEJORAR O MANTENER LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS				
2.1 CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA				
2.1.1 MEJORA DE LA TRAZABILIDAD				
2.1.2 IMPLANTACIÓN Y MEJORA SISTEMA GESTIÓN CALIDAD DE PRODUCTO				
2.1.3 IMPLANTACIÓN Y MEJORA SISTEMAS GESTIÓN CALIDAD DE PROCESO				
2.1.4 CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS Y SU EQUIPAMIENTO (MATERIAL DE LABORATORIO NO FUNGIBLE)				
2.1.5 GASTOS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN INTEGRADA, PRODUCCIÓN ECOLÓGICA Y OTROS SISTEMAS PROTOCOLIZADOS DE CALIDAD				
2.1.6 ANÁLISIS				

002943/2W

00183731

(Página 4 de 23)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002943/2W

2.1.7 COSTE ESPECÍFICO EN TRAMPAS, MOSQUEROS, DEPREDADORES NATURALES, FEROMONAS, EXTRACTOS VEGETALES, MICROORGANISMOS, PLANTAS REPELENTES O CUALQUIER OTRO MATERIAL DE PROTECCIÓN VEGETAL, EXCLUYENDO PRODUCTOS QUÍMICOS, RESPETUOSOS EN EL MEDIO AMBIENTE, DERIVADOS DE LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD DISTINTOS DE PRODUCCIÓN INTEGRADA Y ECOLÓGICA				
2.1.8 CADENA DE FRÍO Y CONSERVACIÓN DEL PRODUCTO MEDIANTE FRÍO Y OTRAS FORMAS DE CONSERVACIÓN				
2.2 PERSONAL PARA LA MEJORA O MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD O DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL				
2.2.1 GASTOS DE PERSONAL QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA O MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD O DEL MEDIO AMBIENTE DE ACUERDO CON EL ANEXO III, APARTADO 2, LETRA B) DEL REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2017/891 DE LA COMISIÓN DE 13 DE MARZO DE 2017.				
3. MEDIDA DIRIGIDA A MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN				
3.1 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS				
3.1.1 OBRA CIVIL				
3.1.2 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y EQUIPOS				
3.1.3 EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO				
3.1.4 ENVASES Y PALETS DE CAMPO QUE SE UTILICEN MÁS DE UN AÑO.				
3.1.5 OTRAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS				
3.1.6 INVERSIONES Y ACCIONES RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN FRUTAS Y HORTALIZAS TRANSFORMADAS (PRODUCTOS ENUMERADOS EN EL ANEXO I, PARTE X, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1308/2013 Y EN EL ANEXO I DEL REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2017/891 DE LA COMISIÓN DE 13 DE MARZO DE 2017				
3.2 MEDIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN				
3.2.1 REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO Y PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN				
3.2.2 PROMOCIÓN COMERCIAL				
3.2.3 PERSONAL CUALIFICADO PARA LA MEJORA DEL NIVEL DE COMERCIALIZACIÓN				
3.2.4 ACCESORIOS PARA MEDIOS DE TRANSPORTE FRIGORÍFICO O ATMÓSFERA CONTROLADA				
3.2.5 APERTURA OFICINAS COMERCIALES EN EL EXTERIOR				
4. MEDIDA DIRIGIDA A INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN EXPERIMENTAL				
4.1 INVERSIONES EN INSTALACIONES O FINCAS PILOTO				
4.1.1 INVERSIONES EN INSTALACIONES O FINCAS PILOTO				
4.2 PERSONAL CUALIFICADO DEDICADO A LA ACCIÓN EN EXCLUSIVA, O JUSTIFICADO CON CONTROL HORARIO				
4.2.1 PERSONAL CUALIFICADO DEDICADO A LA ACCIÓN EN EXCLUSIVA, O JUSTIFICADO CON CONTROL HORARIO				
4.3 MATERIAL NO FUNGIBLE DE LABORATORIO				
4.3.1 MATERIAL NO FUNGIBLE DE LABORATORIO				
4.4 CONTRATACIONES EXTERNAS CON CENTROS DE INVESTIGACIÓN				
4.4.1 CONTRATACIONES EXTERNAS CON CENTROS DE INVESTIGACIÓN				
4.5 ADQUISICIÓN DE PLANTAS PERENNES				
4.5.1 ADQUISICIÓN DE PLANTAS PERENNES				
4.6 OTROS GASTOS EN FUNCIÓN CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN EXPERIMENTAL Y DEL GRADO DE INNOVACIÓN Y EL RIESGO QUE ENTRAÑE LA MISMA				
4.6.1 OTROS GASTOS EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN EXPERIMENTAL Y DEL GRADO DE INNOVACIÓN Y EL RIESGO QUE ENTRAÑE LA MISMA.				
5. MEDIDA DIRIGIDA A FORMACIÓN Y SERVICIOS DE ASESORÍA				
5.1 PRODUCCIÓN ECOLÓGICA				

00183731

(Página 5 de 23)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002943/2W

5.1.1 PRODUCCIÓN ECOLÓGICA				
5.2 PRODUCCIÓN INTEGRADA				
5.2.1 PRODUCCIÓN INTEGRADA				
5.3 OTROS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES				
5.3.1 OTROS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES				
5.4 TRAZABILIDAD				
5.4.1 TRAZABILIDAD				
5.5 CALIDAD				
5.5.1 CALIDAD				
5.6 FORMACIÓN Y ASESORÍA EN OTROS ASPECTOS PROPIOS DEL PROGRAMA OPERATIVO				
5.6.1 FORMACIÓN Y ASESORÍA EN OTROS ASPECTOS PROPIOS DEL PROGRAMA OPERATIVO				
6. MEDIDA DIRIGIDA A PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS				
6.1 RETIRADAS				
6.1.1 DISTRIBUCIÓN GRATUITA				
6.1.2 COMPOSTAJE Y BIODEGRADACIÓN				
6.1.3 ALIMENTACIÓN ANIMAL				
6.1.4 OTROS DESTINOS				
6.2 RECOLECCIÓN EN VERDE Y NO RECOLECCIÓN				
6.2.1 RECOLECCIÓN EN VERDE				
6.2.2 NO RECOLECCIÓN				
6.3 FORMACIÓN DESTINADA A LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS				
6.3.1 FORMACIÓN DESTINADA A LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS				
6.4 PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN DESTINADA A LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS				
6.4.1 PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN DESTINADA A LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS				
6.4.2 DIVERSIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE MERCADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS				
6.5 COSTES ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DE LA CONSTITUCIÓN DE FONDOS MUTUALES				
6.5.1 COSTES ADMINISTRATIVOS DE CONSTITUCIÓN DE FONDOS MUTUALES				
6.6 DEVOLUCIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE LOS INTERESES DE PRÉSTAMOS CONTRAÍDOS POR LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PARA FINANCIAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS				
6.6.1 DEVOLUCIÓN DEL CAPITAL Y PAGO DE LOS INTERESES DE PRÉSTAMOS CONTRAÍDOS POR LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PARA FINANCIAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS.				
6.7 ASESORAMIENTO A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y ASOCIACIONES DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES CON GRADO DE ORGANIZACIÓN BAJO Y A PRODUCTORES INDIVIDUALES				
6.7.1 ASESORAMIENTO A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y ASOCIACIONES DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES CON GRADO DE ORGANIZACIÓN BAJO Y A PRODUCTORES INDIVIDUALES				
7. MEDIDA DIRIGIDA A OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES				
7.1 INVERSIONES PARA LUCHAR CONTRA LA EROSIÓN EN CULTIVOS LEÑOSOS				
7.1.1 INVERSIONES PARA LUCHAR CONTRA LA EROSIÓN EN CULTIVOS LEÑOSOS				
7.2 INCORPORACIÓN AL SUELO DE RESTOS DE PODA O COLOCACIÓN SOBRE EL MISMO PARA MEJORAR SU CONTENIDO EN MATERIA ORGÁNICA Y LUCHAR CONTRA LA EROSIÓN				
7.2.1 INCORPORACIÓN AL SUELO DE RESTOS DE PODA PARA MEJORAR SU CONTENIDO EN MATERIA ORGÁNICA Y LUCHAR CONTRA LA EROSIÓN				

00183731

(Página 6 de 23)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002943/2W

7.3 UTILIZACIÓN DE COMPOST DE ORIGEN VEGETAL				
7.3.1 UTILIZACIÓN DE COMPOST DE ORIGEN VEGETAL				
7.4 REALIZACIÓN DE ABONADO EN VERDE MEDIANTE LEGUMINOSAS Y OTRAS ESPECIES				
7.4.1 REALIZACIÓN DE ABONADO EN VERDE MEDIANTE LEGUMINOSAS Y OTRAS ESPECIES				
7.5 REALIZACIÓN DE ABONADO EN VERDE MEDIANTE RESTOS DE LA PROPIA EXPLOTACIÓN EN HORTÍCOLAS DE INVERNADERO				
7.5.1 REALIZACIÓN DE ABONADO EN VERDE MEDIANTE RESTOS DE LA PROPIA EXPLOTACIÓN EN HORTÍCOLAS DE INVERNADERO				
7.6 EMPLEO DE TÉCNICAS DE SOLARIZACIÓN O BIOSOLARIZACIÓN				
7.6.1 EMPLEO DE TÉCNICAS DE SOLARIZACIÓN O BIOSOLARIZACIÓN				
7.7 INSTALACIONES O MEJORAS DE DEPURACIÓN DE AGUAS				
7.7.1 INSTALACIONES O MEJORAS DE DEPURACIÓN DE AGUAS				
7.8 TRANSFORMACIÓN DE INVERNADEROS CON SUELO EN INVERNADEROS SIN SUELO CON RECIRCULACIÓN DE SOLUCIÓN NUTRITIVA EN ZONAS VULNERABLES A LA CONTAMINACIÓN CON NITRATOS DE ORIGEN AGRARIO				
7.8.1 TRANSFORMACIÓN DE INVERNADEROS CON SUELO EN INVERNADEROS SIN SUELO CON RECIRCULACIÓN DE SOLUCIÓN NUTRITIVA EN ZONAS VULNERABLES A LA CONTAMINACIÓN POR NITRATOS DE ORIGEN AGRARIO				
7.9 MEJORA DE LA EFICIENCIA DE FILTROS Y EQUIPOS SIMILARES PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE POLVO Y OTRAS PARTÍCULAS				
7.9.1 MEJORA DE LA EFICIENCIA DE FILTROS Y EQUIPOS SIMILARES PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE POLVO Y OTRAS PARTÍCULAS				
7.10 INSTALACIONES O MEJORAS DE RECUPERACIÓN DEL AGUA				
7.10.1 INSTALACIONES O MEJORAS DE RECUPERACIÓN DEL AGUA				
7.11 MEJORA DE SISTEMAS DE RIEGO POR OTROS MÁS EFICIENTES (MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS)				
7.11.1 MEJORA DE SISTEMAS DE RIEGO POR OTROS MÁS EFICIENTES (MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS)				
7.12 RECARGA DE ACUÍFEROS, ACTUACIONES PARA REDUCIR ESCORRENTÍA SUPERFICIAL Y EVITAR AVENIDAS DE AGUA				
7.12.1 RECARGA DE ACUÍFEROS, ACTUACIONES PARA REDUCIR ESCORRENTÍA SUPERFICIAL Y EVITAR AVENIDAS DE AGUA				
7.13 UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE SOMBREO DE EMBALSES PARA FRENAR LA EVAPORACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS				
7.13.1 UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE SOMBREO DE EMBALSES PARA FRENAR LA EVAPORACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS				
7.14 PRODUCCIÓN ECOLÓGICA GENÉRICA				
7.14.1 PRODUCCIÓN ECOLÓGICA GENÉRICA				
7.15 UTILIZACIÓN DE MÉTODOS DE LUCHA BIOLÓGICA Y/O BIOTECNOLÓGICA, ALTERNATIVOS A LOS CONVENCIONALES, UTILIZADOS EN AGRICULTURA ECOLÓGICA, EN CULTIVOS HORTOFRUTÍCOLAS				
7.15.1 UTILIZACIÓN DE MÉTODOS DE LUCHA BIOLÓGICA Y/O BIOTECNOLÓGICA, ALTERNATIVOS A LOS CONVENCIONALES, UTILIZADOS EN AGRICULTURA ECOLÓGICA, EN CULTIVOS HORTOFRUTÍCOLAS				
7.16 PRODUCCIÓN INTEGRADA GENÉRICA				
7.16.1 PRODUCCIÓN INTERGRADA GENÉRICA				
7.17 UTILIZACIÓN DE MÉTODOS DE LUCHA BIOLÓGICA Y/O BIOTECNOLÓGICA, ALTERNATIVOS A LOS CONVENCIONALES, UTILIZADOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA, EN CULTIVOS HORTOFRUTÍCOLAS				
7.17.1 UTILIZACIÓN DE MÉTODOS DE LUCHA BIOLÓGICA Y/O BIOTECNOLÓGICA, ALTERNATIVOS A LOS CONVENCIONALES, UTILIZADOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA, EN CULTIVOS HORTOFRUTÍCOLAS				
7.18 UTILIZACIÓN DE MÉTODOS DE LUCHA BIOLÓGICA Y/O BIOTECNOLÓGICA, ALTERNATIVOS A LOS CONVENCIONALES, UTILIZADOS EN AGRICULTURA CONVENCIONAL, EN CULTIVOS HORTOFRUTÍCOLAS				

00183731

(Página 7 de 23)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002943/2W

7.18.1 UTILIZACIÓN DE MÉTODOS DE LUCHA BIOLÓGICA Y/O BIOTECNOLÓGICA, ALTERNATIVOS A LOS CONVENCIONALES, UTILIZADOS EN AGRICULTURA CONVENCIONAL, EN CULTIVOS HORTOFRUTÍCOLAS				
7.19 UTILIZACIÓN DE PLANTA INJERTADA EN HORTÍCOLAS DE INVERNADERO PARA REDUCIR EL USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS				
7.19.1 UTILIZACIÓN DE PLANTA INJERTADA EN HORTÍCOLAS DE INVERNADERO PARA REDUCIR EL USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS				
7.20 UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE EMBOLSADO DE MELOCOTÓN COMO BARRERA FÍSICA FRENTE A PLAGAS PARA REDUCIR EL USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS				
7.20.1 UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE EMBOLSADO DE MELOCOTÓN COMO BARRERA FÍSICA FRENTE A PLAGAS PARA REDUCIR EL USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS				
7.21 UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE DESCORTEZADO EN UVA DE MESA PARA REDUCIR EL USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS				
7.21.1 UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE DESCORTEZADO EN UVA DE MESA PARA REDUCIR EL USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS				
7.22 IMPLANTACIÓN DE SETOS EN LA PARCELA PARA FAVORECER LA BIODIVERSIDAD Y EL MANTENIMIENTO DEL PAISAJE				
7.22.1 IMPLANTACIÓN DE SETOS EN LA PARCELA PARA FAVORECER LA BIODIVERSIDAD Y EL MANTENIMIENTO DEL PAISAJE				
7.23 INSTALACIONES DE ENERGÍA RENOVABLE (EÓLICA Y SOLAR)				
7.23.1 INSTALACIONES DE ENERGÍA RENOVABLE (EÓLICA Y SOLAR)				
7.24 UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN O ACONDICIONAMIENTO MÁS EFICIENTE ENERGÉTICAMENTE				
7.24.1 UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN O ACONDICIONAMIENTO MÁS EFICIENTE ENERGÉTICAMENTE				
7.25 COGENERACIÓN (PRODUCCIÓN COMBINADA DE CALOR Y ENERGÍA) DE ENERGÍA A PARTIR DE RESIDUOS DERIVADOS DE LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DEL PRODUCTO PARA SU EXPEDICIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS				
7.25.1 COGENERACIÓN (PRODUCCIÓN COMBINADA DE CALOR Y ENERGÍA) DE ENERGÍA A PARTIR DE RESIDUOS DERIVADOS DE LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DEL PRODUCTO PARA SU EXPEDICIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS				
7.26 COSTES ADICIONALES POR LA UTILIZACIÓN DEL FERROCARRIL O DEL TRANSPORTE MARÍTIMO, FRENTE AL TRANSPORTE POR CARRETERA				
7.26.1 COSTES ADICIONALES POR LA UTILIZACIÓN DEL FERROCARRIL O DEL TRANSPORTE MARÍTIMO, FRENTE AL TRANSPORTE POR CARRETERA				
7.27 UTILIZACIÓN DE CUBIERTAS VEGETALES EN CULTIVOS FRUTALES COMO ALTERNATIVA AL MANEJO CONVENCIONAL				
7.27.1 UTILIZACIÓN DE CUBIERTAS VEGETALES EN CULTIVOS FRUTALES COMO ALTERNATIVA AL MANEJO CONVENCIONAL				
7.28 UTILIZACIÓN EN LA EXPLOTACIÓN DE HILO BIODEGRADABLE Y RAFIA BIODEGRADABLE				
7.28.1 UTILIZACIÓN EN LA EXPLOTACIÓN DE HILO BIODEGRADABLE Y RAFIA BIODEGRADABLE				
7.29 UTILIZACIÓN EN LA EXPLOTACIÓN DE PLÁSTICOS BIODEGRADABLES Y COMPOSTABLES				
7.29.1 UTILIZACIÓN EN LA EXPLOTACIÓN DE PLÁSTICOS BIODEGRADABLES Y COMPOSTABLES				
7.30 VALORIZACIÓN DE RESIDUOS GENERADOS EN LA FASE DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DEL PRODUCTO PARA SU EXPEDICIÓN O COMERCIALIZACIÓN				
7.30.1 VALORIZACIÓN DE RESIDUOS GENERADOS EN LA FASE DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DEL PRODUCTO PARA SU EXPEDICIÓN O COMERCIALIZACIÓN				
7.31 TRATAMIENTO, RECUPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS				
7.31.1 TRATAMIENTO, RECUPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS				
7.32 OBTENCIÓN DE BIOGÁS A PARTIR DE RESIDUOS DERIVADOS DE LA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS				
7.32.1 OBTENCIÓN DE BIOGÁS A PARTIR DE RESIDUOS DERIVADOS DE LA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS				
7.33 REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA				

00183731

(Página 8 de 23)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

7.33.1 REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA				
7.34 ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL				
7.34.1 ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL				
7.35 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LLEVAR A CABO ACCIONES MEDIOAMBIENTALES				
7.35.1 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LLEVAR A CABO ACCIONES MEDIOAMBIENTALES				
7.36 ANÁLISIS, ASESORÍA Y AUDITORÍA PARA LLEVAR A CABO ACCIONES MEDIOAMBIENTALES				
7.36.1 ANÁLISIS, ASESORÍA Y AUDITORÍA PARA LLEVAR A CABO ACCIONES MEDIOAMBIENTALES				
7.37 CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO				
7.37.1 CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO				
7.38 CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA HÍDRICA				
7.38.1 CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA HÍDRICA				
8. OTRAS ACCIONES, ACTUACIONES, INVERSIONES Y CONCEPTOS DE GASTO				
8.1 FUSIONES, ADQUISICIONES Y PARTICIPACIONES				
8.1.1 FUSIONES, ADQUISICIONES Y PARTICIPACIONES				
8.2 GASTOS GENERALES				
8.2.1 GASTOS GENERALES				
8.3 ESTUDIOS				
8.3.1 ESTUDIOS				
8.4 OTRAS ACCIONES NO INCLUIDAS EN LOS APARTADOS ANTERIORES CONDUCTENTES A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO 33 DEL APARTADO 1 DEL REGLAMENTO (UE) 1308/2013				
8.4.1 OTRAS ACCIONES NO INCLUIDAS EN LOS APARTADOS ANTERIORES CONDUCTENTES A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO 33, APARTADO 1 DEL REGLAMENTO (UE) 1308/2013 .				

002943/2W

00183731

### ANEXO II. GASTOS EN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS

(Página 9 de 23)

#### A) OPERACIONES DE RETIRADA CON DESTINO DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Fecha notificación	Producto	Volumen medio comercializado tres años anteriores (K5) (F)	Límite retiradas (kg) (B)=(F)*5%	Cantidad solicitada en kg (A)	Importe unitario por kg (B)	Gastos de transporte (C)	Transporte frigorífico (D)	Gastos de selección y envasado (E)	Total ayuda (= (A*B) +C+D+E)
TOTAL									

**PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA**

002943/2W

Las Organizaciones de Productores con programas operativos adaptados, indicarán los importes correspondientes detallados en el R (UE) 2017/891, y RD 1179/2018 y RD 501/2019. Las Organizaciones de Productores con programas operativos no adaptados, indicarán los importes correspondientes detallados en el R (UE) 533/2011 y RD 1337/2011.

00183731

### ANEXO II. GASTOS EN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS

(Página 10 de 23)

#### B) OPERACIONES DE RETIRADA CON DESTINO DISTINTO DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Fecha notificación	Producto	Volumen medio comercializado tres años anteriores (KG) (A)	Límite retiradas (kg) (B)=(A)*5%	Cantidad solicitada en kg (C)	Importe unitario por kg (D)	Ingresos por retiradas (E)	Total gastos retiradas (C*D)(E)
TOTAL							

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002943/2W

Las Organizaciones de Productores con programas operativos adaptados, indicarán los importes correspondientes detallados en el R (UE) 2017/891, y RD 1179/2018 y RD 501/2019. Las Organizaciones de Productores con programas operativos no adaptados, indicarán los importes correspondientes detallados en el R (UE) 533/2011 y RD 1337/2011.

00183731

### ANEXO II. GASTOS EN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS

(Página 11 de 23)

#### C) OPERACIONES DE COSECHA EN VERDE O RENUNCIA A EFECTUAR COSECHA, EN CULTIVOS CUYA TEMPORADA DE RECOLECCIÓN ES INFERIOR A UN MES Y CUYA RECOLECCIÓN NO HA COMENZADO:

Fecha notificación	Producto	Referencias SIGPAC				Superficie solicitada (Ha) (A)	Sistema de explotación	Importe unitario (€)	Total ayuda (A-B)
		Prov	Mun	Pol	Parc				
TOTAL									

**PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA**

002943/2W

Las Organizaciones de Productores con programas operativos adaptados, indicarán los importes correspondientes detallados en el R (UE) 2017/891, y RD 1179/2018 y RD 501/2019. Las Organizaciones de Productores con programas operativos no adaptados, indicarán los importes correspondientes detallados en el R (UE) 533/2011 y RD 1337/2011.

00183731

### ANEXO II. GASTOS EN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS

(Página 12 de 23)

#### D) OPERACIONES DE COSECHA EN VERDE O RENUNCIA A EFECTUAR COSECHA, EN CULTIVOS CUYA TEMPORADA DE RECOLECCIÓN ES SUPERIOR A UN MES:

Fecha notificación	Producto	Referencias SIGPAC				Superficie total de cultivo (A)	Fecha ejecución de la operación tras la plantación	Porcentaje de producción pendiente de cosecha 6 semanas (B)	Sistema de explotación	Importe unitario (€) (C)	Total gastos (=A*B*C)
		Prov	Mun	Poi	Parc						
TOTAL											

**PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA**

002943/2W

Las Organizaciones de Productores con programas operativos adaptados, indicarán los importes correspondientes detallados en el R (UE) 2017/891, y RD 1179/2018 y RD 501/2019. Las Organizaciones de Productores con programas operativos no adaptados, indicarán los importes correspondientes detallados en el R (UE) 533/2011 y RD 1337/2011.

00183731

**DOCUMENTACIÓN ANEXA. SOLICITUD PARCIAL DE AYUDA FINANCIERA PARA PROGRAMAS OPERATIVOS.****Tipo 1. Justificación para OO.PP con gestión cuenta única exclusiva****Parte 1. Documentación general**

- Copia del Acta de Asamblea en la que se aprobó el Plan Financiero.
- Cuentas de Mayores de las cuentas financieras del fondo operativo del ejercicio gestionadas por la organización de productores.
- Certificado del Presidente de la O.P. en el que se declare la realización de las contribuciones financieras (metodología utilizada y listado detallado)
- Listado de las contribuciones financieras al FO en formato hoja de cálculo, OP y/o socios, incluyendo el n° de socio y NIF
- Copia del Acta de Asamblea en la que se aprobó la forma de gestión del Fondo Operativo.
- Extracto de las operaciones financieras exclusivas del FO autenticado por la entidad financiera.
- Extracto de las operaciones financieras exclusivas del FO en formato hoja de cálculo.
- Cuenta contable de la cuenta bancaria del Fondo.
- Certificado del Presidente de la O.P. en el que se recojan todos los movimientos bancarios del fondo operativo
- Certificado de la Entidad financiera en el que se indique que la OP es titular de la cuenta del Fondo.
- Mayores contables de las cuentas 130 y 74 del año de ejecución de la entidad y de los socios con personalidad jurídica.
- Documento descriptivo de los movimientos reflejados en las cuentas contables 130 y 74 en el que se indique el bien subvencionado.
- Informe técnico justificativo para Acciones medioambientales Art.30.4 del R(UE)2017/891.
- Documento justificativo en soporte informático para Acciones medioambientales Art.30.4 del R(UE)2017/891.

**Parte 2. Documentación específica**

- 1. Medida dirigida a planificar la producción
  - 1.1 Infraestructura de las explotaciones o instalaciones
  - Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
  - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
  - Permisos y licencias administrativas necesarias: documentación recogida en la normativa aplicable en cada caso respecto a la ejecución de las inversiones y/o conceptos de gasto.
  - Autorización medioambiental o certificado del órgano competente que indique que no es necesaria la misma.
  - Acreditación de la disponibilidad legal del uso del agua para las parcelas sobre las que se soliciten inversiones en riego o invernaderos (1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4 y 1.1.5)
  - 1.2 Medios de producción
    - Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
    - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
    - Copia de la inscripción de la maquinaria y aperos suspendidos o arrastrados en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola Provincial.
    - Ficha técnica de la maquinaria (incluidos los remolques) y permiso de circulación.
    - Inscripción de la empresa proveedora en el registro de productores de plantas de vivero/semillero. En caso de plantones originarios de proveedores no nacionales, pasaporte fitosanitario
    - Acreditación de la disponibilidad legal del uso del agua para las parcelas sobre las que se soliciten inversiones en la actuación 1.2.3.
  - 1.3 Ajuste de la oferta a la demanda.
    - Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
    - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- 2. Medida dirigida a mejorar o mantener la calidad de los productos
  - 2.1 Calidad y seguridad alimentaria
    - Facturas y documentos de pago
    - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
    - Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC (o equivalente en otros países) para los gastos de certificación de la Producción Integrada, y Producción Ecológica (según modelo) y otros sistemas protocolizados de calidad.
    - Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada
    - Certificado de laboratorio acreditado para los análisis de la actuación 2.1.6.
    - Análisis facturados por la OPFH. Documentación justificativa de que han sido destinados a superficies y socios o a las instalaciones de la propia OP.
    - Actuación 2.1.7. Para aquellos productos no inscribibles en el Registro oficial de productos fitosanitarios del MAPAMA, se aporta solicitud de comunicación de comercialización como otros medios de defensa fitosanitaria.
    - Actuación 2.1.8 documentación acreditativa del sistema empleado (contrato o documento similar).
  - 2.2 Personal para la mejora o mantenimiento de la calidad o de protección medioambiental
    - Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido.
    - Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
    - Memoria referida al período solicitado de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada)
  - Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido
  - Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
  - Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual nueva redacción
  - Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
  - Si se solicita la Act. 7.16.1. Producción Integrada Genérica, identificación y contrato del personal técnico en Producción Integrada.
- 3. Medida dirigida a mejorar la comercialización
  - 3.1 Infraestructura y equipos
    - Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.

- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Permisos y licencias administrativas necesarias: documentación recogida en la normativa aplicable en cada caso respecto a la ejecución de las inversiones y/o conceptos de gasto.
- Autorización medioambiental o certificado del órgano competente que indique que no es necesaria la misma
- Proyecto visado (en su caso)
- Actualización del Registro de Industrias Agrarias con la nueva maquinaria.
- 3.2 Medios para la comercialización
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Act. 3.2.1. "Estudios de mercado y programación de la producción", Certificado del Presidente de la OP en el que se declare que los mismos están a disposición de la administración.
- Justificación de la titularidad de las marcas y marcas registradas de la O.P., A.O.P. o filial.
- Promoción de nombres geográficos: justificación de la denominación de origen protegida, o una indicación geográfica protegida según R(UE) 1115/2012.
- Plan de promoción comercial sellado y firmado por el Secretario de la OP.
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual nueva redacción
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada).
- Nuevo trabajador en el Departamento Comercial: Copia del organigrama del Departamento Comercial en el año de ejecución.
- Nueva actividad de comercialización de la OP: Documentación justificativa de la nueva actividad de comercialización.
- 4. Medida dirigida a investigación y producción experimental
- 4.1 Inversiones en instalaciones o fincas piloto
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Acreditación de las disponibilidad legal de agua para las parcelas sobre las que se solicita esta acción.
- 4.2 Personal cualificado dedicado a la acción en exclusiva, o justificado con control horario
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido.
- Copia de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
- Memoria anual referida al periodo solicitado de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada).
- Memoria de los resultados alcanzados en base al protocolo de experimentación aprobado firmado por el personal responsable.
- 4.3 Material no fungible de laboratorio
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 4.4 Contrataciones externas con centros de investigación
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 4.5 Adquisición de plantas perennes
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 4.6 Otros gastos en función características de la acción experimental y del grado de innovación y el riesgo que entrañe la misma
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 5. Medida dirigida a formación y servicios de asesoría
- 5.1 Producción ecológica
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 5.2 Producción integrada
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 5.3 Otros aspectos medioambientales
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.

002943/2W

00183731

(Página 15 de 23)

ANEXO III

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002943/2W

- 5.4 Trazabilidad
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 5.5 Calidad
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 5.6 Formación y asesoría en otros aspectos propios del Programa Operativo
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 6. Medida dirigida a Prevención y Gestión de crisis
- 6.1 Retiradas
- Libro diario de ventas por producto acumulado (en kg) por anualidad (del 01/01 al 31/12) de los tres años anteriores.
- Albaranes de transporte, entrega y recepción de productos en el caso de retiradas con destino a distribución gratuita.
- Declaración de la justificación de la cantidad comercializada, correspondiente a las tres anualidades anteriores (años naturales).
- En caso de solicitar gastos de transporte en distribución gratuita, justificación de haberlos soportado.
- Cálculos efectuados para la estimación de los gastos de transporte y de selección y envasado indicados en la Solicitud de Ayuda (en soporte informático).
- 6.3 Formación destinada a la Prevención y Gestión de crisis.
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- 6.4 Promoción y comunicación destinada a la Prevención y Gestión de crisis
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 6.5 Costes administrativos derivados de la Constitución de Fondos Mutuales
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 6.6 Devolución de Capital y Pago de los intereses de préstamos contraídos por las Organizaciones de Productores para financiar medidas de Prevención y Gestión de crisis
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 6.7 Asesoramiento a Organizaciones de Productores y Asociaciones de Organizaciones de Productores con grado de Organización bajo y a Productores Individuales
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7. Medida dirigida a objetivos medioambientales
- 7.1 Inversiones para luchar contra la erosión en cultivos leñosos
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.3 Utilización de compost de origen vegetal
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.4 Realización de abonado en verde mediante leguminosas y otras especies
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.6 Empleo de Técnicas de Solarización o Biosolarización
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Copia del contrato con la empresa autorizada para la gestión de residuos o justificante de la entrega a un centro autorizado.
- Facturas de la materia orgánica empleada para la biofumigación, en caso de biosolarización.
- 7.7 Instalaciones o mejoras de depuración de aguas
- Actualización del RIA con las instalaciones y/o mejoras de depuración y recuperación de agua.
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.8 Transformación de invernaderos con suelo en invernaderos sin suelo con recirculación de solución nutritiva en zonas vulnerables a la contaminación con nitratos de origen agrario
- Acreditación de la disponibilidad legal de agua para las parcelas sobre las que se solicita esta Acción
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.9 Mejora de la eficiencia de filtros y equipos similares para la reducción de emisiones de polvo y otras partículas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.

00183731

(Página 16 de 23)

ANEXO III

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002943/2W

- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.10 Instalaciones o mejoras de recuperación de aguas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Acreditación de la disponibilidad legal de agua para las parcelas sobre las que se solicita esta Acción.
- 7.11 Mejora de sistemas de riego por otros más eficientes (Modernización de Regadíos)
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Acreditación de la disponibilidad legal de agua para las parcelas sobre las que se solicita esta Acción.
- 7.12 Recarga de Acuíferos, Actuaciones para reducir escorrentía superficial y evitar avenidas de agua
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.13 Utilización de la técnica de sombreado de embalses para frenar la evaporización de los recursos hídricos
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Autorización administrativa para el uso de dicha agua.
- Para plásticos no biodegradables, copia del contrato con empresa autorizada para la retirada de los plásticos o justificante de su entrega.
- 7.14 Producción ecológica genérica
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en la que se indique la superficie en producción ecológica según modelo.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- 7.15 Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en agricultura ecológica, en cultivos hortofrutícolas
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en la que se indique la superficie en producción ecológica según modelo.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- Productos no inscribibles en el Registro oficial de productos fitosanitarios del MAPAMA: Comunicación de comercialización como otros medios de defensa fitosanitaria.
- 7.16 Producción integrada genérica
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en la que se indique la superficie en producción integrada según modelo.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- 7.17 Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en Producción Integrada, en cultivos hortofrutícolas
- Productos no inscribibles en el Registro oficial de productos fitosanitarios del MAPAMA: Comunicación de comercialización como otros medios de defensa fitosanitaria.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en la que se indique la superficie en producción integrada según modelo.
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.18 Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en agricultura convencional, en cultivos hortofrutícolas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Productos no inscribibles en el Registro oficial de productos fitosanitarios del MAPAMA: Comunicación de comercialización como otros medios de defensa fitosanitaria.
- 7.19 Utilización de planta injertada en hortalizas de invernadero para reducir el uso de productos químicos
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Plantas adquiridas por la OPFH: Libro de registro de movimientos vegetales en el que se compruebe la distribución de las plantas entre los socios.
- Certificado del proveedor que acredita la resistencia de la planta injertada o de la semilla para realizar injertos.
- Informe del técnico de la OP que acredite la adquisición de planta injertada o de semillas para realizar injertos en cantidades equivalentes al n° de plantas utilizadas.
- Informe del técnico de la OP que acredite la reducción del uso de productos químicos que implica el uso de la planta injertada.
- Inscripción de la empresa proveedora en el registro de productores de plantas de vivero/semillero (ROPCIV)
- Pasaporte sanitario identificado en la factura o en su defecto, certificado equivalente del semillero o vivero.
- 7.20 Utilización de la técnica de embolsado de melocotón como barrera física frente a plagas para reducir el uso de productos químicos
- Contrato firmado con una empresa de gestión de residuos autorizada o evidencia documental de que el papel utilizado para el embolsado ha sido entregado en mano a la empresa.
- 7.22 Implantación de setos en la parcela para favorecer la biodiversidad y el mantenimiento del paisaje
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.23 Instalaciones de energía renovable (Eólica y Solar)
- Certificado del Presidente de la O.P./del socio en el que se indique la cantidad de energía eléctrica producida en la anualidad por la instalación y documentación justificativa que la respalde.
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.24 Utilización de medios de producción, transformación o acondicionamiento más eficiente energéticamente
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.25 Cogeneración (Producción combinada de calor y energía) de energía a partir de residuos derivados de la producción, transformación, acondicionamiento del producto para su expedición o comercialización de frutas y hortalizas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Certificado del Presidente de la O.P./del socio en el que se indique la cantidad de energía eléctrica producida en la anualidad por la instalación y documentación justificativa que la respalde.
- Venta de compost: Informe técnico con el cálculo justificado de los ingresos adicionales y/o reducción de los costes.
- 7.26 Costes adicionales por la utilización del ferrocarril o del transporte marítimo, frente al transporte por carretera
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.

00183731

(Página 17 de 23)

ANEXO III

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002943/ZW

- 7.27 Utilización de cubiertas vegetales en cultivos frutales como alternativa al manejo convencional
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.28 Utilización en la explotación de hilo biodegradable y rafia biodegradable
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.29 Utilización en la explotación de plásticos biodegradables y compostables
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.30 Valoración de residuos generados en la fase de producción, transformación, acondicionamiento del producto para su expedición o comercialización
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.31 Tratamiento, recuperación y clasificación de residuos
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.32 Obtención de biogás a partir de residuos derivados de la producción y transformación de frutas y hortalizas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.33 Reducción de emisiones de contaminación acústica
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.34 Acciones de formación y sensibilización ambiental
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso indicando de las horas, asistentes y fecha de realización, firmada por el proveedor del mismo.
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido.
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada), del trabajo ejecutado donde se especifican las tareas desarrolladas conforme a las tareas a ejecutar según el programa operativo aprobado y una evaluación del tiempo de trabajo de su jornada, así como las fichas horarias mensuales según el modelo establecido. Estas fichas horarias deberán estar a disposición del Organismo Pagador si este le requiere en el ejercicio de sus funciones, no siendo necesarias adjuntarlas con la solicitud de ayuda.
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Certificado del Presidente de la OP en el que indique la acción medioambiental de su PO realizada, o compromisos agroambientales, en su caso.
- 7.35 Asistencia técnica para llevar a cabo acciones medioambientales
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada), del trabajo ejecutado donde se especifican las tareas desarrolladas conforme a las tareas a ejecutar según el programa operativo aprobado y una evaluación del tiempo de trabajo de su jornada, así como las fichas horarias mensuales según el modelo establecido. Estas fichas horarias deberán estar a disposición del Organismo Pagador si este le requiere en el ejercicio de sus funciones, no siendo necesarias adjuntarlas con la solicitud de ayuda.
- Certificado del Presidente de la OP en el que indique la acción medioambiental de su PO realizada/, o compromisos agroambientales, en su caso.
- 7.36 Análisis, asesoría y auditoría para llevar a cabo acciones medioambientales
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados De acuerdo al modelo establecido.
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Certificado del Presidente de la OP en el que indique la acción medioambiental 7.15 o 7.16 apoyada.
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada )
- 7.37 Certificación de la huella de carbono
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada
- Documentación acreditativa de la cualificación del personal externo que realiza la certificación, en caso de no haber sido presentada previamente.
- Certificación obtenida de huella de carbono.
- Justificación de la acción correctora llevada a cabo según su PO aprobado (7.2/7.23/7.24/7.25/7.30/7.32).

00183731

- 7.38 Certificación de la huella hídrica
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Documentación acreditativa de la cualificación del personal externo que realiza la certificación, en caso de no haber sido presentada previamente.
- Certificación obtenida de la huella hídrica.
- Justificación de la acción correctora llevada a cabo según su PO aprobado (7.6/7.7/7.8/7.10/7.11/723 y 7.13).
- 8. Otras acciones, actuaciones, inversiones y conceptos de gasto
- 8.1 Fusiones, adquisiciones y participaciones
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Copia de la Escritura de compra del terreno.
- Copia de la Escritura de la compra de acciones de empresas y desembolsos posteriores dentro de la anualidad solicitada.
- Contratos u otra documentación que acredite que estas empresas realicen actividades con productos o servicios de la OP.
- Certificado del Presidente de la OP en el que se declare que los Estudios de viabilidad y propuestas facturados están a disposición de la administración.
- 8.3 Estudios
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Certificado del Presidente de la OP en el que se declare que los Estudios facturados están a disposición de la administración.
- 8.4 Otras acciones no incluidas en los apartados anteriores conducentes a la consecución de los objetivos indicados en el artículo 33 del apartado 1 del Reglamento (UE) 1308/2013
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.

**Parte 3. Ficheros**

- Relación de inversiones, gastos y pagos del fondo operativo

**Tipo 2. Justificación para OO.PP con gestión contabilidad específica auditada****Parte 1. Documentación general**

- Informe del auditor, que debe estar inscrito como ejerciente en el ROAC, o registro equivalente, del periodo del que se solicita el pago parcial en caso de que se tenga
- Certificado de la entidad bancaria en el que se recoja que la OP es la titular de la cuenta indicada en la solicitud de cobro de la ayuda.
- Certificados de las entidades bancarias en los que se indique que la OP es titular de las cuentas bancarias que han intervenido en la ejecución del fondo operativo.
- Certificado del Presidente de la O.P. en el que se recojan todos los movimientos bancarios del fondo operativo.
- Copia del Acta de Asamblea en la que se aprobó el Plan Financiero.
- Copia del Acta de Asamblea en la que se aprobó la forma de gestión del Fondo Operativo.
- Documento en el que se recogen todos los movimientos del fondo operativo, indicando la fecha y la procedencia o el destino de cada uno de los movimientos de acuerdo al punto 5, de la letra b) del apartado 2 del Art.25 del RD 1179/2018
- Cuentas de mayor de las cuentas financieras del fondo operativo del ejercicio gestionadas por la organización de productores.
- Cuenta mayor de los socios que tengan personalidad jurídica y realicen inversiones.
- Certificado del Presidente de la O.P. en el que se declare la realización de las contribuciones financieras (metodología utilizada y listado detallado).
- Listado de las contribuciones financieras al FO en formato hoja de cálculo, OP y/o socios, incluyendo el n° de socio y NIF.
- Mayores contables de las cuentas 130 y 74 del año de ejecución de la entidad y de los socios con personalidad jurídica.
- Documento descriptivo de los movimientos reflejados en las cuentas contables 130 y 74 en el que se indique el bien subvencionado.
- Informe técnico justificativo para Acciones medioambientales Art.30.4 del R(UE)2017/891.
- Documento justificativo en soporte informático para Acciones medioambientales Art.30.4 del R(UE)2017/891.

**Parte 2. Documentación específica**

- 1. Medida dirigida a planificar la producción
- 1.1 Infraestructura de las explotaciones o instalaciones
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Permisos y licencias administrativas necesarias: documentación recogida en la normativa aplicable en cada caso respecto a la ejecución de las inversiones y/o conceptos de gasto.
- Autorización medioambiental o certificado del órgano competente que indique que no es necesaria la misma.
- Acreditación de la disponibilidad legal del uso del agua para las parcelas sobre las que se soliciten inversiones en riego o invernaderos (1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4 y 1.1.5)
- 1.2 Medios de producción
- Facturas y documentos de pago.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Copia de la inscripción de la maquinaria y aperos suspendidos o arrastrados en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola Provincial.
- Ficha técnica de la maquinaria (incluidos los remolques) y permiso de circulación.
- Inscripción de la empresa proveedora en el registro de productores de plantas de vivero/semillero. En caso de plantones originarios de proveedores no nacionales, pasaporte fitosanitario
- Acreditación de la disponibilidad legal del uso del agua para las parcelas sobre las que se soliciten inversiones en la actuación 1.2.3.
- 1.3 Ajuste de la oferta a la demanda.
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo

(Página 19 de 23)

ANEXO III

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002943/2W

- 2. Medida dirigida a mejorar o mantener la calidad de los productos
- 2.1 Calidad y seguridad alimentaria
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC (o equivalente en otros países) para los gastos de certificación de la Producción Integrada, y Producción Ecológica (según modelo) y otros sistemas protocolizados de calidad.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada
- Certificado de laboratorio acreditado para los análisis de la actuación 2.1.6.
- Análisis facturados por la OPFH. Documentación justificativa de que han sido destinados a superficies y socios o a las instalaciones de la propia OP.
- Actuación 2.1.7. Para aquellos productos no inscribibles en el Registro oficial de productos fitosanitarios del MAPAMA, se aporta comunicación de comercialización como otros medios de defensa fitosanitaria.
- Actuación 2.18 documentación acreditativa del sistema empleado (contrato o documento similar).
- 2.2 Personal para la mejora o mantenimiento de la calidad o de protección medioambiental
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada).
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Si se solicita la Act. 7.16.1. Producción Integrada Genérica, identificación y contrato del personal técnico en Producción Integrada.
- 3. Medida dirigida a mejorar la comercialización
- 3.1 Infraestructura y equipos
- Facturas y documentos de pago.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Permisos y licencias administrativas necesarias: documentación recogida en la normativa aplicable en cada caso respecto a la ejecución de las inversiones y/o conceptos de gasto.
- Autorización medioambiental o certificado del órgano competente que indique que no es necesaria la misma.
- Proyecto visado (en su caso)
- Actualización del Registro de Industrias Agrarias con la nueva maquinaria.
- 3.2 Medios para la comercialización
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Act 3.2.1. "Estudios de mercado y programación de la producción", Certificado del Presidente de la OP en el que se declara que los mismos están a disposición de la administración.
- Justificación de la titularidad de las marcas y marcas registradas de la O.P., A.O.P. o filial.
- Promoción de nombres geográficos: justificación de la denominación de origen protegida, o una indicación geográfica protegida según R(UE) 1115/2012.
- Plan de promoción comercial sellado y firmado por el Secretario de la OP.
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada).
- Nuevo trabajador en el Departamento Comercial: Copia del organigrama del Departamento Comercial en el año de ejecución.
- Nueva actividad de comercialización de la OP: Documentación justificativa de la nueva actividad de comercialización.
- 4. Medida dirigida a investigación y producción experimental
- 4.1 Inversiones en instalaciones o fincas piloto
- Nuevo trabajador en el Departamento Comercial: Copia del organigrama del Departamento Comercial en el año de ejecución
- Nueva actividad de comercialización de la OP: Documentación justificativa de la nueva actividad de comercialización
- Acreditación de las disponibilidad legal de agua para las parcelas sobre las que se solicita esta acción.
- 4.2 Personal cualificado dedicado a la acción en exclusiva, o justificado con control horario
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido.
- Copia de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada).
- Memoria de los resultados alcanzados en base al protocolo de experimentación aprobado firmado por el personal responsable.
- 4.3 Material no fungible de laboratorio
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 4.4 Contrataciones externas con centros de investigación
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 4.5 Adquisición de plantas perennes

00183731

(Página 20 de 23)

ANEXO III

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002943/2W

- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 4.6 Otros gastos en función características de la acción experimental y del grado de innovación y el riesgo que entrañe la misma
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 5. Medida dirigida a formación y servicios de asesoría
- 5.1 Producción ecológica
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 5.2 Producción integrada
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 5.3 Otros aspectos medioambientales
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 5.4 Trazabilidad
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 5.5 Calidad
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 5.6 Formación y asesoría en otros aspectos propios del Programa Operativo
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 6. Medida dirigida a Prevención y Gestión de crisis
- 6.1 Retiradas
- Libro diario de ventas por producto acumulado (en kg) por anualidad (del 01/01 al 31/12) de los tres años anteriores.
- Albaranes de transporte, entrega y recepción de productos en el caso de retiradas con destino a distribución gratuita.
- Declaración de la justificación de la cantidad comercializada, correspondiente a las tres anualidades anteriores (años naturales).
- En caso de solicitar gastos de transporte en distribución gratuita, justificación de haberlos soportado.
- Cálculos efectuados para la estimación de los gastos de transporte y de selección y envasado indicados en la Solicitud de Ayuda (en soporte informático).
- 6.3 Formación destinada a la Prevención y Gestión de crisis.
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- 6.4 Promoción y comunicación destinada a la Prevención y Gestión de crisis
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 6.5 Costes administrativos derivados de la Constitución de Fondos Mutuales
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 6.6 Devolución de Capital y Pago de los intereses de préstamos contraídos por las Organizaciones de Productores para financiar medidas de Prevención y Gestión de crisis
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 6.7 Asesoramiento a Organizaciones de Productores y Asociaciones de Organizaciones de Productores con grado de Organización bajo y a Productores Individuales
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7. Medida dirigida a objetivos medioambientales
- 7.1 Inversiones para luchar contra la erosión en cultivos leñosos

00183731

(Página 21 de 23)

ANEXO III

## PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002943/2W

- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.3 Utilización de compost de origen vegetal
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.4 Realización de abonado en verde mediante leguminosas y otras especies
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.6 Empleo de Técnicas de Solarización o Biosolarización
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Copia del contrato con la empresa autorizada para la gestión de residuos o justificante de la entrega a un centro autorizado.
- Facturas de la materia orgánica empleada para la biofumigación, en caso de biosolarización
- 7.7 Instalaciones o mejoras de depuración de aguas
- Actualización del RIA con las instalaciones y/o mejoras de depuración y recuperación de agua.
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.8 Transformación de invernaderos con suelo en invernaderos sin suelo con recirculación de solución nutritiva en zonas vulnerables a la contaminación con nitratos de origen agrario
- Acreditación de la disponibilidad legal de agua para las parcelas sobre las que se solicita esta Acción
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.9 Mejora de la eficiencia de filtros y equipos similares para la reducción de emisiones de polvo y otras partículas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.10 Instalaciones o mejoras de recuperación de aguas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Acreditación de la disponibilidad legal de agua para las parcelas sobre las que se solicita esta Acción.
- 7.11 Mejora de sistemas de riego por otros más eficientes (Modernización de Regadíos)
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Acreditación de la disponibilidad legal de agua para las parcelas sobre las que se solicita esta Acción.
- 7.12 Recarga de Acuíferos, Actuaciones para reducir escorrentía superficial y evitar avenidas de agua
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.13 Utilización de la técnica de sombreado de embalses para frenar la evaporación de los recursos hídricos
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Autorización administrativa para el uso de dicha agua.
- Para plásticos no biodegradables, copia del contrato con empresa autorizada para la retirada de los plásticos o justificante de su entrega.
- 7.14 Producción ecológica genérica
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en la que se indique la superficie en producción ecológica según modelo.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- 7.15 Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en agricultura ecológica, en cultivos hortofrutícolas
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en la que se indique la superficie en producción ecológica según modelo.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- Productos no inscribibles en el Registro oficial de productos fitosanitarios del MAPAMA: Comunicación de comercialización como otros medios de defensa fitosanitaria.
- 7.16 Producción integrada genérica
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en la que se indique la superficie en producción integrada según modelo.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- 7.17 Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en Producción Integrada, en cultivos hortofrutícolas
- Productos no inscribibles en el Registro oficial de productos fitosanitarios del MAPAMA: Comunicación de comercialización como otros medios de defensa fitosanitaria.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en la que se indique la superficie en producción integrada según modelo.
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.18 Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en agricultura convencional, en cultivos hortofrutícolas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Productos no inscribibles en el Registro oficial de productos fitosanitarios del MAPAMA: Comunicación de comercialización como otros medios de defensa fitosanitaria.
- 7.19 Utilización de planta injertada en hortalizas de invernadero para reducir el uso de productos químicos
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Plantas adquiridas por la OPFH: Libro de registro de movimientos vegetales en el que se compruebe la distribución de las plantas entre los socios.
- Certificado del proveedor que acredita la resistencia de la planta injertada o de la semilla para realizar injertos.
- Informe del técnico de la OP que acredite la adquisición de planta injertada o de semillas para realizar injertos en cantidades equivalentes al n° de plantas utilizadas.
- Informe del técnico de la OP que acredite la reducción del uso de productos químicos que implica el uso de la planta injertada.

00183731

- Inscripción de la empresa proveedora en el registro de productores de plantas de vivero/semillero (ROPCIV)
- Pasaporte sanitario identificado en la factura o en su defecto, certificado equivalente del semillero o vivero.
- 7.20 Utilización de la técnica de embolsado de melocotón como barrera física frente a plagas para reducir el uso de productos químicos
- Contrato firmado con una empresa de gestión de residuos autorizada o evidencia documental de que el papel utilizado para el embolsado ha sido entregado en mano a la empresa.
- 7.22 Implantación de setos en la parcela para favorecer la biodiversidad y el mantenimiento del paisaje
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.23 Instalaciones de energía renovable (Eólica y Solar)
- Certificado del Presidente de la O.P./del socio en el que se indique la cantidad de energía eléctrica producida en la anualidad por la instalación y documentación justificativa que la respalde.
- Facturas y documentos de pago.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.24 Utilización de medios de producción, transformación o acondicionamiento más eficiente energéticamente
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.25 Cogeneración (Producción combinada de calor y energía) de energía a partir de residuos derivados de la producción, transformación, acondicionamiento del producto para su expedición o comercialización de frutas y hortalizas
- Facturas y documentos de pago.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Certificado del Presidente de la O.P./del socio en el que se indique la cantidad de energía eléctrica producida en la anualidad por la instalación y documentación justificativa que la respalde.
- Venta de compost: Informe técnico con el cálculo justificado de los ingresos adicionales y/o reducción de los costes.
- 7.26 Costes adicionales por la utilización del ferrocarril o del transporte marítimo, frente al transporte por carretera
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.27 Utilización de cubiertas vegetales en cultivos frutales como alternativa al manejo convencional
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.28 Utilización en la explotación de hilo biodegradable y rafia biodegradable
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.29 Utilización en la explotación de plásticos biodegradables y compostables
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.30 Valoración de residuos generados en la fase de producción, transformación, acondicionamiento del producto para su expedición o comercialización
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.31 Tratamiento, recuperación y clasificación de residuos
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.32 Obtención de biogás a partir de residuos derivados de la producción y transformación de frutas y hortalizas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.33 Reducción de emisiones de contaminación acústica
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.34 Acciones de formación y sensibilización ambiental
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso indicando de las horas, asistentes y fecha de realización, firmada por el proveedor del mismo.
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido.
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada).
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Certificado del Presidente de la OP en el que indique la acción medioambiental de su PO realizada, o compromisos agroambientales, en su caso.
- 7.35 Asistencia técnica para llevar a cabo acciones medioambientales
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)

(Página 23 de 23)

ANEXO III

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada).
- Certificado del Presidente de la OP en el que indique la acción medioambiental de su PO realizada/, o compromisos agroambientales, en su caso.
- 7.36 Análisis, asesoría y auditoría para llevar a cabo acciones medioambientales
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados De acuerdo al modelo establecido.
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Certificado del Presidente de la OP en el que indique la acción medioambiental 7.15 o 7.16 apoyada.
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada )
- 7.37 Certificación de la huella de carbono
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada
- Documentación acreditativa de la cualificación del personal externo que realiza la certificación, en caso de no haber sido presentada previamente.
- Certificación obtenida de huella de carbono.
- Justificación de la acción correctora llevada a cabo según su PO aprobado (7.2/7.23/7.24/7.25/7.30/7.32).
- 7.38 Certificación de la huella hídrica
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Documentación acreditativa de la cualificación del personal externo que realiza la certificación, en caso de no haber sido presentada previamente.
- Certificación obtenida de la huella hídrica.
- Justificación de la acción correctora llevada a cabo según su PO aprobado (7.6/7.7/7.8/7.10/7.11/7.23 y 7.13).
- 8. Otras acciones, actuaciones, inversiones y conceptos de gasto
- 8.1 Fusiones, adquisiciones y participaciones
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Copia de la Escritura de compra del terreno.
- Copia de la Escritura de la compra de acciones de empresas y desembolsos posteriores dentro de la anualidad solicitada.
- Contratos u otra documentación que acredite que estas empresas realicen actividades con productos o servicios de la OP.
- Certificado del Presidente de la OP en el que se declare que los Estudios de viabilidad y propuestas facturados están a disposición de la administración.
- 8.3 Estudios
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Certificado del Presidente de la OP en el que se declare que los Estudios facturados están a disposición de la administración.
- 8.4 Otras acciones no incluidas en los apartados anteriores conducentes a la consecución de los objetivos indicados en el artículo 33 del apartado 1 del Reglamento (UE) 1308/2013
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.

**Parte 3. Ficheros**

- Relación de inversiones, gastos y pagos del fondo operativo

002943/2W

00183731

(Página 1 de 27)

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,**  
**PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**SOLICITUD DE AYUDA FINANCIERA / SALDO****AYUDA FINANCIERA PARA PROGRAMAS OPERATIVOS DE OPFH (Código procedimiento: 8290)**

REGLAMENTO (UE) N° 1308/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

**PROGRAMA OPERATIVO:** ..... A .....

**ANUALIDAD:** .....

1 DATOS DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES							
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:							N° OPFH:
FORMA JURÍDICA:							NIF:
DOMICILIO SOCIAL:							
TIPO DE VÍA:				NOMBRE DE LA VÍA:			
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN DE LA PERSONA O ENTIDAD REPRESENTANTE						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1)	
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@. Correo electrónico: ..... N° teléfono móvil:.....	
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección <a href="https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones">https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones</a>	

3 DOCUMENTACIÓN				
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O SUS AGENCIAS				
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.				
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (*)
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.				
DOCUMENTOS EN PODER OTRAS ADMINISTRACIONES (artículo 28 de la Ley 39/2015)				
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.				
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó

4 DATOS BANCARIOS	
IBAN:	<input type="text"/> / <input type="text"/>
Entidad:	.....
Domicilio:	.....
Localidad:	..... Provincia: ..... Código Postal: .....
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



002944/2W



(Página 2 de 27)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002944/2W

<b>5</b>	<b>PROGRAMAS OPERATIVOS PARCIALES</b>
La entidad participa en el Programa Operativo Parcial de las siguientes Asociaciones de Organizaciones de Productores:	
NIF	Asociación de Organizaciones de Productores

<b>6</b>	<b>DECLARACIÓN Y SOLICITUD</b>
<b>DECLARA</b>	
<p>Primero.- Que la Organización de Productores por mí representada, según se acredita mediante documentación que se acompaña, ha realizado durante el año de ejecución indicado un Programa Operativo, atendiendo al desglose del Anexo I.</p> <p>Segundo.- Que son ciertos todos los datos contenidos en la presente solicitud y autoriza a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a efectuar cualquier comprobación de los mismos.</p> <p>Tercero.- Que facilita cualquier comprobación administrativa y sobre el terreno a las personas encargadas de realizar los controles.</p> <p>Cuarto.- Que la Organización de Productores por mí representada ha respetado en todo momento lo dispuesto en el Reglamento (UE) 1308/2013, en los Reglamentos (UE) 2017/891 y R(UE) 2017/892 y la demás normativa comunitaria de aplicación, así como la de ámbito estatal y autonómica relacionada con los Programas Operativos.</p> <p>Quinto.- Que la Organización de Productores no se ha acogido a otra financiación, directa o indirecta, comunitaria, estatal o autonómica, para las medidas o acciones contempladas en esta anualidad del Programa Operativo.</p> <p>Sexto.- Que la realización de la Medida de Prevención y Gestión de Crisis ha respetado de la normativa aplicable vigente, y en especial la medioambiental.</p> <p>Séptimo.- Que los productos retirados, en su caso, reúnan las Normas de comercialización a que se refiere el artículo 15 del R(UE) 2017/892 y eran de exclusiva producción de los socios productores de la Organización.</p> <p>Octavo.- Que conforme al artículo 18 del Real Decreto 1179/2018, los importes a reintegrar al Organismo Pagador en concepto de devolución de ayuda comunitaria correspondientes al valor residual de las inversiones realizadas en sus explotaciones por los miembros productores que han causado baja en la organización de productores durante la anualidad ....., se desglosan en el Anexo III, y totalizan una cuantía de ..... euros.</p>	
<b>SE COMPROMETE</b>	
<p>Primero.- Devolver los anticipos o ayudas cobradas indebidamente, si así lo solicitase la autoridad competente, incrementadas, en su caso, en el interés de demora correspondiente.</p> <p>Segundo.- Colaborar para la realización de los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que cualquier autoridad competente considere necesarios para verificar que se cumplen las condiciones reglamentarias para la concesión de las ayudas.</p> <p>Tercero.- Tener a disposición de los servicios competentes para la gestión y el control cuantos elementos puedan servir para la comprobación de lo declarado, así como cualquier otro justificante que se relacione con tales obligaciones.</p> <p>Cuarto.- Cumplir los requisitos y compromisos establecidos en la convocatoria.</p>	
<b>ACOMPaña:</b>	
Los documentos que acompañan a la Solicitud están relacionados en el Anexo IV, que se une a la presente, así como el Anexo I y, en su caso, los Anexos II y III.	
<b>SOLICITA:</b>	
<p>1.- En concepto de AYUDA FINANCIERA/SALDO DE AYUDA FINANCIERA DEL PROGRAMA OPERATIVO APROBADO el pago de la cantidad de ..... euros que su importe sea ingresado en la cuenta, entidad y sucursal que constan en el cuadro de datos bancarios.</p> <p>2.- Prórroga para gastos programados y no efectuados, según artículo 9.3 del R(UE) 892/2017 (fecha límite 15 de agosto):</p> <p><input type="checkbox"/> SI</p> <p><input type="checkbox"/> NO</p>	
<b>OBSERVACIONES</b>	

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS****Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

A 0 1 0 2 5 8 0 7

<b>CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:</p> <p>a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Dirección General de Ayudas Directas y Mercados cuya dirección es c/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla.</p> <p>b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capder@juntadeandalucia.es.</p> <p>c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para la gestión, control y seguimiento de la subvención que ha solicitado, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y MERCADOS – FONDOS FEAGA, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e) regulada por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/">https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/</a></p> <p>e) La Consejería contempla la cesión de estos datos a otros órganos de administraciones públicas nacionales y comunitarias amparadas en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligaciones legales.</p>

(Página 3 de 27)

ANEXO I

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002944/2W

<b>IMPORTE APROBADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS DEL AÑO DE EJECUCIÓN</b>	
La Organización por mi representada tiene aprobado un Fondo Operativo para la anualidad _____ de Resolución de fecha _____ del titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.	
	Importe (Euros)
Valor de la Producción Comercializada del periodo de referencia (VPC)	
Total Fondo Operativo Propuesto	
Aportación prevista FEAGA	
Aportación prevista socios y/o O.P.	
<b>CONTRIBUCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO SOLICITADO DEL FONDO OPERATIVO</b>	
	Importe (Euros)
I. Aportaciones realizadas en el periodo solicitado del programa operativo:	
- Aportaciones directas de los socios	
- Aportaciones de la propia Organización de Productores	

<b>IMPORTE EJECUTADOS/FINANCIADOS DEL FONDO OPERATIVO A NIVEL ACTUACIÓN</b> (importes coincidentes con los importes declarados en el fichero "relación de inversiones, gastos y pagos")				
ACTUACIONES/CALENDARIO	IMPORTE APROBADO (Euros)		IMPORTE SOLICITADO (Euros)	
	EJECUCIÓN	FINANCIACIÓN	EJECUCIÓN	FINANCIACIÓN
1. MEDIDA DIRIGIDA A PLANIFICAR LA PRODUCCIÓN				
1.1 INFRAESTRUCTURAS DE LAS EXPLOTACIONES O INSTALACIONES				
1.1.1 INSTALACIONES DE RIEGO EN PARCELAS.				
1.1.2 EMBALSES, POZOS Y BALSAS DE RIEGO				
1.1.3 DESALADORAS Y OTRAS INSTALACIONES DE RIEGO				
1.1.4 ACONDICIONAMIENTO DE PARCELAS PARA REALIZAR NUEVAS PLANTACIONES				
1.1.5 INVERNADEROS				
1.1.6 CONSTRUCCIONES AUXILIARES				
1.1.7 OTRAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS EXPLOTACIONES				
1.1.8 SEMILLEROS				
1.2 MEDIOS DE PRODUCCIÓN				
1.2.1 MAQUINARIA Y APEROS				
1.2.2 VEHÍCULOS				
1.2.3 PLANTONES				
1.2.4 OTROS MEDIOS DE PRODUCCIÓN				
1.3 AJUSTE DE LA OFERTA A LA DEMANDA				
1.3.1 ARRANQUE DE PLANTACIONES DE CULTIVOS LEÑOSOS				
2. MEDIDA DIRIGIDA A MEJORAR O MANTENER LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS				
2.1 CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA				
2.1.1 MEJORA DE LA TRAZABILIDAD				
2.1.2 IMPLANTACIÓN Y MEJORA SISTEMA GESTIÓN CALIDAD DE PRODUCTO				
2.1.3 IMPLANTACIÓN Y MEJORA SISTEMAS GESTIÓN CALIDAD DE PROCESO				
2.1.4 CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS Y SU EQUIPAMIENTO (MATERIAL DE LABORATORIO NO FUNGIBLE)				

(Página 4 de 27)

ANEXO I

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002944/2W

2.1.5 GASTOS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN INTEGRADA, PRODUCCIÓN ECOLÓGICA Y OTROS SISTEMAS PROTOCOLIZADOS DE CALIDAD				
2.1.6 ANÁLISIS				
2.1.7 COSTE ESPECÍFICO EN TRAMPAS, MOSQUEROS, DEPREDADORES NATURALES, FEROMONAS, EXTRACTOS VEGETALES, MICROORGANISMOS, PLANTAS REPELENTE O CUALQUIER OTRO MATERIAL DE PROTECCIÓN VEGETAL, EXCLUYENDO PRODUCTOS QUÍMICOS, RESPETUOSOS EN EL MEDIO AMBIENTE, DERIVADOS DE LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD DISTINTOS DE PRODUCCIÓN INTEGRADA Y ECOLÓGICA				
2.1.8 CADENA DE FRÍO Y CONSERVACIÓN DEL PRODUCTO MEDIANTE FRÍO Y OTRAS FORMAS DE CONSERVACIÓN				
2.2 PERSONAL PARA LA MEJORA O MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD O DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL				
2.2.1 GASTOS DE PERSONAL QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA O MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD O DEL MEDIO AMBIENTE DE ACUERDO CON EL ANEXO III, APARTADO 2, LETRA B) DEL REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2017/891 DE LA COMISIÓN DE 13 DE MARZO DE 2017.				
3. MEDIDA DIRIGIDA A MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN				
3.1 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS				
3.1.1 OBRA CIVIL				
3.1.2 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y EQUIPOS				
3.1.3 EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO				
3.1.4 ENVASES Y PALETS DE CAMPO QUE SE UTILICEN MÁS DE UN AÑO.				
3.1.5 OTRAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS				
3.1.6 INVERSIONES Y ACCIONES RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN FRUTAS Y HORTALIZAS TRANSFORMADAS/PRODUCTOS ENUMERADOS EN EL ANEXO I, PARTE X, DEL REGLAMENTO (UE) N°1308/2013 Y EN EL ANEXO I DEL REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2017/891 DE LA COMISIÓN DE 13 DE MARZO DE 2017				
3.2 MEDIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN				
3.2.1 REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO Y PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN				
3.2.2 PROMOCIÓN COMERCIAL				
3.2.3 PERSONAL CUALIFICADO PARA LA MEJORA DEL NIVEL DE COMERCIALIZACIÓN				
3.2.4 ACCESORIOS PARA MEDIOS DE TRANSPORTE FRIGORÍFICO O ATMÓSFERA CONTROLADA				
3.2.5 APERTURA OFICINAS COMERCIALES EN EL EXTERIOR				
4. MEDIDA DIRIGIDA A INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN EXPERIMENTAL				
4.1 INVERSIONES EN INSTALACIONES O FINCAS PILOTO				
4.1.1 INVERSIONES EN INSTALACIONES O FINCAS PILOTO				
4.2 PERSONAL CUALIFICADO DEDICADO A LA ACCIÓN EN EXCLUSIVA, O JUSTIFICADO CON CONTROL HORARIO				
4.2.1 PERSONAL CUALIFICADO DEDICADO A LA ACCIÓN EN EXCLUSIVA, O JUSTIFICADO CON CONTROL HORARIO				
4.3 MATERIAL NO FUNGIBLE DE LABORATORIO				
4.3.1 MATERIAL NO FUNGIBLE DE LABORATORIO				
4.4 CONTRATACIONES EXTERNAS CON CENTROS DE INVESTIGACIÓN				
4.4.1 CONTRATACIONES EXTERNAS CON CENTROS DE INVESTIGACIÓN				
4.5 ADQUISICIÓN DE PLANTAS PERENNES				
4.5.1 ADQUISICIÓN DE PLANTAS PERENNES				

00183731

(Página 5 de 27)

ANEXO I

## PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002944/2W

4.6 OTROS GASTOS EN FUNCIÓN CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN EXPERIMENTAL Y DEL GRADO DE INNOVACIÓN Y EL RIESGO QUE ENTRAÑE LA MISMA				
4.6.1 OTROS GASTOS EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN EXPERIMENTAL Y DEL GRADO DE INNOVACIÓN Y EL RIESGO QUE ENTRAÑE LA MISMA.				
5. MEDIDA DIRIGIDA A FORMACIÓN Y SERVICIOS DE ASESORÍA				
5.1 PRODUCCIÓN ECOLÓGICA				
5.1.1 PRODUCCIÓN ECOLÓGICA				
5.2 PRODUCCIÓN INTEGRADA				
5.2.1 PRODUCCIÓN INTEGRADA				
5.3 OTROS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES				
5.3.1 OTROS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES				
5.4 TRAZABILIDAD				
5.4.1 TRAZABILIDAD				
5.5 CALIDAD				
5.5.1 CALIDAD				
5.6 FORMACIÓN Y ASESORÍA EN OTROS ASPECTOS PROPIOS DEL PROGRAMA OPERATIVO				
5.6.1 FORMACIÓN Y ASESORÍA EN OTROS ASPECTOS PROPIOS DEL PROGRAMA OPERATIVO				
6. MEDIDA DIRIGIDA A PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS				
6.1 RETIRADAS				
6.1.1 DISTRIBUCIÓN GRATUITA				
6.1.2 COMPOSTAJE Y BIODEGRADACIÓN				
6.1.3 ALIMENTACIÓN ANIMAL				
6.1.4 OTROS DESTINOS				
6.2 RECOLECCIÓN EN VERDE Y NO RECOLECCIÓN				
6.2.1 RECOLECCIÓN EN VERDE				
6.2.2 NO RECOLECCIÓN				
6.3 FORMACIÓN DESTINADA A LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS				
6.3.1 FORMACIÓN DESTINADA A LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS				
6.4 PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN DESTINADA A LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS				
6.4.1 PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN DESTINADA A LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS				
6.4.2 DIVERSIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE MERCADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS				
6.5 COSTES ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DE LA CONSTITUCIÓN DE FONDOS MUTUALES				
6.5.1 COSTES ADMINISTRATIVOS DE CONSTITUCIÓN DE FONDOS MUTUALES				
6.6 DEVOLUCIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE LOS INTERESES DE PRÉSTAMOS CONTRAIDOS POR LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PARA FINANCIAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS				
6.6.1 DEVOLUCIÓN DEL CAPITAL Y PAGO DE LOS INTERESES DE PRÉSTAMOS CONTRAIDOS POR LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PARA FINANCIAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS.				
6.7 ASESORAMIENTO A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y ASOCIACIONES DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES CON GRADO DE ORGANIZACIÓN BAJO Y A PRODUCTORES INDIVIDUALES				
6.7.1 ASESORAMIENTO A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y ASOCIACIONES DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES CON GRADO DE ORGANIZACIÓN BAJO Y A PRODUCTORES INDIVIDUALES				

00183731

(Página 6 de 27)

ANEXO I

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002944/2W

7. MEDIDA DIRIGIDA A OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES				
7.1 INVERSIONES PARA LUCHAR CONTRA LA EROSIÓN EN CULTIVOS LEÑOSOS				
7.1.1 INVERSIONES PARA LUCHAR CONTRA LA EROSIÓN EN CULTIVOS LEÑOSOS				
7.2 INCORPORACIÓN AL SUELO DE RESTOS DE PODA O COLOCACIÓN SOBRE EL MISMO PARA MEJORAR SU CONTENIDO EN MATERIA ORGÁNICA Y LUCHAR CONTRA LA EROSIÓN				
7.2.1 INCORPORACIÓN AL SUELO DE RESTOS DE PODA PARA MEJORAR SU CONTENIDO EN MATERIA ORGÁNICA Y LUCHAR CONTRA LA EROSIÓN				
7.3 UTILIZACIÓN DE COMPOST DE ORIGEN VEGETAL				
7.3.1 UTILIZACIÓN DE COMPOST DE ORIGEN VEGETAL				
7.4 REALIZACIÓN DE ABONADO EN VERDE MEDIANTE LEGUMINOSAS Y OTRAS ESPECIES				
7.4.1 REALIZACIÓN DE ABONADO EN VERDE MEDIANTE LEGUMINOSAS Y OTRAS ESPECIES				
7.5 REALIZACIÓN DE ABONADO EN VERDE MEDIANTE RESTOS DE LA PROPIA EXPLOTACIÓN EN HORTÍCOLAS DE INVERNADERO				
7.5.1 REALIZACIÓN DE ABONADO EN VERDE MEDIANTE RESTOS DE LA PROPIA EXPLOTACIÓN EN HORTÍCOLAS DE INVERNADERO				
7.6 EMPLEO DE TÉCNICAS DE SOLARIZACIÓN O BIOSOLARIZACIÓN				
7.6.1 EMPLEO DE TÉCNICAS DE SOLARIZACIÓN O BIOSOLARIZACIÓN				
7.7 INSTALACIONES O MEJORAS DE DEPURACIÓN DE AGUAS				
7.7.1 INSTALACIONES O MEJORAS DE DEPURACIÓN DE AGUAS				
7.8 TRANSFORMACIÓN DE INVERNADEROS CON SUELO EN INVERNADEROS SIN SUELO CON RECIRCULACIÓN DE SOLUCIÓN NUTRITIVA EN ZONAS VULNERABLES A LA CONTAMINACIÓN CON NITRATOS DE ORIGEN AGRARIO				
7.8.1 TRANSFORMACIÓN DE INVERNADEROS CON SUELO EN INVERNADEROS SIN SUELO CON RECIRCULACIÓN DE SOLUCIÓN NUTRITIVA EN ZONAS VULNERABLES A LA CONTAMINACIÓN POR NITRATOS DE ORIGEN AGRARIO				
7.9 MEJORA DE LA EFICIENCIA DE FILTROS Y EQUIPOS SIMILARES PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE POLVO Y OTRAS PARTÍCULAS				
7.9.1 MEJORA DE LA EFICIENCIA DE FILTROS Y EQUIPOS SIMILARES PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE POLVO Y OTRAS PARTÍCULAS				
7.10 INSTALACIONES O MEJORAS DE RECUPERACIÓN DEL AGUA				
7.10.1 INSTALACIONES O MEJORAS DE RECUPERACIÓN DEL AGUA				
7.11 MEJORA DE SISTEMAS DE RIEGO POR OTROS MÁS EFICIENTES (MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS)				
7.11.1 MEJORA DE SISTEMAS DE RIEGO POR OTROS MÁS EFICIENTES (MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS)				
7.12 RECARGA DE ACUÍFEROS, ACTUACIONES PARA REDUCIR ESCORRENTÍA SUPERFICIAL Y EVITAR AVENIDAS DE AGUA				
7.12.1 RECARGA DE ACUÍFEROS, ACTUACIONES PARA REDUCIR ESCORRENTÍA SUPERFICIAL Y EVITAR AVENIDAS DE AGUA				
7.13 UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE SOMBREO DE EMBALSES PARA FRENAR LA EVAPORACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS				
7.13.1 UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE SOMBREO DE EMBALSES PARA FRENAR LA EVAPORACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS				
7.14 PRODUCCIÓN ECOLÓGICA GENÉRICA				
7.14.1 PRODUCCIÓN ECOLÓGICA GENÉRICA				
7.15 UTILIZACIÓN DE MÉTODOS DE LUCHA BIOLÓGICA Y/O BIOTECNOLÓGICA, ALTERNATIVOS A LOS CONVENCIONALES, UTILIZADOS EN AGRICULTURA ECOLÓGICA, EN CULTIVOS HORTOFRUTÍCOLAS				
7.15.1 UTILIZACIÓN DE MÉTODOS DE LUCHA BIOLÓGICA Y/O BIOTECNOLÓGICA, ALTERNATIVOS A LOS CONVENCIONALES, UTILIZADOS EN AGRICULTURA ECOLÓGICA, EN CULTIVOS HORTOFRUTÍCOLAS				

00183731

(Página 7 de 27)

ANEXO I

## PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002944/2W

7.16 PRODUCCIÓN INTEGRADA GENÉRICA				
7.16.1 PRODUCCIÓN INTERGRADA GENÉRICA				
7.17 UTILIZACIÓN DE MÉTODOS DE LUCHA BIOLÓGICA Y/O BIOTECNOLÓGICA, ALTERNATIVOS A LOS CONVENCIONALES, UTILIZADOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA, EN CULTIVOS HORTOFRUTÍCOLAS				
7.17.1 UTILIZACIÓN DE MÉTODOS DE LUCHA BIOLÓGICA Y/O BIOTECNOLÓGICA, ALTERNATIVOS A LOS CONVENCIONALES, UTILIZADOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA, EN CULTIVOS HORTOFRUTÍCOLAS				
7.18 UTILIZACIÓN DE MÉTODOS DE LUCHA BIOLÓGICA Y/O BIOTECNOLÓGICA, ALTERNATIVOS A LOS CONVENCIONALES, UTILIZADOS EN AGRICULTURA CONVENCIONAL, EN CULTIVOS HORTOFRUTÍCOLAS				
7.18.1 UTILIZACIÓN DE MÉTODOS DE LUCHA BIOLÓGICA Y/O BIOTECNOLÓGICA, ALTERNATIVOS A LOS CONVENCIONALES, UTILIZADOS EN AGRICULTURA CONVENCIONAL, EN CULTIVOS HORTOFRUTÍCOLAS				
7.19 UTILIZACIÓN DE PLANTA INERTADA EN HORTÍCOLAS DE INVERNADERO PARA REDUCIR EL USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS				
7.19.1 UTILIZACIÓN DE PLANTA INERTADA EN HORTÍCOLAS DE INVERNADERO PARA REDUCIR EL USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS				
7.20 UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE EMBOLSADO DE MELOCOTÓN COMO BARRERA FÍSICA FRENTE A PLAGAS PARA REDUCIR EL USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS				
7.20.1 UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE EMBOLSADO DE MELOCOTÓN COMO BARRERAFÍSICA FRENTE A PLAGAS PARA REDUCIR EL USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS				
7.21 UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE DESCORTEZADO EN UVA DE MESA PARA REDUCIR EL USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS				
7.21.1 UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE DESCORTEZADO EN UVA DE MESA PARA REDUCIR EL USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS				
7.22 IMPLANTACIÓN DE SETOS EN LA PARCELA PARA FAVORECER LA BIODIVERSIDAD Y EL MANTENIMIENTO/RESTAURACIÓN DEL PAISAJE				
7.22.1 IMPLANTACIÓN DE SETOS EN LA PARCELA PARA FAVORECER LA BIODIVERSIDAD Y EL MANTENIMIENTO/RESTAURACIÓN DEL PAISAJE				
7.23 INSTALACIONES DE ENERGÍA RENOVABLE (EÓLICA Y SOLAR)				
7.23.1 INSTALACIONES DE ENERGÍA RENOVABLE (EÓLICA Y SOLAR)				
7.24 UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN O ACONDICIONAMIENTO MÁS EFICIENTE ENERGÉTICAMENTE				
7.24.1 UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN O ACONDICIONAMIENTO MÁS EFICIENTE ENERGÉTICAMENTE				
7.25 COGENERACIÓN (PRODUCCIÓN COMBINADA DE CALOR Y ENERGÍA) DE ENERGÍA A PARTIR DE RESIDUOS DERIVADOS DE LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DEL PRODUCTO PARA SU EXPEDICIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS				
7.25.1 COGENERACIÓN (PRODUCCIÓN COMBINADA DE CALOR Y ENERGÍA) DE ENERGÍA A PARTIR DE RESIDUOS DERIVADOS DE LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DEL PRODUCTO PARA SU EXPEDICIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS				
7.26 COSTES ADICIONALES POR LA UTILIZACIÓN DEL FERROCARRIL O DEL TRANSPORTE MARÍTIMO, FRENTE AL TRANSPORTE POR CARRETERA				
7.26.1 COSTES ADICIONALES POR LA UTILIZACIÓN DEL FERROCARRIL O DEL TRANSPORTE MARÍTIMO, FRENTE AL TRANSPORTE POR CARRETERA				
7.27 UTILIZACIÓN DE CUBIERTAS VEGETALES EN CULTIVOS FRUTALES COMO ALTERNATIVA AL MANEJO CONVENCIONAL				
7.27.1 UTILIZACIÓN DE CUBIERTAS VEGETALES EN CULTIVOS FRUTALES COMO ALTERNATIVA AL MANEJO CONVENCIONAL				
7.28 UTILIZACIÓN EN LA EXPLOTACIÓN DE HILO BIODEGRADABLE Y RAFIA BIODEGRADABLE				
7.28.1 UTILIZACIÓN EN LA EXPLOTACIÓN DE HILO BIODEGRADABLE Y RAFIA BIODEGRADABLE				

00183731

(Página 8 de 27)

ANEXO I

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002944/2W

7.29 UTILIZACIÓN EN LA EXPLOTACIÓN DE PLÁSTICOS BIODEGRADABLES Y COMPOSTABLES				
7.29.1 UTILIZACIÓN EN LA EXPLOTACIÓN DE PLÁSTICOS BIODEGRADABLES Y COMPOSTABLES				
7.30 VALORIZACIÓN DE RESIDUOS GENERADOS EN LA FASE DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DEL PRODUCTO PARA SU EXPEDICIÓN O COMERCIALIZACIÓN				
7.30.1 VALORIZACIÓN DE RESIDUOS GENERADOS EN LA FASE DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DEL PRODUCTO PARA SU EXPEDICIÓN O COMERCIALIZACIÓN				
7.31 TRATAMIENTO, RECUPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS				
7.31.1 TRATAMIENTO, RECUPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS				
7.32 OBTENCIÓN DE BIOGÁS A PARTIR DE RESIDUOS DERIVADOS DE LA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS				
7.32.1 OBTENCIÓN DE BIOGÁS A PARTIR DE RESIDUOS DERIVADOS DE LA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS				
7.33 REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA				
7.33.1 REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA				
7.34 ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL				
7.34.1 ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL				
7.35 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LLEVAR A CABO ACCIONES MEDIOAMBIENTALES				
7.35.1 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LLEVAR A CABO ACCIONES MEDIOAMBIENTALES				
7.36 ANÁLISIS, ASESORÍA Y AUDITORÍA PARA LLEVAR A CABO ACCIONES MEDIOAMBIENTALES				
7.36.1 ANÁLISIS, ASESORÍA Y AUDITORÍA PARA LLEVAR A CABO ACCIONES MEDIOAMBIENTALES				
7.37 CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO				
7.37.1 CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO				
7.38 CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA HÍDRICA				
7.38.1 CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA HÍDRICA				
8. OTRAS ACCIONES, ACTUACIONES, INVERSIONES Y CONCEPTOS DE GASTO				
8.1 FUSIONES, ADQUISICIONES Y PARTICIPACIONES				
8.1.1 FUSIONES, ADQUISICIONES Y PARTICIPACIONES				
8.2 GASTOS GENERALES				
8.2.1 GASTOS GENERALES				
8.3 ESTUDIOS				
8.3.1 ESTUDIOS				
8.4 OTRAS ACCIONES NO INCLUIDAS EN LOS APARTADOS ANTERIORES CONDUCENTES A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO 33 DEL APARTADO 1 DEL REGLAMENTO (UE) 1308/2013				
8.4.1 OTRAS ACCIONES NO INCLUIDAS EN LOS APARTADOS ANTERIORES CONDUCENTES A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO 33, APARTADO 1 DEL REGLAMENTO (UE) 1308/2013.				

00183731

## ANEXO II. GASTOS EN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS

(Página 9 de 27)

## A) OPERACIONES DE RETIRADA CON DESTINO DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Fecha notificación	Producto	Volumen medio comercializado tres años anteriores (KG) (F)	Límite retiradas (kg)(B)=(F)*5%	Cantidad solicitada en kg (A)	Importe unitario por kg (B)	Gastos de transporte (incluido transporte figurativo, en su caso) (C)	Gastos de selección y envasado (D)	Total ayuda =-(A*B) +C+D
TOTAL								

PRESENTACIÓN  
EXCLUSIVAMENTE  
ELECTRÓNICA

002944/2M

Nota: Las Organizaciones de Productores con programas operativos adaptados, indicarán los importes correspondientes detallados en el R (UE) 2017/891 y RD 1179/2018 y RD 501/2019.  
Las Organizaciones de Productores con programas operativos no adaptados, indicarán los importes correspondientes detallados en el R (UE) 533/2011 y RD 1337/2011.

00183731

**ANEXO II. GASTOS EN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS**

(Página 10 de 27)

**B) OPERACIONES DE RETIRADA CON DESTINO DISTINTO DISTRIBUCIÓN GRATUITA**

Fecha notificación	Producto	Volumen medio comercializado fres años anteriores (A)	Límite retiradas (kg) (B)-(A)*5%	Cantidad solicitada en kg (C)	Importe unitario por kg (D)	Ingresos por retiradas (F)	Total gastos retiradas (C·D):(F)
TOTAL							

**PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA**

002944/2M

Nota: Las Organizaciones de Productores con programas operativos adaptados, indicarán los importes correspondientes detallados en el R (UE) 2017/891 y RD 1179/2018 y RD 501/2019. Las Organizaciones de Productores con programas operativos no adaptados, indicarán los importes correspondientes detallados en el R (UE) 533/2011 y RD 1337/2011.

00183731

**ANEXO II. GASTOS EN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS**

(Página 11 de 27)

**C) OPERACIONES DE COSECHA EN VERDE O RENUNCIA A EFECTUAR COSECHA, EN CULTIVOS CUYA TEMPORADA DE RECOLECCIÓN ES INFERIOR A UN MES Y CUYA RECOLECCIÓN NO HA COMENZADO:**

Fecha notificación	Producto	Referencias S/GPAC				Superficie solicitada (Ha) (A)	Sistema de explotación	Importe unitario (B)(€)	Total ayuda (=-A*B)
		Prov	Mun	Pol	Rec				
TOTAL									

**PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA**

002944/2M

Nota: Las Organizaciones de Productores con programas operativos adaptados, indicarán los importes correspondientes detallados en el R (UE) 2017/891 y RD 1179/2018 y RD 501/2019. Las Organizaciones de Productores con programas operativos no adaptados, indicarán los importes correspondientes detallados en el R (UE) 533/2011 y RD 1337/2011.

### ANEXO II. GASTOS EN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS

(Página 12 de 27)

#### D) OPERACIONES DE COSECHA EN VERDE O RENUNCIA A EFECTUAR COSECHA, EN CULTIVOS CUYA TEMPORADA DE RECOLECCIÓN ES SUPERIOR A UN MES:

Fecha notificación	Producto	Referencias SIGPAC				Superficie total de cultivo (A)	Fecha de plantación	Fecha ejecución de la operación tras la plantación	Porcentaje de producción pendiente de cosecha 6 semanas (B)	Sistema de explotación	Importe unitario (€) (C)	Total gastos (=A*B*C)
		Prov	Mun	Pol	Parc							
TOTAL												

**PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA**

002944/2M

Nota: Las Organizaciones de Productores con programas operativos adaptados, indicarán los importes correspondientes detallados en el R (UE) 2017/891 y RD 1179/2018 y RD 501/2019.  
Las Organizaciones de Productores con programas operativos no adaptados, indicarán los importes correspondientes detallados en el R (UE) 533/2011 y RD 1337/2011.

00183731

**ANEXO III**

(Página 13 de 27)

**PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA**

**IMPORTE CORRESPONDIENTES A LAS RECUPERACIÓN DE LA INVERSIONES, O SU VALOR RESIDUAL, REALIZADAS EN LAS INSTALACIONES DE MIEMBROS PRODUCTORES QUE CAUSEN BAJA EN LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES**

Identificación de socios que causan baja en la Organización de Productores y realizan inversiones en sus explotaciones dentro del marco de los Programas Operativos

IDENTIFICACIÓN DEL SOCIO DE BAJA				DETALLE DE LA INVERSIÓN Y SU VALOR RESIDUAL								
N.º socio	NIF socio	Apellidos y Nombre/Razón social socio	Fecha baja socio (A)	Concepto de la inversión	Fecha adquisición de la inversión (B)	Importe de adquisición (sin IVA)	Importe imputado al fondo operativo (1) (C)	Periodo de obligación de devolución (días)	Valor residual C*(D-(A-B)/D)	Ayuda a reintegrar por la OP (≤ 50% del valor residual)	Importes recuperados por la OP	Observaciones

(1) Incluido el importe correspondiente al gasto diferido en ejercicios posteriores.

002944/2W

00183731

**ANEXO III**

(Página 14 de 27)

Identificación de socios que causan baja en Organización de Productores y se asocian a otra Organización de Productores. Art.18.3 a) del RD 1179/2018

IDENTIFICACIÓN DEL SOCIO DE BAJA				IDENTIFICACIÓN DE LA OP RECEPTORA		DETALLE DE LA INVERSIÓN					
N.º socio	NIF socio	Apellidos y nombre/Razón social socio	Fecha baja socio	MIF OP	Nombre OP	Concepto de la inversión	Fecha adquisición de la inversión	Importe de adquisición (sin IVA)	Importe imputado al fondo operativo (1)	Periodo de obligación de devolución (días)	Observaciones

(1) Incluido el importe correspondiente al gasto diferido en ejercicios posteriores.

**PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA**

002944/2W

00183731

**ANEXO III**

(Página 15 de 27)

**Identificación de socios que causan baja en Organización de Productores y transfieren la explotación de la inversión a un socio de Organización de Productores. Art. 18.3 b) del RD 1179/2018**

IDENTIFICACIÓN DEL SOCIO DE BAJA				IDENTIFICACIÓN DE LA OP Y DEL SOCIO RECEPTOR				DETALLE DE LA INVERSIÓN						
N.º socio	NIF socio	Apellidos y nombre/Razón social Socio	Fecha baja socio	NIF OP	Nombre OP	N.º Socio receptor de la explotación	NIF Socio receptor de la explotación	Apellidos y nombre/Razón social socio receptor de la explotación	Concepto de la inversión	Fecha adquisición de la inversión	Importe de adquisición (sin IVA)	Importe imputado al fondo operativo (1)	Periodo de obligación de devolución (días)	Observaciones

(1) Incluir el importe correspondiente al gasto diferido en ejercicios posteriores.

**PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA**

002944/2W

00183731

**DOCUMENTACIÓN ANEXA. SOLICITUD DE AYUDA FINANCIERA/SALDO DE AYUDA FINANCIERA PARA PROGRAMAS OPERATIVOS DE OPFH****Tipo 1. Justificación para OO.PP con gestión cuenta única exclusiva****Parte 1. Documentación general**

- Listado de socios de la Organización de Productores del ejercicio de ejecución en formato hoja de cálculo
- Copia del Libro de Socios o Registro de Socios de la Organización de Productores, actualizado y sellado en la última hoja
- Autorizaciones de bajas de socios otorgados por la Organización de Productores durante el año de aplicación
- Copia del Acta de Asamblea en la que se aprobó el Plan Financiero.
- Cuentas de mayor de las cuentas financieras del fondo operativo del ejercicio gestionadas por la organización de productores.
- Certificado del Presidente de la O.P. en el que se declare la realización de las contribuciones financieras (metodología utilizada y listado detallado)
- Listado de las contribuciones financieras al FO en formato hoja de cálculo, OP y/o socios, incluyendo el n° de socio y NIF
- Copia del Acta de Asamblea en la que se aprobó la forma de gestión del Fondo Operativo.
- Extracto de las operaciones financieras exclusivas del FO autenticado por la entidad financiera.
- Extracto de las operaciones financieras exclusivas del FO en formato hoja de cálculo.
- Cuenta contable de la cuenta bancaria del Fondo.
- Certificado del Presidente de la O.P. en el que se recojan todos los movimientos del fondo operativo.
- Certificado de la Entidad financiera en el que se indique que la OP es titular de la cuenta del Fondo.
- Mayores contables de las cuentas 130 y 74 del año de ejecución de la entidad y de los socios con personalidad jurídica.
- Documento descriptivo de los movimientos reflejados en las cuentas contables 130 y 74 en el que se indique el bien subvencionado.
- Certificado del presidente de la OP justificando la solicitud de prórroga
- Documentación justificativa de que los gastos programados y no efectuados, no se han realizado por causas ajenas a la OP
- Informe técnico justificativo para Acciones medioambientales Art.30.4 del R(UE)2017/891
- Documento justificativo en soporte informático para Acciones medioambientales Art.30.4 del R(UE)2017/891

**Parte 2. Documentación relativa al Valor de la Producción Comercializada.**

- Informe explicativo del cálculo del Valor de la Producción Comercializada
- Balance sumas y saldos, antes de realizar el apunte de cierre del ejercicio, correspondientes al periodo de referencia, Grupo 7 y Grupo 6, a nivel de desglose 3,4 y máximo, y Justificación de la cantidad comercializada de acuerdo al modelo establecido
- Cuentas 400 de proveedores socios y no socios de productos del reconocimiento, en el caso de que en la cuenta "Compra de Mercaderías" no estén diferenciadas las compras de socios de las de terceros
- Mayor de la cuenta 228-218 de Inmovilizado material del periodo de referencia del VPC
- Mayores de las cuentas de ventas de la última semana con movimientos del ejercicio contable del periodo de referencia
- Documento en el que se justifique la trazabilidad entre la cuenta de pérdidas y ganancias, de las cuentas aprobadas y depositadas en el Registro, con los datos de las cuentas contables del balance de sumas y saldos, sellado y firmado por el Secretario.
- Documento en el que se justifique la trazabilidad entre la cuenta de pérdidas y ganancias, de las cuentas aprobadas y depositadas en el Registro, con los datos de las cuentas contables del balance de sumas y saldos, en formato hoja de cálculo
- Cuentas anuales aprobadas y depositadas en registro correspondiente
- Justificante de depósito de cuentas anuales en registro
- Última hoja del "Libro de ventas por producto o documento equivalente", correspondiente al periodo de referencia (incluye el acumulado del ejercicio), que debe contener por producto: su número de referencia, unidades facturadas (kgr, litros, etc.) y el valor total del producto en el periodo de referencia.
- Documentación productos transformados
- Documentación de socios nuevos no contemplados en el periodo de referencia.

**Parte 3. Memoria de actuaciones.**

- Memoria de actuación justificativa sobre el cumplimiento del programa operativo ejecutado sobre el aprobado que incluya un cuadro comparativo entre las actividades realizadas y las aprobadas y un informe sobre los objetivos conseguidos con su realización de acuerdo al Art.24 del RD 1179/2018, sellada y firmada por el Secretario de la OP. Dicho informe deberá ir acompañado del anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 2017/892 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017, cumplimentado y reflejando la situación de la entidad al final del programa operativo a través del sistema informático definido en el artículo 23 del Real Decreto 532/2017, de 26 de mayo

**Parte 4. Ficheros**

- Relación de inversiones, gastos y pagos del fondo operativo

**Parte 5. Documentación específica -**

- 1. Medida dirigida a planificar la producción
  - 1.1 Infraestructura de las explotaciones o instalaciones
  - Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
  - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
  - Permisos y licencias administrativas necesarias: documentación recogida en la normativa aplicable en cada caso respecto a la ejecución de las inversiones y/o conceptos de gasto.
  - Autorización medioambiental o certificado del órgano competente que indique que no es necesaria la misma.
  - Acreditación de la disponibilidad legal del uso del agua para las parcelas sobre las que se soliciten inversiones en riego o invernaderos (1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4 y 1.1.5)
  - 1.2 Medios de producción
  - Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada

- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Copia de la inscripción de la maquinaria y aperos suspendidos o arrastrados en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola Provincial.
- Ficha técnica de la maquinaria (incluidos los remolques) y permiso de circulación.
- Inscripción de la empresa proveedora en el registro de productores de plantas de vivero/semillero. En caso de plantones originarios de proveedores no nacionales, pasaporte fitosanitario
- Acreditación de la disponibilidad legal del uso del agua para las parcelas sobre las que se soliciten inversiones en la actuación 1.2.3.
- 1.3 Ajuste de la oferta a la demanda
- Arranque de plantaciones de cultivos leñosos
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- 2. Medida dirigida a mejorar o mantener la calidad de los productos
- 2.1 Calidad y seguridad alimentaria
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC (o equivalente en otros países) para los gastos de certificación de la Producción Integrada (Anexo VI), y Producción Ecológica y otros sistemas protocolizados de calidad.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada
- Certificado de laboratorio acreditado para los análisis de la actuación 2.1.6.
- Análisis facturados por la OPFH. Documentación justificativa de que han sido destinados a superficies y socios, o a las instalaciones de la propia OP.
- Actuación 2.1.7. Para aquellos productos no inscribibles en el Registro oficial de productos fitosanitarios del MAPAMA, se aporta solicitud de comunicación de comercialización como otros medios de defensa fitosanitaria.
- Actuación 2.18 documentación acreditativa del sistema empleado (contrato o documento similar).
- 2.2 Personal para la mejora o mantenimiento de la calidad o de protección medioambiental
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada).
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Si se solicita la Act. 7.16.1. Producción Integrada Genérica, identificación y contrato del personal técnico en Producción Integrada.
- 3. Medida dirigida a mejorar la comercialización
- 3.1 Infraestructura y equipos
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Permisos y licencias administrativas necesarias: documentación recogida en la normativa aplicable en cada caso respecto a la ejecución de las inversiones y/o conceptos de gasto.
- Autorización medioambiental o certificado del órgano competente que indique que no es necesaria la misma.
- Proyecto visado (en su caso)
- Actualización del Registro de Industrias Agrarias con la nueva maquinaria.
- 3.2 Medios para la comercialización
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Act. 3.2.1. "Estudios de mercado y programación de la producción", Certificado del Presidente de la OP en el que se declare que los mismos están a disposición de la administración.
- Justificación de la titularidad de las marcas y marcas registradas de la O.P., A.O.P. o filial.
- Promoción de nombres geográficos: justificación de la denominación de origen protegida, o una indicación geográfica protegida según R(UE) 1115/2012.
- Plan de promoción comercial sellado y firmado por el Secretario de la OP.
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada).
- Nuevo trabajador en el Departamento Comercial: Copia del organigrama del Departamento Comercial en el año de ejecución.
- Nueva actividad de comercialización de la OP: Documentación justificativa de la nueva actividad de comercialización.
- 4. Medida dirigida a investigación y producción experimental
- 4.1 Inversiones en instalaciones o fincas piloto
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Acreditación de la disponibilidad legal de agua para las parcelas sobre las que se solicita esta acción.
- 4.2 Personal cualificado dedicado a la acción en exclusiva, o justificado con control horario
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido.
- Copia de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual

(Página 18 de 27)

ANEXO IV

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002944/2W

- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada).
- Memoria de los resultados alcanzados en base al protocolo de experimentación aprobado firmado por el personal responsable.
- 4.3 Material no fungible de laboratorio
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 4.4 Contrataciones externas con centros de investigación
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 4.5 Adquisición de plantas perennes
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 4.6 Otros gastos en función características de la acción experimental y del grado de innovación y el riesgo que entrañe la misma
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 5. Medida dirigida a formación y servicios de asesoría
- 5.1 Producción ecológica
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 5.2 Producción integrada
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 5.3 Otros aspectos medioambientales
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 5.4 Trazabilidad
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 5.5 Calidad
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referida
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 5.6 Formación y asesoría en otros aspectos propios del Programa Operativo
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 6. Medida dirigida a Prevención y Gestión de crisis
- 6.1 Retiradas
- Libro diario de ventas por producto acumulado (en kg) por anualidad (del 01/01 al 31/12) de los tres años anteriores.
- Albaranes de transporte, entrega y recepción de productos en el caso de retiradas con destino a distribución gratuita.
- Declaración de la justificación de la cantidad comercializada, correspondiente a las tres anualidades anteriores (años naturales).
- En caso de solicitar gastos de transporte en distribución gratuita, justificación de haberlos soportado.
- 6.3 Formación destinada a la Prevención y Gestión de crisis.
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- 6.4 Promoción y comunicación destinada a la Prevención y Gestión de crisis
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 6.5 Costes administrativos derivados de la Constitución de Fondos Mutuales
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.

00183731

- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 6.6 Devolución de Capital y Pago de los intereses de préstamos contraídos por las Organizaciones de Productores para financiar medidas de Prevención y Gestión de crisis
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 6.7 Asesoramiento a Organizaciones de Productores y Asociaciones de Organizaciones de Productores con grado de Organización bajo y a Productores Individuales
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7. Medida dirigida a objetivos medioambientales
- 7.1 Inversiones para luchar contra la erosión en cultivos leñosos
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.3 Utilización de compost de origen vegetal
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.4 Realización de abonado en verde mediante leguminosas y otras especies
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.6 Empleo de Técnicas de Solarización o Biosolarización
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Copia del contrato con la empresa autorizada para la gestión de residuos o justificante de la entrega a un centro autorizado.
- Facturas de la materia orgánica para la biofumigación, en caso de biosolarización
- 7.7 Instalaciones o mejoras de depuración de aguas
- Actualización del RIA con las instalaciones y/o mejoras de depuración y recuperación de agua.
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.8 Transformación de invernaderos con suelo en invernaderos sin suelo con recirculación de solución nutritiva en zonas vulnerables a la contaminación con nitratos de origen agrario
- Acreditación de la disponibilidad legal de agua para las parcelas sobre las que se solicita esta Acción
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.9 Mejora de la eficiencia de filtros y equipos similares para la reducción de emisiones de polvo y otras partículas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.10 Instalaciones o mejoras de recuperación de aguas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Acreditación de la disponibilidad legal de agua para las parcelas sobre las que se solicita esta Acción.
- 7.11 Mejora de sistemas de riego por otros más eficientes (Modernización de Regadíos)
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Acreditación de la disponibilidad legal de agua para las parcelas sobre las que se solicita esta Acción.
- 7.12 Recarga de Acuíferos, Actuaciones para reducir escorrentía superficial y evitar avenidas de agua
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.13 Utilización de la técnica de sombreado de embalses para frenar la evaporización de los recursos hídricos
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Autorización administrativa para el uso de dicha agua.
- Para plásticos no biodegradables, copia del contrato con empresa autorizada para la retirada de los plásticos o justificante de su entrega.
- 7.14 Producción ecológica genérica
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en la que se indique la superficie en producción ecológica según modelo.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- 7.15 Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en agricultura ecológica, en cultivos hortofrutícolas
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en la que se indique la superficie en producción ecológica según modelo.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- Productos no inscribibles en el Registro oficial de productos fitosanitarios del MAPAMA: Comunicación de comercialización como otros medios de defensa fitosanitaria.
- 7.16 Producción integrada genérica
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en la que se indique la superficie en producción integrada según modelo.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- 7.17 Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en Producción Integrada, en cultivos hortofrutícolas
- Productos no inscribibles en el Registro oficial de productos fitosanitarios del MAPAMA: Comunicación de comercialización como otros medios de defensa fitosanitaria.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en la que se indique la superficie en producción integrada según modelo.
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.18 Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en agricultura convencional, en cultivos hortofrutícolas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.

- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Productos no inscribibles en el Registro oficial de productos fitosanitarios del MAPAMA: Comunicación de comercialización como otros medios de defensa fitosanitaria.
- 7.19 Utilización de planta injertada en hortícolas de invernadero para reducir el uso de productos químicos
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Plantas adquiridas por la OPFH: Libro de registro de movimientos vegetales en el que se compruebe la distribución de las plantas entre los socios.
- Certificado del proveedor que acredita la resistencia de la planta injertada o de la semilla para realizar injertos.
- Informe del técnico de la OP que acredite la adquisición de planta injertada o de semillas para realizar injertos en cantidades equivalentes al nº de plantas utilizadas.
- Informe del técnico de la OP que acredite la reducción del uso de productos químicos que implica el uso de la planta injertada.
- Inscripción de la empresa proveedora en el registro de productores de plantas de vivero/semillero (ROPCIV)
- Pasaporte sanitario identificado en la factura o en su defecto, certificado equivalente del semillero o vivero.
- 7.20 Utilización de la técnica de embolsado de melocotón como barrera física frente a plagas para reducir el uso de productos químicos
- Contrato firmado con una empresa de gestión de residuos autorizada o evidencia documental de que el papel utilizado para el embolsado ha sido entregado en mano a la empresa.
- 7.22 Implantación de setos en la parcela para favorecer la biodiversidad y el mantenimiento del paisaje
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.23 Instalaciones de energía renovable (Eólica y Solar)
- Certificado del Presidente de la O.P./del socio en el que se indique la cantidad de energía eléctrica producida en la anualidad por la instalación y documentación justificativa que la respalde.
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.24 Utilización de medios de producción, transformación o acondicionamiento más eficiente energéticamente
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.25 Cogeneración (Producción combinada de calor y energía) de energía a partir de residuos derivados de la producción, transformación, acondicionamiento del producto para su expedición o comercialización de frutas y hortalizas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Certificado del Presidente de la O.P./del socio en el que se indique la cantidad de energía eléctrica producida en la anualidad por la instalación y documentación justificativa que la respalde.
- Venta de compost: Informe técnico con el cálculo justificado de los ingresos adicionales y/o reducción de los costes.
- 7.26 Costes adicionales por la utilización del ferrocarril o del transporte marítimo, frente al transporte por carretera
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.27 Utilización de cubiertas vegetales en cultivos frutales como alternativa al manejo convencional
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.28 Utilización en la explotación de hilo biodegradable y rafia biodegradable
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.29 Utilización en la explotación de plásticos biodegradables y compostables
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.30 Valoración de residuos generados en la fase de producción, transformación, acondicionamiento del producto para su expedición o comercialización
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.31 Tratamiento, recuperación y clasificación de residuos
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.32 Obtención de biogás a partir de residuos derivados de la producción y transformación de frutas y hortalizas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.33 Reducción de emisiones de contaminación acústica
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.34 Acciones de formación y sensibilización ambiental
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso indicando de las horas, asistentes y fecha de realización, firmada por el proveedor del mismo.
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido.
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada).
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Certificado del Presidente de la OP en el que indique la acción medioambiental de su PO realizada, o compromisos agroambientales, en su caso.

- 7.35 Asistencia técnica para llevar a cabo acciones medioambientales
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada)
- Certificado del Presidente de la OP en el que indique la acción medioambiental de su PO realizada/, o compromisos agroambientales, en su caso.
- 7.36 Análisis, asesoría y auditoría para llevar a cabo acciones medioambientales
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados De acuerdo al modelo establecido.
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Certificado del Presidente de la OP en el que indique la acción medioambiental 7.15 o 7.16 apoyada.
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada )
- 7.37 Certificación de la huella de carbono
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada
- Documentación acreditativa de la cualificación del personal externo que realiza la certificación, en caso de no haber sido presentada previamente.
- Certificación obtenida de huella de carbono.
- Justificación de la acción correctora llevada a cabo según su PO aprobado (7.2/7.23/7.24/7.25/7.30/7.32).
- 7.38 Certificación de la huella hídrica
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Documentación acreditativa de la cualificación del personal externo que realiza la certificación, en caso de no haber sido presentada previamente.
- Certificación obtenida de la huella hídrica.
- Justificación de la acción correctora llevada a cabo según su PO aprobado (7.6/7.7/7.8/7.10/7.11/7.23 y 7.13).
- 8. Otras acciones, actuaciones, inversiones y conceptos de gasto
- 8.1 Fusiones, adquisiciones y participaciones
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Copia de la Escritura de compra del terreno.
- Copia de la Escritura de la compra de acciones de empresas y desembolsos posteriores dentro de la anualidad solicitada.
- Contratos u otra documentación que acredite que estas empresas realicen actividades con productos o servicios de la OP.
- Certificado del Presidente de la OP en el que se declare que los Estudios de viabilidad y propuestas facturados están a disposición de la administración.
- 8.3 Estudios
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Certificado del Presidente de la OP en el que se declare que los Estudios facturados están a disposición de la administración.
- 8.4 Otras acciones no incluidas en los apartados anteriores conducentes a la consecución de los objetivos indicados en el artículo 33 del apartado 1 del Reglamento (UE) 1308/2013
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.

#### Parte 6. Documentación justificativa de la recuperación de las inversiones o su valor residual por bajas de socios

- Documentación justificativa de los importes recuperados y añadidos al fondo operativo.
- Excepción de la letra a) del Art.18.1 del RD 1179/2018. Copia del Acta de la Asamblea en la que establezca la no devolución del 50% de la ayuda correspondiente al valor residual en los casos en los que la contribución al FO las haya realizado el propio miembro que causa baja.
- Excepción de la letra a) del Art.18.3 del RD 1179/2018. Copia del Acta de la Asamblea (o documento probatorio equivalente) en la que se refleje la baja del socio.
- Excepción de la letra a) del Art.18.3 del RD 1179/2018. Copia del Acta de la Asamblea (o documento probatorio equivalente) donde causa alta el socio.
- Excepción de la letra b) del Art.18.3 del RD 1179/2018. Copia del Acta de la Asamblea (o documento probatorio equivalente) en la que se refleje la baja del socio.
- Documentación que acredite la transferencia de explotación/asociación a otra OP, en la que conste la existencia de inversiones en la explotación financiadas con cargo a la ayuda financiera de los programas y fondos operativos.

#### Tipo 2. Justificación para 00.PP con gestión contabilidad específica auditada

##### Parte 1. Documentación general

- Informe del auditor, que debe estar inscrito como ejerciente en el ROAC, o registro equivalente con el alcance recogido en el Art.25 del RD 1179/2018 (constitución del FO, VPC, gastos e inversiones y financiación).

002944/2W

00183731

- Listado de socios de la Organización de Productores del ejercicio de ejecución en formato hoja de cálculo
- Copia del Libro de Socios o Registro de Socios de la Organización de Productores, actualizado y sellado en la última hoja
- Autorizaciones de bajas de socios otorgados por la Organización de Productores durante el año de aplicación
- Copia del Acta de Asamblea en la que se aprobó el Plan Financiero.
- Copia del Acta de Asamblea en la que se aprobó la forma de gestión del Fondo Operativo.
- Cuentas de mayor de las cuentas financieras del fondo operativo del ejercicio gestionadas por la organización de productores.
- Certificado del Presidente de la O.P. en el que se declare la realización de las contribuciones financieras (metodología utilizada y listado detallado).
- Listado de las contribuciones financieras al FO en formato hoja de cálculo, OP y/o socios, incluyendo el n.º de socio y NIF
- Documento en el que se recogen todos los movimientos del fondo operativo, indicando la fecha y la procedencia o el destino de cada uno de los movimientos de acuerdo al punto 5, de la letra b) del apartado 2 del Art.25 del RD 1179/2018
- Mayores contables de las cuentas 130 y 74 del año de ejecución de la entidad y de los socios con personalidad jurídica.
- Documento descriptivo de los movimientos reflejados en las cuentas contables 130 y 74 en el que se indique el bien subvencionado.
- Certificado de la entidad bancaria en el que se recoja que la OP es la titular de la cuenta indicada en la solicitud de cobro de la ayuda.
- Certificados de las entidades bancarias en los que se indique que la OP es titular de las cuentas bancarias que han intervenido en la ejecución del fondo operativo.
- Certificado del presidente de la OP justificando la solicitud de prórroga.
- Documentación justificativa de que los gastos programados y no efectuados, no se han realizado por causas ajenas a la OP.
- Informe técnico justificativo para Acciones medioambientales Art.30.4 del R(UE)2017/891.
- Documento justificativo en soporte informático para Acciones medioambientales Art.30.4 del R(UE)2017/891.

**Parte 2. Documentación relativa al Valor de la Producción Comercializada.**

- Informe explicativo del cálculo del Valor de la Producción Comercializada.
- Balance sumas y saldos, antes de realizar el apunte de cierre del ejercicio, correspondientes al periodo de referencia, Grupo 7 y Grupo 6, a nivel de desglose 3,4 y máximo y Justificación de la cantidad comercializada de acuerdo al modelo establecido.
- Cuentas 400 de proveedores socios y no socios de productos del reconocimiento, en el caso de que en la cuenta "Compra de Mercaderías" no estén diferenciadas las compras de socios de las de terceros.
- Mayor de la cuenta 228-218 de Inmovilizado material del periodo de referencia del VPC.
- Mayores de las cuentas de ventas de la última semana con movimientos del ejercicio contable del periodo de referencia.
- Documento en el que se justifique la trazabilidad entre la cuenta de pérdidas y ganancias, de las cuentas aprobadas y depositadas en el Registro, con los datos de las cuentas contables del balance de sumas y saldos, sellado y firmado por el Secretario.
- Documento en el que se justifique la trazabilidad entre la cuenta de pérdidas y ganancias, de las cuentas aprobadas y depositadas en el Registro, con los datos de las cuentas contables del balance de sumas y saldos, en formato hoja de cálculo.
- Cuentas anuales aprobadas y depositadas en registro correspondiente.
- Justificante de depósito de cuentas anuales en registro.
- Última hoja del "Libro de ventas por producto o documento equivalente", correspondiente al periodo de referencia (incluye el acumulado del ejercicio), que debe contener por producto: su número de referencia, unidades facturadas (kgr, litros, etc.) y el valor total del producto en el periodo de referencia.
- Documentación productos transformados.
- Documentación de socios nuevos no contemplados en el periodo de referencia..

**Parte 3. Memoria de actuaciones.**

- Memoria de actuación justificativa sobre el cumplimiento del programa operativo ejecutado sobre el aprobado que incluya un cuadro comparativo entre las actividades realizadas y las aprobadas y un informe sobre los objetivos conseguidos con su realización de acuerdo al Art.24 del RD 1179/2018, sellada y firmada por el Secretario de la OP. Dicho informe deberá ir acompañado del anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 2017/892 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017, cumplimentado y reflejando la situación de la entidad al final del programa operativo a través del sistema informático definido en el artículo 23 del Real Decreto 532/2017, de 26 de mayo

**Parte 4. Ficheros**

- Relación de inversiones, gastos y pagos del Fondo Operativo.

**Parte 5. Documentación específica**

- 1. Medida dirigida a planificar la producción
  - 1.1 Infraestructura de las explotaciones o instalaciones
  - Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
  - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
  - Permisos y licencias administrativas necesarias: documentación recogida en la normativa aplicable en cada caso respecto a la ejecución de las inversiones y/o conceptos de gasto.
  - Autorización medioambiental o certificado del órgano competente que indique que no es necesaria la misma.
  - Acreditación de la disponibilidad legal del uso del agua para las parcelas sobre las que se soliciten inversiones en riego o invernaderos (1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4 y 1.1.5)
  - 1.2 Medios de producción
    - Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
    - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
    - Copia de la inscripción de la maquinaria y aperos suspendidos o arrastrados en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola Provincial.
    - Ficha técnica de la maquinaria (incluidos los remolques) y permiso de circulación.
    - Inscripción de la empresa proveedora en el registro de productores de plantas de vivero/semillero. En caso de plantones originarios de proveedores no nacionales, pasaporte fitosanitario
    - Acreditación de la disponibilidad legal del uso del agua para las parcelas sobre las que se soliciten inversiones en la actuación 1.2.3.

- 1.3 Arranque de plantaciones de cultivos leñosos
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- 2. Medida dirigida a mejorar o mantener la calidad de los productos
- 2.1 Calidad y seguridad alimentaria
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC (o equivalente en otros países) para los gastos de certificación de la Producción Integrada (Anexo VI), y Producción Ecológica y otros sistemas protocolizados de calidad.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada
- Certificado de laboratorio acreditado para los análisis de la actuación 2.1.6.
- Análisis facturados por la OPFH. Se aporta documentación justificativa de que los análisis han sido destinados a superficies y socios de la misma para productos del reconocimiento, o a las instalaciones de la propia OP.
- Actuación 2.1.7. Para aquellos productos no inscribibles en el Registro oficial de productos fitosanitarios del MAPAMA, se aporta solicitud de comunicación de comercialización como otros medios de defensa fitosanitaria.
- Actuación 2.18 documentación acreditativa del sistema empleado (contrato o documento similar).
- 2.2 Personal para la mejora o mantenimiento de la calidad o de protección medioambiental
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada), del trabajo ejecutado donde se especifican las tareas desarrolladas conforme a las tareas a ejecutar según el programa operativo aprobado y una evaluación del tiempo de trabajo de su jornada anual, así como las fichas horarias mensuales según el modelo establecido. Estas fichas horarias deberán estar a disposición del Organismo Pagador si este le requiere en el ejercicio de sus funciones, no siendo necesarias adjuntarlas con la solicitud de ayuda.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Identificación y contrato del personal técnico en Producción Integrada . ( Act. 2.2.1 y Act. 7.16.1.)
- Si se solicita la Act. 7.16.1. Producción Integrada Genérica, identificación y contrato del personal técnico en Producción Integrada.
- 3. Medida dirigida a mejorar la comercialización
- 3.1 Infraestructura y equipos
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Permisos y licencias administrativas necesarias: documentación recogida en la normativa aplicable en cada caso respecto a la ejecución de las inversiones y/o conceptos de gasto.
- Autorización medioambiental o certificado del órgano competente que indique que no es necesaria la misma .
- Proyecto visado (en su caso)
- Actualización del Registro de Industrias Agrarias con la nueva maquinaria.
- 3.2 Medios para la comercialización
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Certificado del Presidente de la OP en el que se declare que los mismos están a disposición de la administración.
- Justificación de la titularidad de las marcas y marcas registradas de la O.P., A.O.P. o filial.
- Promoción de nombres geográficos: justificación de la denominación de origen protegida, o una indicación geográfica protegida según R(UE) 1115/2012.
- Plan de promoción comercial sellado y firmado por el Secretario de la OP.
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada).
- Nuevo trabajador en el Departamento Comercial: Copia del organigrama del Departamento Comercial en el año de ejecución.
- Nueva actividad de comercialización de la OP: Documentación justificativa de la nueva actividad de comercialización.
- 4. Medida dirigida a investigación y producción experimental
- 4.1 Inversiones en instalaciones o fincas piloto
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Acreditación de las disponibilidad legal de agua para las parcelas sobre las que se solicita esta acción.
- 4.2 Personal cualificado dedicado a la acción en exclusiva, o justificado con control horario
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido.
- Copia de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada).
- Memoria de los resultados alcanzados en base al protocolo de experimentación aprobado firmado por el personal responsable.

- 4.3 Material no fungible de laboratorio
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 4.4 Contrataciones externas con centros de investigación
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 4.5 Adquisición de plantas perennes
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 4.6 Otros gastos en función características de la acción experimental y del grado de innovación y el riesgo que entrañe la misma
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 5. Medida dirigida a formación y servicios de asesoría
- 5.1 Producción ecológica
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 5.2 Producción integrada
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 5.3 Otros aspectos medioambientales
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 5.4 Trazabilidad
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 5.5 Calidad
- Facturas y documentos de pago correspondiente a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 5.6 Formación y asesoría en otros aspectos propios del Programa Operativo
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 6. Medida dirigida a Prevención y Gestión de crisis
- 6.1 Retiradas
- Libro diario de ventas por producto acumulado (en kg) por anualidad (del 01/01 al 31/12) de los tres años anteriores.
- Albaranes de transporte, entrega y recepción de productos en el caso de retiradas con destino a distribución gratuita.
- Declaración de la justificación de la cantidad comercializada, correspondiente a las tres anualidades anteriores (años naturales).
- En caso de solicitar gastos de transporte en distribución gratuita, justificación de haberlos soportado.
- Cálculos efectuados para la estimación de los gastos de transporte y de selección y envasado indicados en la Solicitud de Ayuda (en soporte informático).
- 6.3 Formación destinada a la Prevención y Gestión de crisis.
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- 6.4 Promoción y comunicación destinada a la Prevención y Gestión de crisis
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 6.5 Costes administrativos derivados de la Constitución de Fondos Mutuales
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 6.6 Devolución de Capital y Pago de los intereses de préstamos contraídos por las Organizaciones de Productores para financiar medidas de Prevención y Gestión de crisis

- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 6.7 Asesoramiento a Organizaciones de Productores y Asociaciones de Organizaciones de Productores con grado de Organización bajo y a Productores Individuales
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7. Medida dirigida a objetivos medioambientales
- 7.1 Inversiones para luchar contra la erosión en cultivos leñosos
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.3 Utilización de compost de origen vegetal
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.4 Realización de abonado en verde mediante leguminosas y otras especies
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.6 Empleo de Técnicas de Solarización o Biosolarización
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Copia del contrato con la empresa autorizada para la gestión de residuos o justificante de la entrega a un centro autorizado
- 7. Facturas de la materia orgánica para la biofumigación, en caso de biosolarización
- 7.7 Instalaciones o mejoras de depuración de aguas
- Actualización del RIA con las instalaciones y/o mejoras de depuración y recuperación de agua.
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.8 Transformación de invernaderos con suelo en invernaderos sin suelo con recirculación de solución nutritiva en zonas vulnerables a la contaminación con nitratos de origen agrario
- Acreditación de la disponibilidad legal de agua para las parcelas sobre las que se solicita esta Acción
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.9 Mejora de la eficiencia de filtros y equipos similares para la reducción de emisiones de polvo y otras partículas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.10 Instalaciones o mejoras de recuperación de aguas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Acreditación de la disponibilidad legal de agua para las parcelas sobre las que se solicita esta Acción.
- 7.11 Mejora de sistemas de riego por otros más eficientes (Modernización de Regadíos)
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Acreditación de la disponibilidad legal de agua para las parcelas sobre las que se solicita esta Acción.
- 7.12 Recarga de Acuíferos, Actuaciones para reducir escorrentía superficial y evitar avenidas de agua
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.13 Utilización de la técnica de sombreado de embalses para frenar la evaporización de los recursos hídricos
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Autorización administrativa para el uso de dicha agua.
- Para plásticos no biodegradables, copia del contrato con empresa autorizada para la retirada de los plásticos o justificante de su entrega.
- 7.14 Producción ecológica genérica
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en la que se indique la superficie en producción ecológica según modelo.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- 7.15 Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en agricultura ecológica, en cultivos hortofrutícolas
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en la que se indique la superficie en producción ecológica según modelo.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- Productos no inscribibles en el Registro oficial de productos fitosanitarios del MAPAMA: Comunicación de comercialización como otros medios de defensa fitosanitaria.
- 7.16 Producción integrada genérica
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en la que se indique la superficie en producción integrada según modelo.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- 7.17 Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en Producción Integrada, en cultivos hortofrutícolas
- Productos no inscribibles en el Registro oficial de productos fitosanitarios del MAPAMA: Comunicación de comercialización como otros medios de defensa fitosanitaria.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en la que se indique la superficie en producción integrada según modelo.
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- 7.18 Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en agricultura convencional, en cultivos hortofrutícolas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Productos no inscribibles en el Registro oficial de productos fitosanitarios del MAPAMA: Comunicación de comercialización como otros medios de defensa fitosanitaria.

002944/2W

00183731

- 7.19 Utilización de planta injertada en hortícolas de invernadero para reducir el uso de productos químicos
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Plantas adquiridas por la OPFH: Libro de registro de movimientos vegetales en el que se compruebe la distribución de las plantas entre los socios.
- Certificado del proveedor que acredite la resistencia de la planta injertada o de la semilla para realizar injertos.
- Informe del técnico de la OP que acredite la adquisición de planta injertada o de semillas para realizar injertos en cantidades equivalentes al n° de plantas utilizadas.
- Informe del técnico de la OP que acredite la reducción del uso de productos químicos que implica el uso de la planta injertada.
- Inscripción de la empresa proveedora en el registro de productores de plantas de vivero/semillero (ROPCIV)
- Pasaporte sanitario identificado en la factura o en su defecto, certificado equivalente del semillero o vivero.
- 7.20 Utilización de la técnica de embolsado de melocotón como barrera física frente a plagas para reducir el uso de productos químicos
- Contrato firmado con una empresa de gestión de residuos autorizada o evidencia documental de que el papel utilizado para el embolsado ha sido entregado en mano a la empresa.
- 7.22 Implantación de setos en la parcela para favorecer la biodiversidad y el mantenimiento del paisaje
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.23 Instalaciones de energía renovable (Eólica y Solar)
- Certificado del Presidente de la O.P./del socio en el que se indique la cantidad de energía eléctrica producida en la anualidad por la instalación y documentación justificativa que la respalde.
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.24 Utilización de medios de producción, transformación o acondicionamiento más eficiente energéticamente
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.25 Cogeneración (Producción combinada de calor y energía) de energía a partir de residuos derivados de la producción, transformación, acondicionamiento del producto para su expedición o comercialización de frutas y hortalizas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Certificado del Presidente de la O.P./del socio en el que se indique la cantidad de energía eléctrica producida en la anualidad por la instalación y documentación justificativa que la respalde.
- Venta de compost: Informe técnico con el cálculo justificado de los ingresos adicionales y/o reducción de los costes.
- 7.26 Costes adicionales por la utilización del ferrocarril o del transporte marítimo, frente al transporte por carretera
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.27 Utilización de cubiertas vegetales en cultivos frutales como alternativa al manejo convencional
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.28 Utilización en la explotación de hilo biodegradable y rafia biodegradable
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.29 Utilización en la explotación de plásticos biodegradables y compostables
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.30 Valoración de residuos generados en la fase de producción, transformación, acondicionamiento del producto para su expedición o comercialización
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.31 Tratamiento, recuperación y clasificación de residuos
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.32 Obtención de biogás a partir de residuos derivados de la producción y transformación de frutas y hortalizas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.33 Reducción de emisiones de contaminación acústica
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.34 Acciones de formación y sensibilización ambiental
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso indicando de las horas, asistentes y fecha de realización, firmada por el proveedor del mismo.
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido.
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada).
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Certificado del Presidente de la OP en el que indique la acción medioambiental de su PO realizada, o compromisos agroambientales, en su caso.
- 7.35 Asistencia técnica para llevar a cabo acciones medioambientales
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.

- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada)
- Certificado del Presidente de la OP en el que indique la acción medioambiental de su PO realizada/, o compromisos agroambientales, en su caso.
- 7.36 Análisis, asesoría y auditoría para llevar a cabo acciones medioambientales
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados De acuerdo al modelo establecido.
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Certificado del Presidente de la OP en el que indique la acción medioambiental 7.15 o 7.16 apoyada.
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada )
- 7.37 Certificación de la huella de carbono
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada
- Documentación acreditativa de la cualificación del personal externo que realiza la certificación, en caso de no haber sido presentada previamente.
- Certificación obtenida de huella de carbono.
- Justificación de la acción correctora llevada a cabo según su PO aprobado (7.2/7.23/7.24/7.25/7.30/7.32).
- 7.38 Certificación de la huella hídrica
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Documentación acreditativa de la cualificación del personal externo que realiza la certificación, en caso de no haber sido presentada previamente.
- Certificación obtenida de la huella hídrica.
- Justificación de la acción correctora llevada a cabo según su PO aprobado (7.6/7.7/7.8/7.10/7.11/7.23 y 7.13).
- 8. Otras acciones, actuaciones, inversiones y conceptos de gasto
- 8.1 Fusiones, adquisiciones y participaciones
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Copia de la Escritura de compra del terreno.
- Copia de la Escritura de la compra de acciones de empresas y desembolsos posteriores dentro de la anualidad solicitada.
- Contratos u otra documentación que acredite que estas empresas realicen actividades con productos o servicios de la OP.
- Certificado del Presidente de la OP en el que se declare que los Estudios de viabilidad y propuestas facturados están a disposición de la administración.
- 8.3 Estudios
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Certificado del Presidente de la OP en el que se declare que los Estudios facturados están a disposición de la administración.
- 8.4 Otras acciones no incluidas en los apartados anteriores conducentes a la consecución de los objetivos indicados en el artículo 33 del apartado 1 del Reglamento (UE) 1308/2013
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.

#### Parte 6. Documentación justificativa de la recuperación de las inversiones o su valor residual por bajas de socios

- Documentación justificativa de los importes recuperados y añadidos al fondo operativo
- Excepción de la letra a) del Art.18.1 del RD 1179/2018. Copia del Acta de la Asamblea en la que establezca la no devolución del 50% de la ayuda correspondiente al valor residual en los casos en los que la contribución al FO las haya realizado el propio miembro que causa baja
- Excepción de la letra a) del Art.18.3 del RD 1179/2018. Copia del Acta de la Asamblea (o documento probatorio equivalente) en la que se refleje la baja del socio
- Excepción de la letra a) del Art.18.3 del RD 1179/2018. Copia del Acta de la Asamblea (o documento probatorio equivalente) donde causa alta el socio
- Excepción de la letra b) del Art.18.3 del RD 1179/2018. Copia del Acta de la Asamblea (o documento probatorio equivalente) en la que se refleje la baja del socio
- Excepción de la letra b) del Art.18.3 del RD 1179/2018. Documentación que acredite la transferencia de explotación/asociación a otra OP, en la que conste la existencia de inversiones en la explotación financiadas con cargo a la ayuda financiera de los programas y fondos operativos
- Documentación que acredite la transferencia de explotación/asociación a otra OP, en la que conste la existencia de inversiones en la explotación financiadas con cargo a la ayuda financiera de los programas y fondos operativos

002944/2W

00183731

(Página 1 de 24)

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,**  
**PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**



**CUENTA JUSTIFICATIVA RELATIVA AL PROGRAMA OPERATIVO PARCIAL DE ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES. (Código procedimiento:8290)**

REGLAMENTO (UE) N° 1308/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

**PROGRAMA OPERATIVO:** ..... A .....

**ANUALIDAD:** .....

1 DATOS DE LA ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES							
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:							N° AOP:
FORMA JURÍDICA:							NIF:
DOMICILIO SOCIAL:							
TIPO DE VÍA:				NOMBRE DE LA VÍA:			
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAIS:	COD. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN DE LA PERSONA O ENTIDAD REPRESENTANTE						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA DE CONTACTO:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1)	
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Correo electrónico: ..... N° teléfono móvil: .....	
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección <a href="https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones">https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones</a>	

3 DOCUMENTACIÓN				
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O SUS AGENCIAS				
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.				
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (*)
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.				
DOCUMENTOS EN PODER OTRAS ADMINISTRACIONES (artículo 28 de la Ley 39/2015)				
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.				
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



002941/2W



(Página 2 de 24)

4	DECLARACIÓN
<p>De acuerdo al art. 23 del Real Decreto 1179/2018 de 22 de septiembre por el que se regulan los fondos operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas, se presenta la cuenta justificativa relativa al Programa Operativo Parcial realizado por la Asociación de Organizaciones de Productores arriba indicada y que forma parte de las solicitudes de ayuda para los programas y fondos operativos de la anualidad ..... de las organizaciones de productores.</p>	
<p><b>DECLARA</b></p> <p>Primero.- Que la Asociación de Organizaciones de Productores por mí representada, según se acredita mediante documentación que se acompaña, ha realizado durante el año de ejecución indicado un Programa Operativo Parcial, atendiendo al desglose del Anexo I.</p> <p>Segundo.- Que son ciertos todos los datos contenidos en la presente solicitud y autoriza a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a efectuar cualquier comprobación de los mismos.</p> <p>Tercero.- Que facilita cualquier comprobación administrativa y sobre el terreno a las personas encargadas de realizar los controles.</p> <p>Cuarto.- Que la Asociación de Organizaciones de Productores por mí representada ha respetado en todo momento lo dispuesto en el Reglamento (UE) 1308/2013, en los Reglamentos (UE) 2017/891 y R(UE) 2017/892 y la demás normativa comunitaria de aplicación, así como la de ámbito estatal y autonómica relacionada con los Programas Operativos.</p> <p>Quinto.- Que la Asociación de Organizaciones de Productores no se ha acogido a otra financiación, directa o indirecta, comunitaria, estatal o autonómica, para las medidas o acciones contempladas en esta anualidad del Programa Operativo Parcial.</p> <p>Sexto.- Que la realización de la Medida de Prevención y Gestión de Crisis ha respetado la normativa aplicable vigente, y en especial la medioambiental.</p> <p>Séptimo.- Que los productos retirados, en su caso, reunían las Normas de comercialización a que se refiere el artículo 15 del R(UE) 2017/892 y eran de exclusiva producción de los socios productores de la Asociación de Organizaciones de Productores.</p> <p>Octavo.- La totalidad de GASTOS REALIZADOS A FINANCIAR EN LA ANUALIDAD asciende a ..... euros.</p>	
<p><b>SE COMPROMETE</b></p> <p>Primero.- Devolver los anticipos o ayudas cobradas indebidamente, si así lo solicitase la autoridad competente, incrementadas, en su caso, en el interés de demora correspondiente.</p> <p>Segundo.- Colaborar para la realización de los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que cualquier autoridad competente considere necesarios para verificar que se cumplen las condiciones reglamentarias para la concesión de las ayudas.</p> <p>Tercero.- Tener a disposición de los servicios competentes para la gestión y el control cuantos elementos puedan servir para la comprobación de lo declarado, así como cualquier otro justificante que se relacione con tales obligaciones.</p> <p>Cuarto.- Cumplir los requisitos y compromisos establecidos en la convocatoria.</p>	
<p><b>ACOMPAÑA:</b></p> <p>Los documentos que acompañan a la Solicitud están relacionados en el Anexo III, que se une a la presente, así como el Anexo I y, en su caso, el Anexo II.</p>	
<p><b>OBSERVACIONES</b></p>	

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS****Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

A 0 1 0 2 5 8 0 7

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Dirección General de Ayudas Directas y Mercados cuya dirección es c/. Tabladilla, s/n - 41071 Sevilla.
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica [dpd.capder@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.capder@juntadeandalucia.es).
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para la gestión, control y seguimiento de la subvención que ha solicitado, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y MERCADOS - FONDOS FEAGA, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e) regulada por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/>
- La Consejería contempla la cesión de estos datos a otros órganos de administraciones públicas nacionales y comunitarias amparadas en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligaciones legales.

(Página 3 de 24)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002941/2W

**IMPORTE APROBADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS EN LA ANUALIDAD SOLICITADA**

La Asociación de Organizaciones de Productores tiene aprobado un Programa Operativo Parcial para la anualidad ..... de Resolución de fecha ..... del titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

	Importe (Euros)
Total Programa Operativo Parcial aprobado	
Ayuda financiera que se podrá conceder a las OPFH	
Aportaciones previstas Organizaciones de Productores socias	

**CONTRIBUCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO SOLICITADO DEL FONDO OPERATIVO**

	Importe (Euros)
I. Aportaciones realizadas en el periodo solicitado del programa operativo:	

**IMPORTE EJECUTADOS/FINANCIADOS DEL FONDO OPERATIVO A NIVEL ACTUACIÓN (importes coincidentes con los importes declarados en el fichero "relación de inversiones, gastos y pagos")**

ACTUACIONES/CALENDARIO	IMPORTE APROBADO (Euros)		IMPORTE SOLICITADO (Euros)	
	EJECUCIÓN	FINANCIACIÓN	EJECUCIÓN	FINANCIACIÓN
1. MEDIDA DIRIGIDA A PLANIFICAR LA PRODUCCIÓN				
1.1 INFRAESTRUCTURAS DE LAS EXPLOTACIONES O INSTALACIONES				
1.1.1 INSTALACIONES DE RIEGO EN PARCELAS.				
1.1.2 EMBALSES, POZOS Y BALSAS DE RIEGO				
1.1.3 DESALADORAS Y OTRAS INSTALACIONES DE RIEGO				
1.1.4 ACONDICIONAMIENTO DE PARCELAS PARA REALIZAR NUEVAS PLANTACIONES				
1.1.5 INVERNADEROS				
1.1.6 CONSTRUCCIONES AUXILIARES				
1.1.7 OTRAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS EXPLOTACIONES				
1.1.8 SEMILLEROS				
1.2 MEDIOS DE PRODUCCIÓN				
1.2.1 MAQUINARIA Y APEROS				
1.2.2 VEHÍCULOS				
1.2.3 PLANTONES				
1.2.4 OTROS MEDIOS DE PRODUCCIÓN				
1.3 AJUSTE DE LA OFERTA A LA DEMANDA				
1.3.1 ARRANQUE DE PLANTACIONES DE CULTIVOS LEÑOSOS				
2. MEDIDA DIRIGIDA A MEJORAR O MANTENER LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS				
2.1 CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA				
2.1.1 MEJORA DE LA TRAZABILIDAD				
2.1.2 IMPLANTACIÓN Y MEJORA SISTEMA GESTIÓN CALIDAD DE PRODUCTO				
2.1.3 IMPLANTACIÓN Y MEJORA SISTEMAS GESTIÓN CALIDAD DE PROCESO				
2.1.4 CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS Y SU EQUIPAMIENTO (MATERIAL DE LABORATORIO NO FUNGIBLE)				
2.1.5 GASTOS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN INTEGRADA, PRODUCCIÓN ECOLÓGICA Y OTROS SISTEMAS PROTOCOLIZADOS DE CALIDAD				
2.1.6 ANÁLISIS				

00183731

(Página 4 de 24)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002941/2W

2.1.7 COSTE ESPECÍFICO EN TRAMPAS, MOSQUEROS, DEPREDADORES NATURALES, FEROMONAS, EXTRACTOS VEGETALES, MICROORGANISMOS, PLANTAS REPELENTE O CUALQUIER OTRO MATERIAL DE PROTECCIÓN VEGETAL EXCLUYENDO PRODUCTOS QUÍMICOS, RESPETUOSOS EN EL MEDIO AMBIENTE, DERIVADOS DE LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD DISTINTOS DE PRODUCCIÓN INTEGRADA Y ECOLÓGICA				
2.1.8 CADENA DE FRÍO Y CONSERVACIÓN DEL PRODUCTO MEDIANTE FRÍO Y OTRAS FORMAS DE CONSERVACIÓN				
2.2 PERSONAL PARA LA MEJORA O MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD O DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL				
2.2.1 GASTOS DE PERSONAL QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA O MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD O DEL MEDIO AMBIENTE DE ACUERDO CON EL ANEXO III, APARTADO 2, LETRA B) DEL REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2017/891 DE LA COMISIÓN DE 13 DE MARZO DE 2017.				
3. MEDIDA DIRIGIDA A MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN				
3.1 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS				
3.1.1 OBRA CIVIL				
3.1.2 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y EQUIPOS				
3.1.3 EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO				
3.1.4 ENVASES Y PALETS DE CAMPO QUE SE UTILICEN MÁS DE UN AÑO.				
3.1.5 OTRAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS				
3.1.6 INVERSIONES Y ACCIONES RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN FRUTAS Y HORTALIZAS TRANSFORMADAS (PRODUCTOS ENUMERADOS EN EL ANEXO I, PARTE X, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1308/2013 Y EN EL ANEXO I DEL REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2017/891 DE LA COMISIÓN DE 13 DE MARZO DE 2017				
3.2 MEDIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN				
3.2.1 REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO Y PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN				
3.2.2 PROMOCIÓN COMERCIAL				
3.2.3 PERSONAL CUALIFICADO PARA LA MEJORA DEL NIVEL DE COMERCIALIZACIÓN				
3.2.4 ACCESORIOS PARA MEDIOS DE TRANSPORTE FRIGORÍFICO O ATMÓSFERA CONTROLADA				
3.2.5 APERTURA OFICINAS COMERCIALES EN EL EXTERIOR				
4. MEDIDA DIRIGIDA A INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN EXPERIMENTAL				
4.1 INVERSIONES EN INSTALACIONES O FINCAS PILOTO				
4.1.1 INVERSIONES EN INSTALACIONES O FINCAS PILOTO				
4.2 PERSONAL CUALIFICADO DEDICADO A LA ACCIÓN EN EXCLUSIVA, O JUSTIFICADO CON CONTROL HORARIO				
4.2.1 PERSONAL CUALIFICADO DEDICADO A LA ACCIÓN EN EXCLUSIVA, O JUSTIFICADO CON CONTROL HORARIO				
4.3 MATERIAL NO FUNGIBLE DE LABORATORIO				
4.3.1 MATERIAL NO FUNGIBLE DE LABORATORIO				
4.4 CONTRATACIONES EXTERNAS CON CENTROS DE INVESTIGACIÓN				
4.4.1 CONTRATACIONES EXTERNAS CON CENTROS DE INVESTIGACIÓN				
4.5 ADQUISICIÓN DE PLANTAS PERENNES				
4.5.1 ADQUISICIÓN DE PLANTAS PERENNES				
4.6 OTROS GASTOS EN FUNCIÓN CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN EXPERIMENTAL Y DEL GRADO DE INNOVACIÓN Y EL RIESGO QUE ENTRAÑE LA MISMA				
4.6.1 OTROS GASTOS EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN EXPERIMENTAL Y DEL GRADO DE INNOVACIÓN Y EL RIESGO QUE ENTRAÑE LA MISMA.				
5. MEDIDA DIRIGIDA A FORMACIÓN Y SERVICIOS DE ASESORÍA				
5.1 PRODUCCIÓN ECOLÓGICA				

00183731

(Página 5 de 24)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002941/2W

5.1.1 PRODUCCIÓN ECOLÓGICA				
5.2 PRODUCCIÓN INTEGRADA				
5.2.1 PRODUCCIÓN INTEGRADA				
5.3 OTROS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES				
5.3.1 OTROS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES				
5.4 TRAZABILIDAD				
5.4.1 TRAZABILIDAD				
5.5 CALIDAD				
5.5.1 CALIDAD				
5.6 FORMACIÓN Y ASESORÍA EN OTROS ASPECTOS PROPIOS DEL PROGRAMA OPERATIVO				
5.6.1 FORMACIÓN Y ASESORÍA EN OTROS ASPECTOS PROPIOS DEL PROGRAMA OPERATIVO				
6. MEDIDA DIRIGIDA A PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS				
6.1 RETIRADAS				
6.1.1 DISTRIBUCIÓN GRATUITA				
6.1.2 COMPOSTAJE Y BIODEGRADACIÓN				
6.1.3 ALIMENTACIÓN ANIMAL				
6.1.4 OTROS DESTINOS				
6.2 RECOLECCIÓN EN VERDE Y NO RECOLECCIÓN				
6.2.1 RECOLECCIÓN EN VERDE				
6.2.2 NO RECOLECCIÓN				
6.3 FORMACIÓN DESTINADA A LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS				
6.3.1 FORMACIÓN DESTINADA A LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS				
6.4 PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN DESTINADA A LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS				
6.4.1 PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN DESTINADA A LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS				
6.4.2 DIVERSIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE MERCADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS				
6.5 COSTES ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DE LA CONSTITUCIÓN DE FONDOS MUTUALES				
6.5.1 COSTES ADMINISTRATIVOS DE CONSTITUCIÓN DE FONDOS MUTUALES				
6.6 DEVOLUCIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE LOS INTERESES DE PRÉSTAMOS CONTRAÍDOS POR LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PARA FINANCIAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS				
6.6.1 DEVOLUCIÓN DEL CAPITAL Y PAGO DE LOS INTERESES DE PRÉSTAMOS CONTRAÍDOS POR LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PARA FINANCIAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS.				
6.7 ASESORAMIENTO A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y ASOCIACIONES DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES CON GRADO DE ORGANIZACIÓN BAJO Y A PRODUCTORES INDIVIDUALES				
6.7.1 ASESORAMIENTO A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y ASOCIACIONES DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES CON GRADO DE ORGANIZACIÓN BAJO Y A PRODUCTORES INDIVIDUALES				
7. MEDIDA DIRIGIDA A OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES				
7.1 INVERSIONES PARA LUCHAR CONTRA LA EROSIÓN EN CULTIVOS LEÑOSOS				
7.1.1 INVERSIONES PARA LUCHAR CONTRA LA EROSIÓN EN CULTIVOS LEÑOSOS				
7.2 INCORPORACIÓN AL SUELO DE RESTOS DE PODA O COLOCACIÓN SOBRE EL MISMO PARA MEJORAR SU CONTENIDO EN MATERIA ORGÁNICA Y LUCHAR CONTRA LA EROSIÓN				

00183731

(Página 6 de 24)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002941/2W

7.2.1 INCORPORACIÓN AL SUELO DE RESTOS DE PODA PARA MEJORAR SU CONTENIDO EN MATERIA ORGÁNICA Y LUCHAR CONTRA LA EROSIÓN				
7.3 UTILIZACIÓN DE COMPOST DE ORIGEN VEGETAL				
7.3.1 UTILIZACIÓN DE COMPOST DE ORIGEN VEGETAL				
7.4 REALIZACIÓN DE ABONADO EN VERDE MEDIANTE LEGUMINOSAS Y OTRAS ESPECIES				
7.4.1 REALIZACIÓN DE ABONADO EN VERDE MEDIANTE LEGUMINOSAS Y OTRAS ESPECIES				
7.5 REALIZACIÓN DE ABONADO EN VERDE MEDIANTE RESTOS DE LA PROPIA EXPLOTACIÓN EN HORTÍCOLAS DE INVERNADERO				
7.5.1 REALIZACIÓN DE ABONADO EN VERDE MEDIANTE RESTOS DE LA PROPIA EXPLOTACIÓN EN HORTÍCOLAS DE INVERNADERO				
7.6 EMPLEO DE TÉCNICAS DE SOLARIZACIÓN O BIOSOLARIZACIÓN				
7.6.1 EMPLEO DE TÉCNICAS DE SOLARIZACIÓN O BIOSOLARIZACIÓN				
7.7 INSTALACIONES O MEJORAS DE DEPURACIÓN DE AGUAS				
7.7.1 INSTALACIONES O MEJORAS DE DEPURACIÓN DE AGUAS				
7.8 TRANSFORMACIÓN DE INVERNADEROS CON SUELO EN INVERNADEROS SIN SUELO CON RECIRCULACIÓN DE SOLUCIÓN NUTRITIVA EN ZONAS VULNERABLES A LA CONTAMINACIÓN CON NITRATOS DE ORIGEN AGRARIO				
7.8.1 TRANSFORMACIÓN DE INVERNADEROS CON SUELO EN INVERNADEROS SIN SUELO CON RECIRCULACIÓN DE SOLUCIÓN NUTRITIVA EN ZONAS VULNERABLES A LA CONTAMINACIÓN POR NITRATOS DE ORIGEN AGRARIO				
7.9 MEJORA DE LA EFICIENCIA DE FILTROS Y EQUIPOS SIMILARES PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE POLVO Y OTRAS PARTÍCULAS				
7.9.1 MEJORA DE LA EFICIENCIA DE FILTROS Y EQUIPOS SIMILARES PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE POLVO Y OTRAS PARTÍCULAS				
7.10 INSTALACIONES O MEJORAS DE RECUPERACIÓN DEL AGUA				
7.10.1 INSTALACIONES O MEJORAS DE RECUPERACIÓN DEL AGUA				
7.11 MEJORA DE SISTEMAS DE RIEGO POR OTROS MÁS EFICIENTES (MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS)				
7.11.1 MEJORA DE SISTEMAS DE RIEGO POR OTROS MÁS EFICIENTES (MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS)				
7.12 RECARGA DE ACUÍFEROS, ACTUACIONES PARA REDUCIR ESCORRENTÍA SUPERFICIAL Y EVITAR AVENIDAS DE AGUA				
7.12.1 RECARGA DE ACUÍFEROS, ACTUACIONES PARA REDUCIR ESCORRENTÍA SUPERFICIAL Y EVITAR AVENIDAS DE AGUA				
7.13 UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE SOMBREO DE EMBALSES PARA FRENAR LA EVAPORACIÓN DE LOS RECURSOS HIDRÍCOS				
7.13.1 UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE SOMBREO DE EMBALSES PARA FRENAR LA EVAPORACIÓN DE LOS RECURSOS HIDRÍCOS				
7.14 PRODUCCIÓN ECOLÓGICA GENÉRICA				
7.14.1 PRODUCCIÓN ECOLÓGICA GENÉRICA				
7.15 UTILIZACIÓN DE MÉTODOS DE LUCHA BIOLÓGICA Y/O BIOTECNOLÓGICA, ALTERNATIVOS A LOS CONVENCIONALES, UTILIZADOS EN AGRICULTURA ECOLÓGICA, EN CULTIVOS HORTOFRUTÍCOLAS				
7.15.1 UTILIZACIÓN DE MÉTODOS DE LUCHA BIOLÓGICA Y/O BIOTECNOLÓGICA, ALTERNATIVOS A LOS CONVENCIONALES, UTILIZADOS EN AGRICULTURA ECOLÓGICA, EN CULTIVOS HORTOFRUTÍCOLAS				
7.16 PRODUCCIÓN INTEGRADA GENÉRICA				
7.16.1 PRODUCCIÓN INTEGRADA GENÉRICA				
7.17 UTILIZACIÓN DE MÉTODOS DE LUCHA BIOLÓGICA Y/O BIOTECNOLÓGICA, ALTERNATIVOS A LOS CONVENCIONALES, UTILIZADOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA, EN CULTIVOS HORTOFRUTÍCOLAS				
7.17.1 UTILIZACIÓN DE MÉTODOS DE LUCHA BIOLÓGICA Y/O BIOTECNOLÓGICA, ALTERNATIVOS A LOS CONVENCIONALES, UTILIZADOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA, EN CULTIVOS HORTOFRUTÍCOLAS				

00183731

(Página 7 de 24)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002941/2W

7.18 UTILIZACIÓN DE MÉTODOS DE LUCHA BIOLÓGICA Y/O BIOTECNOLÓGICA, ALTERNATIVOS A LOS CONVENCIONALES, UTILIZADOS EN AGRICULTURA CONVENCIONAL, EN CULTIVOS HORTOFRUTÍCOLAS				
7.18.1 UTILIZACIÓN DE MÉTODOS DE LUCHA BIOLÓGICA Y/O BIOTECNOLÓGICA, ALTERNATIVOS A LOS CONVENCIONALES, UTILIZADOS EN AGRICULTURA CONVENCIONAL, EN CULTIVOS HORTOFRUTÍCOLAS				
7.19 UTILIZACIÓN DE PLANTA INJERTADA EN HORTÍCOLAS DE INVERNADERO PARA REDUCIR EL USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS				
7.19.1 UTILIZACIÓN DE PLANTA INJERTADA EN HORTÍCOLAS DE INVERNADERO PARA REDUCIR EL USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS				
7.20 UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE EMBOLSADO DE MELOCOTÓN COMO BARRERA FÍSICA FRENTE A PLAGAS PARA REDUCIR EL USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS				
7.20.1 UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE EMBOLSADO DE MELOCOTÓN COMO BARRERA FÍSICA FRENTE A PLAGAS PARA REDUCIR EL USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS				
7.21 UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE DESCORTEZADO EN UVA DE MESA PARA REDUCIR EL USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS				
7.21.1 UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE DESCORTEZADO EN UVA DE MESA PARA REDUCIR EL USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS				
7.22 IMPLANTACIÓN DE SETOS EN LA PARCELA PARA FAVORECER LA BIODIVERSIDAD Y EL MANTENIMIENTO /RESTAURACIÓN DEL PAISAJE				
7.22.1 IMPLANTACIÓN DE SETOS EN LA PARCELA PARA FAVORECER LA BIODIVERSIDAD Y EL MANTENIMIENTO /RESTAURACIÓN DEL PAISAJE				
7.23 INSTALACIONES DE ENERGÍA RENOVABLE (EÓLICA Y SOLAR)				
7.23.1 INSTALACIONES DE ENERGÍA RENOVABLE (EÓLICA Y SOLAR)				
7.24 UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN O ACONDICIONAMIENTO MÁS EFICIENTE ENERGÉTICAMENTE				
7.24.1 UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN O ACONDICIONAMIENTO MÁS EFICIENTE ENERGÉTICAMENTE				
7.25 COGENERACIÓN (PRODUCCIÓN COMBINADA DE CALOR Y ENERGÍA) DE ENERGÍA A PARTIR DE RESIDUOS DERIVADOS DE LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DEL PRODUCTO PARA SU EXPEDICIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS				
7.25.1 COGENERACIÓN (PRODUCCIÓN COMBINADA DE CALOR Y ENERGÍA) DE ENERGÍA A PARTIR DE RESIDUOS DERIVADOS DE LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DEL PRODUCTO PARA SU EXPEDICIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS				
7.26 COSTES ADICIONALES POR LA UTILIZACIÓN DEL FERROCARRIL O DEL TRANSPORTE MARÍTIMO, FRENTE AL TRANSPORTE POR CARRETERA				
7.26.1 COSTES ADICIONALES POR LA UTILIZACIÓN DEL FERROCARRIL O DEL TRANSPORTE MARÍTIMO, FRENTE AL TRANSPORTE POR CARRETERA				
7.27 UTILIZACIÓN DE CUBIERTAS VEGETALES EN CULTIVOS FRUTALES COMO ALTERNATIVA AL MANEJO CONVENCIONAL				
7.27.1 UTILIZACIÓN DE CUBIERTAS VEGETALES EN CULTIVOS FRUTALES COMO ALTERNATIVA AL MANEJO CONVENCIONAL				
7.28 UTILIZACIÓN EN LA EXPLOTACIÓN DE HILO BIODEGRADABLE Y RAFIA BIODEGRADABLE				
7.28.1 UTILIZACIÓN EN LA EXPLOTACIÓN DE HILO BIODEGRADABLE Y RAFIA BIODEGRADABLE				
7.29 UTILIZACIÓN EN LA EXPLOTACIÓN DE PLÁSTICOS BIODEGRADABLES Y COMPOSTABLES				
7.29.1 UTILIZACIÓN EN LA EXPLOTACIÓN DE PLÁSTICOS BIODEGRADABLES Y COMPOSTABLES				
7.30 VALORIZACIÓN DE RESIDUOS GENERADOS EN LA FASE DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DEL PRODUCTO PARA SU EXPEDICIÓN O COMERCIALIZACIÓN				
7.30.1 VALORIZACIÓN DE RESIDUOS GENERADOS EN LA FASE DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DEL PRODUCTO PARA SU EXPEDICIÓN O COMERCIALIZACIÓN				
7.31 TRATAMIENTO, RECUPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS				
7.31.1 TRATAMIENTO, RECUPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS				

00183731

(Página 8 de 24)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

7.32 OBTENCIÓN DE BIOGÁS A PARTIR DE RESIDUOS DERIVADOS DE LA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS				
7.32.1 OBTENCIÓN DE BIOGÁS A PARTIR DE RESIDUOS DERIVADOS DE LA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS				
7.33 REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA				
7.33.1 REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA				
7.34 ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL				
7.34.1 ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL				
7.35 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LLEVAR A CABO ACCIONES MEDIOAMBIENTALES				
7.35.1 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LLEVAR A CABO ACCIONES MEDIOAMBIENTALES				
7.36 ANÁLISIS, ASESORÍA Y AUDITORÍA PARA LLEVAR A CABO ACCIONES MEDIOAMBIENTALES				
7.36.1 ANÁLISIS, ASESORÍA Y AUDITORÍA PARA LLEVAR A CABO ACCIONES MEDIOAMBIENTALES				
7.37 CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO				
7.37.1 CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO				
7.38 CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA HÍDRICA				
7.38.1 CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA HÍDRICA				
8. OTRAS ACCIONES, ACTUACIONES, INVERSIONES Y CONCEPTOS DE GASTO				
8.1 FUSIONES, ADQUISICIONES Y PARTICIPACIONES				
8.1.1 FUSIONES, ADQUISICIONES Y PARTICIPACIONES				
8.2 GASTOS GENERALES				
8.2.1 GASTOS GENERALES				
8.3 ESTUDIOS				
8.3.1 ESTUDIOS				
8.4 OTRAS ACCIONES NO INCLUIDAS EN LOS APARTADOS ANTERIORES CONDUCTENTES A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO 33 DEL APARTADO 1 DEL REGLAMENTO (UE) 1308/2013				
8.4.1 OTRAS ACCIONES NO INCLUIDAS EN LOS APARTADOS ANTERIORES CONDUCTENTES A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO 33, APARTADO 1 DEL REGLAMENTO (UE) 1308/2013 .				

002941/2W

00183731

### ANEXO II. GASTOS EN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS

(Página 9 de 24)

#### A) OPERACIONES DE RETIRADA CON DESTINO DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Fecha notificación	Producto	Volumen medio comercializado frescos años anteriores (KG) (F)	Límite retiradas (kg) (B)=(F)*5%	Cantidad solicitada en kg (A)	Importe unitario por kg (B)	Gastos de transporte (incluido transporte frigorífico, en su caso) (C)	Gastos de selección y envasado (D)	Total ayuda =-(A*B)+C+D
TOTAL								

**PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA**

002941/2W

Nota: La Asociación de Organizaciones de Productores con programa operativo parcial adaptado, indicará los importes correspondientes detallados en el R (UE) 2017/891 y RD 1179/2018 y RD 501/2019. La Asociación de Organizaciones de Productores con programas operativo parcial no adaptado, indicará los importes correspondientes detallados en el R (UE) 533/2011 y RD 1337/2011.

00183731

## ANEXO II. GASTOS EN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS

(Página 10 de 24)

## B) OPERACIONES DE RETIRADA CON DESTINO DISTINTO DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Fecha notificación	Producto	Volumen medio comercializado tres años anteriores (KG) (A)	Límite retiradas (kg) (B)=(A)*5%	Cantidad solicitada en kg (C)	Importe unitario por kg (D)	Ingresos por retiradas (F)	Total gastos retiradas (C*(D)-(F)
TOTAL							

PRESENTACIÓN  
EXCLUSIVAMENTE  
ELECTRÓNICA

002941/2W

Nota: La Asociación de Organizaciones de Productores con programa operativo parcial adaptado, indicará los importes correspondientes detallados en el R (UE) 2017/891 y RD 1179/2018 y RD 501/2019.  
La Asociación de Organizaciones de Productores con programas operativo parcial no adaptado, indicará los importes correspondientes detallados en el R (UE) 533/2011 y RD 1337/2011.



### ANEXO II. GASTOS EN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS

(Página 12 de 24)

#### D) OPERACIONES DE COSECHA EN VERDE O RENUNCIA A EFECTUAR COSECHA, EN CULTIVOS CUYA TEMPORADA DE RECOLECCIÓN ES SUPERIOR A UN MES:

Fecha notificación	Producto	Referencias SIGPAC				Superficie total de cultivo (A)	Fecha de plantación	Fecha ejecución de la operación tras la plantación	Porcentaje de producción pendiente de cosecha 6 semanas (B)	Sistema de explotación	Importe unitario (€) (C)	Total gastos (=A*B*C)
		Prov	Mun	Pol	Parc							
TOTAL												

**PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA**

002941/2W

Nota: La Asociación de Organizaciones de Productores con programa operativo parcial adaptado, indicará los importes correspondientes detallados en el R. (UE) 2017/891 y RD 1179/2018 y RD 501/2019. La Asociación de Organizaciones de Productores con programas operativo parcial no adaptado, indicará los importes correspondientes detallados en el R. (UE) 533/2011 y RD 1337/2011.

(Página 13 de 24)

ANEXO III

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002941/2W

**DOCUMENTACIÓN ANEXA. CUENTA JUSTIFICATIVA RELATIVA AL PROGRAMA OPERATIVO PARCIAL DE ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES.****Tipo 1. Justificación para AA.00.PP con gestión cuenta única exclusiva****Parte 1. Documentación general**

- Listado de socios de la Asociación de Organización de Productores del ejercicio de ejecución en formato hoja de cálculo.
- Copia del Libro de Socios o Registro de Socios de la Asociación de Organización de Productores, actualizado y sellado en la última hoja.
- Copia del Acta de Asamblea en la que se aprobó el Plan Financiero.
- Cuentas de mayor de las cuentas financieras del fondo económico del ejercicio gestionadas por la A.O.P.
- Certificado del Presidente de la A.O.P. en el que se declare la realización de las contribuciones financieras (metodología utilizada y listado detallado).
- Listado de las contribuciones financieras al FE en formato hoja de cálculo, incluyendo n.º de OP, n.º código de OP y NIF
- Copia del Acta de Asamblea en la que se aprobó la forma de gestión del Fondo Económico.
- Extracto de las operaciones financieras exclusivas del programa operativo parcial autenticado por la entidad financiera.
- Extracto de las operaciones financieras exclusivas del programa operativo parcial en formato hoja de cálculo.
- Cuenta contable de la cuenta bancaria del fondo económico.
- Certificado del Presidente de la A.O.P. en el que se recojan todos los movimientos del fondo económico.
- Certificado de la Entidad financiera en el que se indique que la A.O.P. es titular de la cuenta.
- Mayores contables de las cuentas 130 y 74 del año de ejecución de la entidad y de los socios con personalidad jurídica.
- Documento descriptivo de los movimientos reflejados en las cuentas contables 130 y 74 en el que se indique el bien subvencionado.
- Informe técnico justificativo para Acciones medioambientales Art.30.4 del R(UE)2017/891.
- Documentación justificativa en soporte informático para acciones medioambientales art. 30.4 del R (UE) 2017/891.

**Parte 2. Memoria de actuaciones.**

- Memoria de actuación justificativa sobre el cumplimiento del programa operativo ejecutado sobre el aprobado que incluya un cuadro comparativo entre las actividades realizadas y las aprobadas y un informe sobre los objetivos conseguidos con su realización de acuerdo al Art.24 del RD 1179/2018, sellada y firmada por el Secretario de la OP. Dicho informe deberá ir acompañado del anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 2017/892 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017, cumplimentado y reflejando la situación de la entidad al final del programa operativo a través del sistema informático definido en el artículo 23 del Real Decreto 532/2017, de 26 de mayo

**Parte 3. Ficheros**

- Relación de inversiones, gastos y pagos del fondo operativo

**Parte 4. Documentación específica**

- 1. Medida dirigida a planificar la producción
- 1.1 Infraestructura de las explotaciones o instalaciones
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Permisos y licencias administrativas necesarias: documentación recogida en la normativa aplicable en cada caso respecto a la ejecución de las inversiones y/o conceptos de gasto.
- Autorización medioambiental de acuerdo a la Ley 7/2007 de Gestión Integral de la Calidad Ambiental y demás normativa aplicable al respecto), o certificado del órgano competente que indique que no es necesaria la misma.
- Acreditación de la disponibilidad legal del uso del agua para las parcelas sobre las que se soliciten inversiones en riego o invernaderos (1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4 y 1.1.5)
- 1.2 Medios de producción
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Copia de la inscripción de la maquinaria y aperos suspendidos o arrastrados en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola Provincial.
- Ficha técnica de la maquinaria (incluidos los remolques) y permiso de circulación.
- Inscripción de la empresa proveedora en el registro de productores de plantas de vivero/semillero. En caso de plantones originarios de proveedores no nacionales, pasaporte fitosanitario
- Acreditación de la disponibilidad legal del uso del agua para las parcelas sobre las que se soliciten inversiones en la actuación 1.2.3.
- 1.3 Ajuste de la oferta a la demanda.
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- 2. Medida dirigida a mejorar o mantener la calidad de los productos
- 2.1 Calidad y seguridad alimentaria
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC (o equivalente en otros países) para los gastos de certificación de la Producción Integrada (Anexo VI), y Producción Ecológica y otros sistemas protocolizados de calidad.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada
- Certificado de laboratorio acreditado para los análisis de la actuación 2.1.6.
- Análisis facturados por la OPFH. Se aporta documentación justificativa de que los análisis han sido destinados a superficies y socios de la misma para productos del reconocimiento, o a las instalaciones de la propia OP.
- Actuación 2.1.7. Para aquellos productos no inscribibles en el Registro oficial de productos fitosanitarios del MAPAMA, se aporta solicitud de comunicación de comercialización

00183731

(Página 14 de 24)

ANEXO III

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002941/2W

- como otros medios de defensa fitosanitaria.
- Actuación 2.18 documentación acreditativa del sistema empleado (contrato o documento similar).
  - 2.2 Personal para la mejora o mantenimiento de la calidad o de protección medioambiental
  - Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido.
  - Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
  - Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
  - Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
  - Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
  - Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada), del trabajo ejecutado donde se especifican las tareas desarrolladas conforme a las tareas a ejecutar según el programa operativo aprobado y una evaluación del tiempo de trabajo de su jornada anual, así como las fichas horarias mensuales según el modelo establecido. Estas fichas horarias deberán estar a disposición del Organismo Pagador si este le requiere en el ejercicio de sus funciones, no siendo necesarias adjuntarlas con la solicitud de ayuda.
  - Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido
  - Si se solicita la Act. 7.16.1. Producción Integrada Genérica, identificación y contrato del personal técnico en Producción Integrada
  - 3. Medida dirigida a mejorar la comercialización
  - 3.1 Infraestructura y equipos
  - Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
  - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
  - Permisos y licencias administrativas necesarias: documentación recogida en la normativa aplicable en cada caso respecto a la ejecución de las inversiones y/o conceptos de gasto.
  - Autorización medioambiental (de acuerdo a la Ley 7/2007 de Gestión Integral de la Calidad Ambiental y demás normativa aplicable al respecto), o certificado del órgano competente que indique que no es necesaria la misma para las actuaciones 3.1.1., 3.1.2. y 3.1.5.
  - Proyecto visado (en su caso)
  - Actualización del Registro de Industrias Agrarias con la nueva maquinaria.
  - 3.2 Medios para la comercialización
  - Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
  - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
  - Act. 3.2.1. "Estudios de mercado y programación de la producción", Certificado del Presidente de la OP en el que se declare que los Estudios de mercado/programación de la producción facturados están a disposición de la administración.
  - Justificación de la titularidad de las marcas y marcas registradas de la O.P., A.O.P. o filial.
  - Promoción de nombres geográficos: justificación de la denominación de origen protegida, o una indicación geográfica protegida según R(UE) 1115/2012.
  - Plan de promoción comercial sellado y firmado por el Secretario de la OP.
  - Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido
  - Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
  - Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
  - Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
  - Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
  - Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
  - Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada).
  - Nuevo trabajador en el Departamento Comercial: Copia del organigrama del Departamento Comercial en el año de ejecución.
  - Nueva actividad de comercialización de la OP: Documentación justificativa de la nueva actividad de comercialización.
  - 4. Medida dirigida a investigación y producción experimental
  - 4.1 Inversiones en instalaciones o fincas piloto
  - Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
  - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
  - Acreditación de las disponibilidades legales de agua para las parcelas sobre las que se solicita esta acción.
  - 4.2 Personal cualificado dedicado a la acción en exclusiva, o justificado con control horario
  - Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido.
  - Copia de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
  - Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
  - Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
  - Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
  - Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
  - Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada).
  - Memoria de los resultados alcanzados en base al protocolo de experimentación aprobado firmado por el personal responsable.
  - 4.3 Material no fungible de laboratorio
  - Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
  - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
  - 4.4 Contrataciones externas con centros de investigación
  - Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
  - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
  - 4.5 Adquisición de plantas perennes
  - Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
  - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
  - 4.6 Otros gastos en función características de la acción experimental y del grado de innovación y el riesgo que entrañe la misma
  - Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
  - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
  - 5. Medida dirigida a formación y servicios de asesoría

00183731

### PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002941/2W

- 5.1 Producción ecológica
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 5.2 Producción integrada
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 5.3 Otros aspectos medioambientales
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 5.4 Trazabilidad
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 5.5 Calidad
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 5.6 Formación y asesoría en otros aspectos propios del Programa Operativo
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 6. Medida dirigida a Prevención y Gestión de crisis
- 6.1 Retiradas
- Libro diario de ventas por producto acumulado (en kg) por anualidad (del 01/01 al 31/12) de los tres años anteriores.
- Albaranes de transporte, entrega y recepción de productos en el caso de retiradas con destino a distribución gratuita.
- Declaración de la justificación de la cantidad comercializada, correspondiente a las tres anualidades anteriores (años naturales).
- En caso de solicitar gastos de transporte en distribución gratuita, justificación de haberlos soportado.
- Cálculos efectuados para la estimación de los gastos de transporte y de selección y envasado indicados en la Solicitud de Ayuda (en soporte informático).
- 6.3 Formación destinada a la Prevención y Gestión de crisis.
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- 6.4 Promoción y comunicación destinada a la Prevención y Gestión de crisis
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 6.5 Costes administrativos derivados de la Constitución de Fondos Mutuales
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 6.6 Devolución de Capital y Pago de los intereses de préstamos contraídos por las Organizaciones de Productores para financiar medidas de Prevención y Gestión de crisis
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 6.7 Asesoramiento a Organizaciones de Productores y Asociaciones de Organizaciones de Productores con grado de Organización bajo y a Productores Individuales
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7. Medida dirigida a objetivos medioambientales
- 7.1 Inversiones para luchar contra la erosión en cultivos leñosos
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.3 Utilización de compost de origen vegetal
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.

00183731

- 7.4 Realización de abonado en verde mediante leguminosas y otras especies
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.6 Empleo de Técnicas de Solarización o Biosolarización
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Copia del contrato con la empresa autorizada para la gestión de residuos o justificante de la entrega a un centro autorizado.
- Facturas de la materia orgánica para la biofumigación, en caso de biosolarización
- 7.7 Instalaciones o mejoras de depuración de aguas
- Actualización del RIA con las instalaciones y/o mejoras de depuración y recuperación de agua.
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.8 Transformación de invernaderos con suelo en invernaderos sin suelo con recirculación de solución nutritiva en zonas vulnerables a la contaminación con nitratos de origen agrario
- Acreditación de la disponibilidad legal de agua para las parcelas sobre las que se solicita esta Acción
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.9 Mejora de la eficiencia de filtros y equipos similares para la reducción de emisiones de polvo y otras partículas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.10 Instalaciones o mejoras de recuperación de aguas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Acreditación de la disponibilidad legal de agua para las parcelas sobre las que se solicita esta Acción.
- 7.11 Mejora de sistemas de riego por otros más eficientes (Modernización de Regadíos)
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Acreditación de la disponibilidad legal de agua para las parcelas sobre las que se solicita esta Acción.
- 7.12 Recarga de Acuíferos, Actuaciones para reducir escorrentía superficial y evitar avenidas de agua
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.13 Utilización de la técnica de sombreado de embalses para frenar la evaporización de los recursos hídricos
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Autorización administrativa para el uso de dicha agua.
- Para plásticos no biodegradables, copia del contrato con empresa autorizada para la retirada de los plásticos o justificante de su entrega.
- 7.14 Producción ecológica genérica
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en la que se indique la superficie en producción ecológica según modelo.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- 7.15 Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en agricultura ecológica, en cultivos hortofrutícolas
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en la que se indique la superficie en producción ecológica según modelo.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- Productos no inscribibles en el Registro oficial de productos fitosanitarios del MAPAMA: Comunicación de comercialización como otros medios de defensa fitosanitaria.
- 7.16 Producción integrada genérica
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en la que se indique la superficie en producción integrada según modelo.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- 7.17 Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en Producción Integrada, en cultivos hortofrutícolas
- Productos no inscribibles en el Registro oficial de productos fitosanitarios del MAPAMA: Comunicación de comercialización como otros medios de defensa fitosanitaria.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en la que se indique la superficie en producción integrada según modelo.
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.18 Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en agricultura convencional, en cultivos hortofrutícolas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Productos no inscribibles en el Registro oficial de productos fitosanitarios del MAPAMA: Comunicación de comercialización como otros medios de defensa fitosanitaria.
- 7.19 Utilización de planta injertada en hortícolas de invernadero para reducir el uso de productos químicos
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Plantas adquiridas por la OPFH: Libro de registro de movimientos vegetales en el que se compruebe la distribución de las plantas entre los socios.
- Certificado del proveedor que acredita la resistencia de la planta injertada o de la semilla para realizar injertos.
- Informe del técnico de la OP que acredite la adquisición de planta injertada o de semillas para realizar injertos en cantidades equivalentes al n° de plantas utilizadas.
- Informe del técnico de la OP que acredite la reducción del uso de productos químicos que implica el uso de la planta injertada.
- Inscripción de la empresa proveedora en el registro de productores de plantas de vivero/semillero (ROP CIV)
- Pasaporte sanitario identificado en la factura o en su defecto, certificado equivalente del semillero o vivero.
- 7.20 Utilización de la técnica de embolsado de melocotón como barrera física frente a plagas para reducir el uso de productos químicos
- Contrato firmado con una empresa de gestión de residuos autorizada o evidencia documental de que el papel utilizado para el embolsado ha sido entregado en mano a la empresa.
- 7.22 Implantación de setos en la parcela para favorecer la biodiversidad y el mantenimiento del paisaje

- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.23 Instalaciones de energía renovable (Eólica y Solar)
- Certificado del Presidente de la O.P./del socio en el que se indique la cantidad de energía eléctrica producida en la anualidad por la instalación y documentación justificativa que la respalde.
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.24 Utilización de medios de producción, transformación o acondicionamiento más eficiente energéticamente
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.25 Cogeneración (Producción combinada de calor y energía) de energía a partir de residuos derivados de la producción, transformación, acondicionamiento del producto para su expedición o comercialización de frutas y hortalizas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Certificado del Presidente de la O.P./del socio en el que se indique la cantidad de energía eléctrica producida en la anualidad por la instalación y documentación justificativa que la respalde.
- Venta de compost: Informe técnico con el cálculo justificado de los ingresos adicionales y/o reducción de los costes.
- 7.26 Costes adicionales por la utilización del ferrocarril o del transporte marítimo, frente al transporte por carretera
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.27 Utilización de cubiertas vegetales en cultivos frutales como alternativa al manejo convencional
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.28 Utilización en la explotación de hilo biodegradable y rafia biodegradable
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.29 Utilización en la explotación de plásticos biodegradables y compostables
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.30 Valoración de residuos generados en la fase de producción, transformación, acondicionamiento del producto para su expedición o comercialización
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.31 Tratamiento, recuperación y clasificación de residuos
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.32 Obtención de biogás a partir de residuos derivados de la producción y transformación de frutas y hortalizas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.33 Reducción de emisiones de contaminación acústica
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.34 Acciones de formación y sensibilización ambiental
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso indicando de las horas, asistentes y fecha de realización, firmada por el proveedor del mismo.
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido.
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada), del trabajo ejecutado donde se especifican las tareas desarrolladas conforme a las tareas a ejecutar según el programa operativo aprobado y una evaluación del tiempo de trabajo de su jornada anual, así como las fichas horarias mensuales según el modelo establecido. Estas fichas horarias deberán estar a disposición del Organismo Pagador si este le requiere en el ejercicio de sus funciones, no siendo necesarias adjuntarlas con la solicitud de ayuda.
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Certificado del Presidente de la OP en el que indique la acción medioambiental de su PO realizada, o compromisos agroambientales, en su caso.
- 7.35 Asistencia técnica para llevar a cabo acciones medioambientales
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada), del trabajo ejecutado donde se especifican las tareas desarrolladas conforme a las tareas a ejecutar según el programa operativo aprobado y una evaluación del tiempo de trabajo de su jornada anual, así como las fichas horarias mensuales según el modelo

- establecido. Estas fichas horarias deberán estar a disposición del Organismo Pagador si este le requiere en el ejercicio de sus funciones, no siendo necesarias adjuntarlas con la solicitud de ayuda.
- Certificado del Presidente de la OP en el que indique la acción medioambiental de su PO realizada/, o compromisos agroambientales, en su caso.
  - 7.36 Análisis, asesoría y auditoría para llevar a cabo acciones medioambientales
  - Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
  - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
  - Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados De acuerdo al modelo establecido.
  - Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
  - Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
  - Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
  - Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
  - Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
  - Certificado del Presidente de la OP en el que indique la acción medioambiental 7.15 o 7.16 apoyada.
  - Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada )
  - 7.37 Certificación de la huella de carbono
  - Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada
  - Documentación acreditativa de la cualificación del personal externo que realiza la certificación, en caso de no haber sido presentada previamente.
  - Certificación obtenida de huella de carbono.
  - Justificación de la acción correctora llevada a cabo según su PO aprobado (7.2/7.23/7.24/7.25/7.30/7.32).
  - 7.38 Certificación de la huella hídrica
  - Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
  - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
  - Documentación acreditativa de la cualificación del personal externo que realiza la certificación, en caso de no haber sido presentada previamente.
  - Certificación obtenida de la huella hídrica.
  - Justificación de la acción correctora llevada a cabo según su PO aprobado (7.6/7.7/7.8/7.10/7.11/7.23 y 7.13).
  - 8. Otras acciones, actuaciones, inversiones y conceptos de gasto
  - 8.1 Fusiones, adquisiciones y participaciones
  - Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
  - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
  - Copia de la Escritura de compra del terreno.
  - Copia de la Escritura de la compra de acciones de empresas y desembolsos posteriores dentro de la anualidad solicitada.
  - Contratos u otra documentación que acredite que estas empresas realicen actividades con productos o servicios de la OP.
  - Certificado del Presidente de la OP en el que se declare que los Estudios de viabilidad y propuestas facturados están a disposición de la administración.
  - 8.3 Estudios
  - Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
  - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
  - Certificado del Presidente de la OP en el que se declare que los Estudios facturados están a disposición de la administración.
  - 8.4 Otras acciones no incluidas en los apartados anteriores conducentes a la consecución de los objetivos indicados en el artículo 33 del apartado 1 del Reglamento (UE) 1308/2013
  - Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
  - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.

## Tipo 2. Justificación para AA.00.PP con gestión contabilidad específica auditada

### Parte 1. Documentación general

- Informe del auditor, que debe estar inscrito como ejerciente en el ROAC, o registro equivalente con el alcance recogido en el Art.25 del RD 1179/2018 (constitución del FO, VPC, gastos e inversiones y financiación.
- Listado de socios de la Asociación de Organización de Productores del ejercicio de ejecución en formato hoja de cálculo.
- Copia del Libro de Socios o Registro de Socios de la Asociación de Organización de Productores, actualizado y sellado en la última hoja.
- Copia del Acta de Asamblea en la que se aprobó el Plan Financiero.
- Copia del Acta de Asamblea en la que se aprobó la forma de gestión del Fondo Económico.
- Cuentas de mayor de las cuentas financieras del fondo económico del ejercicio gestionadas por la A.O.P.
- Certificado del Presidente de la A.O.P. en el que se declare la realización de las contribuciones financieras (metodología utilizada y listado detallado).
- Documento en el que se recogen todos los movimientos del fondo operativo, indicando la fecha y la procedencia o el destino de cada uno de los movimientos de acuerdo al punto 5, de la letra b) del apartado 2 del Art.25 del RD 1179/2018.
- Listado de las contribuciones financieras al FE en formato hoja de cálculo, incluyendo n.º de OP , n.º código de OP y NIF.
- Certificados de la/s entidad/es bancaria/s en las que se indique el titular de las cuentas bancarias que han intervenido en la ejecución del fondo económico.
- Mayores contables de las cuentas 130 y 74 del año de ejecución de la entidad y de los socios con personalidad jurídica.
- Documento descriptivo de los movimientos reflejados en las cuentas contables 130 y 74 en el que se indique el bien subvencionado.
- Informe técnico justificativo para Acciones medioambientales Art.30.4 del R(UE) 2017/891.
- Documento justificativo en soporte informático para Acciones medioambientales Art.30.4 del R(UE) 2017/891

### Parte 2. Memoria de actuaciones.

- Memoria de actuación justificativa sobre el cumplimiento del programa operativo ejecutado sobre el aprobado que incluya un cuadro comparativo entre las actividades realizadas y las aprobadas y un informe sobre los objetivos conseguidos con su realización de acuerdo al Art.24 del RD 1179/2018, sellada y firmada por el Secretario de la OP. Dicho informe deberá ir acompañado del anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 2017/892 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017, cumplimentado y reflejando la situación de la entidad al final del

programa operativo a través del sistema informático definido en el artículo 23 del Real Decreto 532/2017, de 26 de mayo

### Parte 3. Ficheros

- Relación de inversiones, gastos y pagos del fondo operativo

### Parte 4. Documentación específica

1. Medida dirigida a planificar la producción
- 1.1 Infraestructura de las explotaciones o instalaciones
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Permisos y licencias administrativas necesarias: documentación recogida en la normativa aplicable en cada caso respecto a la ejecución de las inversiones y/o conceptos de gasto.
- Autorización medioambiental de acuerdo a la Ley 7/2007 de Gestión Integral de la Calidad Ambiental y demás normativa aplicable al respecto), o certificado del órgano competente que indique que no es necesaria la misma.
- Acreditación de la disponibilidad legal del uso del agua para las parcelas sobre las que se soliciten inversiones en riego o invernaderos (1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4 y 1.1.5)
- 1.2 Medios de producción
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Copia de la inscripción de la maquinaria y aperos suspendidos o arrastrados en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola Provincial.
- Ficha técnica de la maquinaria (incluidos los remolques) y permiso de circulación.
- Inscripción de la empresa proveedora en el registro de productores de plantas de vivero/semillero. En caso de plantones originarios de proveedores no nacionales, pasaporte fitosanitario
- Acreditación de la disponibilidad legal del uso del agua para las parcelas sobre las que se soliciten inversiones en la actuación 1.2.3.
- 1.3 Arranque de plantaciones de cultivos leñosos
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
2. Medida dirigida a mejorar o mantener la calidad de los productos
- 2.1 Calidad y seguridad alimentaria
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC (o equivalente en otros países) para los gastos de certificación de la Producción Integrada (Anexo VI), y Producción Ecológica y otros sistemas protocolizados de calidad.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada
- Certificado de laboratorio acreditado para los análisis de la actuación 2.1.6.
- Análisis facturados por la OPFH. Se aporta documentación justificativa de que los análisis han sido destinados a superficies y socios de la misma para productos del reconocimiento, o a las instalaciones de la propia OP.
- Actuación 2.1.7. Para aquellos productos no inscribibles en el Registro oficial de productos fitosanitarios del MAPAMA, se aporta solicitud de comunicación de comercialización como otros medios de defensa fitosanitaria.
- Actuación 2.18 documentación acreditativa del sistema empleado (contrato o documento similar).
- 2.2 Personal para la mejora o mantenimiento de la calidad o de protección medioambiental
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada), del trabajo ejecutado donde se especifican las tareas desarrolladas conforme a las tareas a ejecutar según el programa operativo aprobado y una evaluación del tiempo de trabajo de su jornada anual, así como las fichas horarias mensuales según el modelo establecido. Estas fichas horarias deberán estar a disposición del Organismo Pagador si este le requiere en el ejercicio de sus funciones, no siendo necesarias adjuntarlas con la solicitud de ayuda.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Si se solicita la Act. 7.16.1. Producción Integrada Genérica, identificación y contrato del personal técnico en Producción Integrada.
3. Medida dirigida a mejorar la comercialización
- 3.1 Infraestructura y equipos
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Permisos y licencias administrativas necesarias: documentación recogida en la normativa aplicable en cada caso respecto a la ejecución de las inversiones y/o conceptos de gasto.
- Autorización medioambiental (de acuerdo a la Ley 7/2007 de Gestión Integral de la Calidad Ambiental y demás normativa aplicable al respecto), o certificado del órgano competente que indique que no es necesaria la misma para las actuaciones 3.1.1., 3.1.2. y 3.1.5.
- Proyecto visado (en su caso)
- Actualización del Registro de Industrias Agrarias con la nueva maquinaria.
- 3.2 Medios para la comercialización
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Act 3.2.1. "Estudios de mercado y programación de la producción", Certificado del Presidente de la OP en el que se declara que los mismos están a disposición de la administración.
- Justificación de la titularidad de las marcas y marcas registradas de la O.P., A.O.P. o filial.
- Promoción de nombres geográficos: justificación de la denominación de origen protegida, o una indicación geográfica protegida según R(UE) 1115/2012.
- Plan de promoción comercial sellado y firmado por el Secretario de la OP.

(Página 20 de 24)

ANEXO III

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002941/2W

- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada).
- Nuevo trabajador en el Departamento Comercial: Copia del organigrama del Departamento Comercial en el año de ejecución.
- Nueva actividad de comercialización de la OP: Documentación justificativa de la nueva actividad de comercialización.
- 4. Medida dirigida a investigación y producción experimental
  - 4.1 Inversiones en instalaciones o fincas piloto
  - Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
  - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
  - Acreditación de las disponibilidad legal de agua para las parcelas sobre las que se solicita esta acción.
  - 4.2 Personal cualificado dedicado a la acción en exclusiva, o justificado con control horario
  - Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido.
  - Copia de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
  - Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
  - Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
  - Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
  - Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
  - Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada).
  - Memoria de los resultados alcanzados en base al protocolo de experimentación aprobado firmado por el personal responsable.
  - 4.3 Material no fungible de laboratorio
  - Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
  - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
  - 4.4 Contrataciones externas con centros de investigación
  - Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
  - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
  - 4.5 Adquisición de plantas perennes
  - Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
  - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
  - 4.6 Otros gastos en función características de la acción experimental y del grado de innovación y el riesgo que entrañe la misma
  - Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
  - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 5. Medida dirigida a formación y servicios de asesoría
  - 5.1 Producción ecológica
  - Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada.
  - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
  - Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
  - Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
  - Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
  - 5.2 Producción integrada
  - Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
  - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
  - Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
  - Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
  - Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
  - 5.3 Otros aspectos medioambientales
  - Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
  - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
  - Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
  - Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
  - Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
  - 5.4 Trazabilidad
  - Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
  - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
  - Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
  - Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
  - Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
  - 5.5 Calidad
  - Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
  - Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
  - Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
  - Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
  - Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.

00183731

(Página 21 de 24)

ANEXO III

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002941/2W

- 5.6 Formación y asesoría en otros aspectos propios del Programa Operativo
- Facturas y documentos de pago correspondientes a la actuación referenciada
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.
- 6. Medida dirigida a Prevención y Gestión de crisis
- 6.1 Retiradas
- Libro diario de ventas por producto acumulado (en kg) por anualidad (del 01/01 al 31/12) de los tres años anteriores.
- Albaranes de transporte, entrega y recepción de productos en el caso de retiradas con destino a distribución gratuita.
- Declaración de la justificación de la cantidad comercializada, correspondiente a las tres anualidades anteriores (años naturales).
- En caso de solicitar gastos de transporte en distribución gratuita, justificación de haberlos soportado.
- Cálculos efectuados para la estimación de los gastos de transporte y de selección y envasado indicados en la Solicitud de Ayuda (en soporte informático).
- 6.3 Formación destinada a la Prevención y Gestión de crisis.
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
- 6.4 Promoción y comunicación destinada a la Prevención y Gestión de crisis
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 6.5 Costes administrativos derivados de la Constitución de Fondos Mutuales
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 6.6 Devolución de Capital y Pago de los intereses de préstamos contraídos por las Organizaciones de Productores para financiar medidas de Prevención y Gestión de crisis
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 6.7 Asesoramiento a Organizaciones de Productores y Asociaciones de Organizaciones de Productores con grado de Organización bajo y a Productores Individuales
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7. Medida dirigida a objetivos medioambientales
- 7.1 Inversiones para luchar contra la erosión en cultivos leñosos
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.3 Utilización de compost de origen vegetal
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.4 Realización de abonado en verde mediante leguminosas y otras especies
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.6 Empleo de Técnicas de Solarización o Biosolarización
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Copia del contrato con la empresa autorizada para la gestión de residuos o justificante de la entrega a un centro autorizado.
- Facturas de la materia orgánica para la biofumigación, para el caso de biosolarización
- 7.7 Instalaciones o mejoras de depuración de aguas
- Actualización del RIA con las instalaciones y/o mejoras de depuración y recuperación de agua.
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.8 Transformación de invernaderos con suelo en invernaderos sin suelo con recirculación de solución nutritiva en zonas vulnerables a la contaminación con nitratos de origen agrario
- Acreditación de la disponibilidad legal de agua para las parcelas sobre las que se solicita esta Acción
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.9 Mejora de la eficiencia de filtros y equipos similares para la reducción de emisiones de polvo y otras partículas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.10 Instalaciones o mejoras de recuperación de aguas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Acreditación de la disponibilidad legal de agua para las parcelas sobre las que se solicita esta Acción.
- 7.11 Mejora de sistemas de riego por otros más eficientes (Modernización de Regadíos)
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Acreditación de la disponibilidad legal de agua para las parcelas sobre las que se solicita esta Acción.
- 7.12 Recarga de Acuíferos, Actuaciones para reducir escorrentía superficial y evitar avenidas de agua
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.

00183731

(Página 22 de 24)

ANEXO III

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002941/2W

- 7.13 Utilización de la técnica de sombreo de embalses para frenar la evaporización de los recursos hídricos
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Autorización administrativa para el uso de dicha agua.
- Para plásticos no biodegradables, copia del contrato con empresa autorizada para la retirada de los plásticos o justificante de su entrega.
- 7.14 Producción ecológica genérica
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en la que se indique la superficie en producción ecológica según modelo.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- 7.15 Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en agricultura ecológica, en cultivos hortofrutícolas
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en la que se indique la superficie en producción ecológica según modelo.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- Productos no inscribibles en el Registro oficial de productos fitosanitarios del MAPAMA: Comunicación de comercialización como otros medios de defensa fitosanitaria.
- 7.16 Producción integrada genérica
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en la que se indique la superficie en producción integrada según modelo.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- 7.17 Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en Producción Integrada, en cultivos hortofrutícolas
- Productos no inscribibles en el Registro oficial de productos fitosanitarios del MAPAMA: Comunicación de comercialización como otros medios de defensa fitosanitaria.
- Relación de los socios y superficies en soporte informático certificados por la empresa acreditada.
- Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en la que se indique la superficie en producción integrada según modelo.
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.18 Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en agricultura convencional, en cultivos hortofrutícolas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Productos no inscribibles en el Registro oficial de productos fitosanitarios del MAPAMA: Comunicación de comercialización como otros medios de defensa fitosanitaria.
- 7.19 Utilización de planta injertada en hortícolas de invernadero para reducir el uso de productos químicos
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Plantas adquiridas por la OPFH: Libro de registro de movimientos vegetales en el que se compruebe la distribución de las plantas entre los socios.
- Certificado del proveedor que acredita la resistencia de la planta injertada o de la semilla para realizar injertos.
- Informe del técnico de la OP que acredite la adquisición de planta injertada o de semillas para realizar injertos en cantidades equivalentes al nº de plantas utilizadas.
- Informe del técnico de la OP que acredite la reducción del uso de productos químicos que implica el uso de la planta injertada.
- Inscripción de la empresa proveedora en el registro de productores de plantas de vivero/semillero (ROPCIV)
- Pasaporte sanitario identificado en la factura o en su defecto, certificado equivalente del semillero o vivero.
- 7.20 Utilización de la técnica de embolsado de melocotón como barrera física frente a plagas para reducir el uso de productos químicos
- Contrato firmado con una empresa de gestión de residuos autorizada o evidencia documental de que el papel utilizado para el embolsado ha sido entregado en mano a la empresa.
- 7.22 Implantación de setos en la parcela para favorecer la biodiversidad y el mantenimiento del paisaje
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.23 Instalaciones de energía renovable (Eólica y Solar)
- Certificado del Presidente de la O.P./del socio en el que se indique la cantidad de energía eléctrica producida en la anualidad por la instalación y documentación justificativa que la respalde.
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.24 Utilización de medios de producción, transformación o acondicionamiento más eficiente energéticamente
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.25 Cogeneración (Producción combinada de calor y energía) de energía a partir de residuos derivados de la producción, transformación, acondicionamiento del producto para su expedición o comercialización de frutas y hortalizas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Certificado del Presidente de la O.P./del socio en el que se indique la cantidad de energía eléctrica producida en la anualidad por la instalación y documentación justificativa que la respalde.
- Venta de compost: Informe técnico con el cálculo justificado de los ingresos adicionales y/o reducción de los costes.
- 7.26 Costes adicionales por la utilización del ferrocarril o del transporte marítimo, frente al transporte por carretera
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.27 Utilización de cubiertas vegetales en cultivos frutales como alternativa al manejo convencional
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.28 Utilización en la explotación de hilo biodegradable y rafia biodegradable
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.29 Utilización en la explotación de plásticos biodegradables y compostables
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.30 Valoración de residuos generados en la fase de producción, transformación, acondicionamiento del producto para su expedición o comercialización
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.

00183731

(Página 23 de 24)

ANEXO III

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002941/2W

- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.31 Tratamiento, recuperación y clasificación de residuos
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.32 Obtención de biogás a partir de residuos derivados de la producción y transformación de frutas y hortalizas
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.33 Reducción de emisiones de contaminación acústica
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- 7.34 Acciones de formación y sensibilización ambiental
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
- Memoria del contenido del curso indicando de las horas, asistentes y fecha de realización, firmada por el proveedor del mismo.
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido.
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada).
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Certificado del Presidente de la OP en el que indique la acción medioambiental de su PO realizada, o compromisos agroambientales, en su caso.
- 7.35 Asistencia técnica para llevar a cabo acciones medioambientales
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada)
- Certificado del Presidente de la OP en el que indique la acción medioambiental de su PO realizada/, o compromisos agroambientales, en su caso.
- 7.36 Análisis, asesoría y auditoría para llevar a cabo acciones medioambientales
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Justificación de la cualificación de los trabajadores imputados De acuerdo al modelo establecido.
- Copias de contratos, títulos, manual de calidad, justificación experiencia, cursos.
- Hoja de cálculo del coste de personal de los trabajadores imputados al fondo operativo de acuerdo al modelo establecido.
- Copias de nóminas y justificantes de pago de las mismas
- Certificado AEAT de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y Modelo 190 Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF Rendimientos del trabajo. Resumen anual
- Certificado INSS de estar al corriente de los pagos con fecha posterior al pago de la última mensualidad solicitada y RNT, RLC (antiguos TC1 y TC2)
- Certificado del Presidente de la OP en el que indique la acción medioambiental 7.15 o 7.16 apoyada.
- Memoria anual de cada uno de los trabajadores imputados al fondo operativo (sellada y firmada )
- 7.37 Certificación de la huella de carbono
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada
- Documentación acreditativa de la cualificación del personal externo que realiza la certificación, en caso de no haber sido presentada previamente.
- Certificación obtenida de huella de carbono.
- Justificación de la acción correctora llevada a cabo según su PO aprobado (7.2/7.23/7.24/7.25/7.30/7.32).
- 7.38 Certificación de la huella hídrica
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Documentación acreditativa de la cualificación del personal externo que realiza la certificación, en caso de no haber sido presentada previamente.
- Certificación obtenida de la huella hídrica.
- Justificación de la acción correctora llevada a cabo según su PO aprobado (7.6/7.7/7.8/7.10/7.11/7.13).
- 8. Otras acciones, actuaciones, inversiones y conceptos de gasto
- 8.1 Fusiones, adquisiciones y participaciones
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Copia de la Escritura de compra del terreno.
- Copia de la Escritura de la compra de acciones de empresas y desembolsos posteriores dentro de la anualidad solicitada.
- Contratos u otra documentación que acredite que estas empresas realicen actividades con productos o servicios de la OP.
- Certificado del Presidente de la OP en el que se declare que los Estudios de viabilidad y propuestas facturados están a disposición de la administración.
- 8.3 Estudios

00183731

(Página 24 de 24)

ANEXO III

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.
- Certificado del Presidente de la OP en el que se declare que los Estudios facturados están a disposición de la administración.
- 8.4 Otras acciones no incluidas en los apartados anteriores conducentes a la consecución de los objetivos indicados en el artículo 33 del apartado 1 del Reglamento (UE) 1308/2013
- Facturas y documentos de pago de la actuación referenciada.
- Cuentas de mayor de los proveedores de gastos e inversiones imputados al fondo operativo.

002941/2W

00183731

